

VFDU1-1694

FONDO
PINEDA
268

1/4893

#268

~~IX/46~~

L-45

"Biblioteca Pineda"

Estante L-Fondo 45.

Contiene ocho cuadernos. (8)

Fueron repeladas las
últimas hojas del
cuaderno n.º 6 - 5 de
Octubre de 1919.

Anselmo Pineda

Índice de las piezas que contiene este volumen.

Núm.^o — año. Contenido.

- 1.^o — 1855. Compendio de Gramática Castellana, por Fr. Vicente Gonzalez. Sexta edición. Bogotá.
2. — 1839. Elementos de derecho Constitucional, seguidos de un examen crítico de la constitución de Neogranadina, por el Dr. Antonio del Real.
- 3.^o — 1839. Examen crítico de la constitución de la Nueva Granada del año de 1832. Por el Dr. A. del Real.
- 4.^o — 1832. Constitución del Estado de la Nueva Granada, dada por la convención constituyente de este año.
5. — 1847. Principios de derecho de gentes real y positivo. Art. tomado del n.^o 6.777. de la Gaceta mercantil de Buenos Aires, y reimpresso por P. A. C., en Bogotá.

Nº año

6. — 1852 — Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada, por el General F. C. de Mosquera.
7. — 1865 — "República geográfica". El Sr. Felipe Pareja comenta las censuras que le hizo el General F. C. de Mosquera, a la obra de la geografía general dda. Mion que publicó en París.
8. — 1826. — Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los Niños. (así está)

10

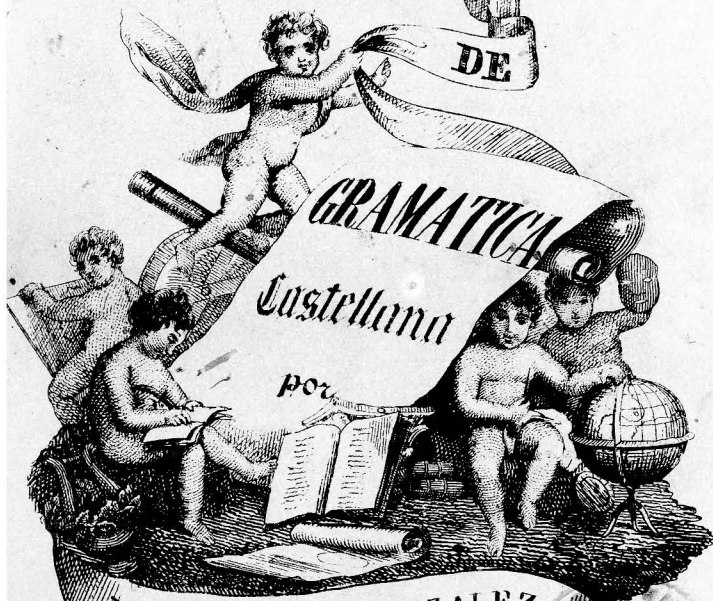
Fondo Pineda
Nº 268

REPUBLICA DE COLOMBIA	
BIBLIOTECA NACIONAL	
OBRA	No. 4893
ANAQUEL	No. _____
ESTANTERIA	No. _____
SALA	No. 72
MATERIA	No. _____
ENTRO EL	No. _____
BOGOTA, AVO	





COMPENDIO
DE

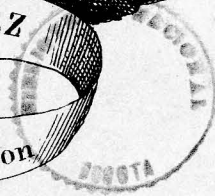


GRAMATICA
Castellana
por

JUAN VICENTE GONZALEZ

Reimpresa de la sexta edición

Bogotá — 1855.



COMPENDIO
DE
GRAMATICA CASTELLANA.



COMPENDIO

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA,

SEGUN SALVÁ Y OTROS AUTORES,

AUMENTADA Y CORREGIDA

POR JUAN VICENTE GONZALEZ,

DIRECTOR DEL COLEGIO DE "EL SALVADOR."

OBRA ADOPTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION
PUBLICA Y POR LOS COLEGIOS Y ESCUELAS PARTICULARES
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Reimpresión de la sexta edición de Caracas.

BOGOTÁ.

IMPRESA DEL NEO-GRANADINO;

Carrera del Perú—Número 84.

1855.



BARTOLOMÉ MANRIQUE,
GOBERNADOR, JEFE SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE CARÁCAS.

Hago saber, que el Sr. Juan Vicente González se ha presentado ante mí reclamando el derecho exclusivo para reimprimir i vender una obra de su propiedad, cuyo título ha depositado i es como sigue : COMPENDIO DE GRAMATICA CASTELLANA, SEGUN SALVÁ I OTROS AUTORES, AUMENTADA I CORREGIDA ; y que habiendo prestado el juramento requerido, lo pongo por la presente en posesion del privilegio que concede la lei de 19 de abril de 1839, sobre propiedad de las producciones literarias, teniendo derecho exclusivo de imprimirla, pudiendo él solo publicar, vender i distribuir dicha obra, así corregida i aumentada, por el tiempo de su vida ; y en el caso de dejar viuda ó hijos, tendrán aquella ó estos, segun las leyes que arreglan las herencias, el mismo privilegio durante eatorce años despues de la muerte del agraciado.

Dado y firmado de mi mano, sellado y refrendado por el Secretario de este Gobierno, en Carácas, a veintiocho de abril de mil ochocientos euarenta i uno.

BARTOLOME MANRIQUE.

El Secretario, FRANCISCO J. PEREZ.

S.^R D.^R JOSE MARIA VARGAS.

Admitid, Señor, esta insignificante, pero sincera
demostracion del profundo aprecio que hace de vuestro mérito

Juan Vicente González.



CARÁCAS, ABRIL 30 DE 1841.

ADVERTENCIA DE LA CUARTA EDICION.

Desde que seis años ha publiqué la tercera edicion de este COMPENDIO, he trabajado con tal perseverancia en su mejora, que espero hallará en él la juventud estudiosa, no leves variantes o correcciones de estilo, sino alteraciones fundamentales, nuevas reglas, en que las prácticas de la lengua se explican con mas sencillez y de un modo mas completo. Durante este espacio, largo para quien diariamente se ejercita en la enseñanza, he podido observar lo que tenian de triviales ó estériles algunas doctrinas, qué materias podian alcanzar la perfeccion, y sobre todo, cuáles explicaciones se adaptan mas á la incipiente capacidad de los alumnos. Ya desde el principio me habia separado algo del sistema de Don Vicente Salvá, aprovechando bajo otro diferente la riqueza de sus importantes observaciones : en la última edicion rehice aquella parte en que le habia seguido con mas confianza ; y preparaba, al dar á luz una nueva, cambios sustanciales en toda la obra, cuando la aparicion de la GRAMATICA del Sr. Andres Bello, célebre humanista venezolano, vino á darme los medios de hacer este COMPENDIO mas exacto y mas digno de la juventud á que está consagrado.

El Sr. Andres Bello que habia publicado desde 1835 la Ortología y Prosodia, completa con su Etimología i Sintáxis dadas á luz en 1847 un curso de Gramática que excede en mucho á las que posee la Península, y que nada tiene que envidiar á las de otras naciones. Sin perderse en las abstracciones ideológicas, señala el valor preciso de las inflexiones y combinaciones de las palabras, y sin entrar en caprichosas nomenclaturas, fija los preceptos á que se conforma el buen uso, definiendo de paso y clasificando con admirable propiedad. Lo que á causa de lo nuevo, debe llamar la atencion en la terminología, son los nombres que ha dado á los tiempos de la conjugacion castellana, novedad que no ha consignado en su Gramática, sino despues de haber expuesto los fundamentos en un opúsculo sobre el VERBO, impreso en 1845, esfuerzo de análisis y filosofía, y fruto de un trabajo que él mismo confiesa data desde su juventud. Con todo esto y á pesar de su sencillez, de hallarse en buenas gramáticas de la lengua inglesa (*) y de no ser mas que la expresion clara del significado íntimo de los tiempos, habria dudado adoptar la

(*) Véanse las de Webster y Pierce, y la mui apreciable del Reverendo Bradford Frazee.

nueva nomenclatura, temeroso de ponerme en contradiccion con los gramáticos de la Península y de introducir en estos estudios la confusion, si razones de mayor peso no me hubiesen obligado á ello. Pasó el tiempo de usar la nomenclatura latina que adoptó la Real Academia Española, á imitacion de toda la Europa, que fundió sus gramáticas en las formas de aquella lengua. Miéntas las Sociedades literarias que cuidan del idioma, han adoptado sistemas peculiares á cada uno, aquel Cuerpo ha renunciado á sus derechos, contentándose con celar débilmente los fueros de la ortografia, por manera que desde 1796 no corrige su gramática y la deja reimprimir por codiciosos especuladores que la alteran sin tino y sin otro propósito que la ganancia. Y en tal descrédito ha caído, que al escoger la Direccion de Estudios española un texto para la enseñanza, sin recordarla siquiera, contrajo su exámen á las de los señores Don Vicente Salvá y Don Pedro Martínez López. El fallo recayó en favor de la de López, acaso por lo filosófico del método, casi igual al que sigue el Sr. Bello; y nuestra nomenclatura de los tiempos, tomada de Salvá, ha venido en consecuencia á ser un sistema particular, que teniendo mucho de arbitrario, deja de empeñarnos á sostenerla, por el amor á la uniformidad. La de López, que adolece del mismo defecto, tampoco debe preferirse, porque goce hoy del privilegio de la enseñanza; ya que ni aquel deseo nos obliga á tener siempre vueltos los ojos á España, para seguir sus lecciones, acaso alguna vez caprichosas, y principalmente cuando existe otra que á la verdad y sencillez reúne las ventajas de ser mas filosófica y mas clara. Léjos de pensar que solo tendrán mérito los escritores trasatlánticos, yo espero, al fijar bajo la autoridad de nuestro primer literato una nomenclatura importante, verla adoptada por los mismos que se disputan en la Península el campo de la enseñanza.

Y pues es la ocasion, diré de paso mi sentir sobre la encarnizada polémica que llena la mitad de la Gramática de López contra la persona y escritos de Salvá, polémica acre, que recuerda las de Escalígero y Scioppio. Las letras no son un campo abierto á la animosidad de rivales, y las cuestiones ganan en interes tratadas con urbanidad y cultura. Ni es para entregarse á la juventud una diatriba cruel, en que se dan lecciones, no con sencillez y candor, sino en tono de sátira, como en amargo desquite y provocando al menosprecio del adversario. Sin su exaltacion tendria mas aprecio i lectores Don Pedro Martínez López, cuyos buenos principios gramaticales y claro talento son incontestables. Y aun doblando esfuerzos, lograria aventajar á la Gramática de Don Vicente Salvá, no oscurecer su mérito, ya que fué la primera á despertar el amor á estos estudios en la Península y en

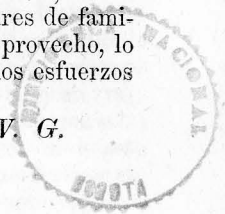
América, y porque, como dice mui bien el sabio y modesto Andres Bello: “ella es el depósito mas copioso de los modos de decir castellanos; un libro, que ninguno de los que aspiren á hablar y escribir correctamente nuestra lengua, deben dispensarse de leer y consultar á menudo.”

Sobre la Ortografía, continúo ateniéndome, como es debido, á la de la Real Academia Española, con las reformas que le ha hecho en su PRONTUARIO, publicado en 1845, conforme con los buenos principios que estampó el Sr. Bello en su Ortología.

He añadido un tratado sobre la Prosodia, que no se hallará en Salvá ni en Martínez López, y que comprende cuanto hai averiguado sobre la cantidad de las palabras y lo mas importante que ha escrito sobre la Métrica el ilustre autor de la SILVA Á LA ZONA TÓRRIDA: es la causa de haberse aumentado esta edicion en algunas páginas. Conservaré, sin embargo, el mismo título con que publiqué por primera vez este COMPENDIO, así porque con él obtuve el privilegio, como porque siendo esta edicion el resultado del estudio progresivo del idioma, quiero que quede en el nombre al ménos, un recuerdo del punto de que partí. Y como no habia querido imprimirlo hasta ponerlo á prueba, durante un año, en la enseñanza, puedo asegurar á los maestros y padres de familia, que si los jóvenes reportarán ahora mayor provecho, lo alcanzarán tambien en ménos tiempo y con ménos esfuerzos y fatigas.

J. V. G.

Carácas, febrero 10 de 1849.



ADVERTENCIA A LA SEXTA EDICION.

La quinta edicion de este COMPENDIO se ha agotado. Ni la guerra de los amigos de la ignorancia, ni la de los que desdennan toda mejora, como peligrosa novedad ú ocasion de volver al estudio para rectificar sus conocimientos, han logrado entorpecer su marcha. Al verla terminada en el espacio de diez y ocho meses, ocúrresenos que es el combate mismo que resiste el que le da fuerzas en su camino. A la edicion de 1841 opúsose el epítome de Don Luis Mata y Araujo; habia en esa lucha mas conciencia literaria: Araujo habia desalojado á Hernan y Quiroz, y su anterior aceptacion habia sido un verdadero progreso en la enseñanza. Hoi que este COMPENDIO está enriquecido con las bellas doctrinas del filólogo venezolano, Andres Bello, resucitase á Hernan y Quiroz, y afeado con mas errores todavía en Valencia, ó imitado torpemente en Carácas, preséntasele como digno de entrar en competencia. No exageramos, hai en Carácas un Colegio en que ese libro sirve de texto para la enseñanza de la Gramática. Se quiere arrebatár á los venezolanos sus progresos literarios desde 1830.

Sea otra prueba del movimiento retrógrado, la LEXIGRAFÍA (nombre tomado de Martínez López para denominar la etimología castellana): aunque recomendada por dos cuerpos públicos, desde luego se observa que no siendo sino un fragmento de Gramática, mal puede señalarse de texto para las escuelas. Ni aun es dable alegarse, que la perfeccion de esta parte garantizaba la perfeccion de las demas; ya que, ó su autor ha alterado, al tomarlas, las doctrinas de los buenos gramáticos, ó no las ha comprendido; y tambien porque en muchos casos, el estilo en que está escrita es vulgar é incorrecto. Tomados de acá i allá principios contradictorios, en su esfuerzo por hermanarlos, da á luz á cada paso el monstruo de que habla Horacio. Por manera que, no siguiendo entre tantos textos, uno que consulte el alumno, al querer extender sus conocimientos, no formando un curso completo, y plagado de errores sustanciales, ni concebir podemos, cómo ha logrado sorprender á la Direccion de instruccion pública (*). Nosotros nos gloriamos de conservar puras en el COMPENDIO las doctrinas del Sr. Andres Bello, y de haber empleado, cuantas veces hemos podido, sus mismas palabras.

Carácas, marzo 15 de 1853.

J. V. GONZALEZ.

(*) El juicio sobre la Lexigrafía que emitimos aquí, está fundado en el examen cuidadoso que hemos hecho de ella, y que bien podria aparecer, si fuese del gusto del autor entrar en una polémica literaria.

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA.

INTRODUCCION.

- P. Qué es gramática castellana ?
- R. El conjunto de reglas que deben ser observadas para hablar y escribir correctamente la lengua castellana.
- P. En cuántas partes se divide ?
- R. En cuatro : analogía ó etimología, sintáxis, ortografía y prosodia.
- P. Qué llama U. analogía ?
- R. Por analogía entiendo la que nos enseña el conocimiento de cada una de las palabras que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades.
- P. Qué es sintáxis ?
- R. La que nos enseña el concierto, la dependencia y colocacion de las palabras en las oraciones con que explicamos nuestros pensamientos.
- P. Qué es ortografía ?
- R. La que nos enseña el número y uso de las letras, y la puntuacion de las oraciones y períodos.
- P. Qué es prosodia ?
- R. La que nos enseña la verdadera pronunciacion de las sílabas, como agudas ó graves ; la materia del metro ó rima ; y sus combinaciones mas usuales entre los poetas.

PARTE PRIMERA.

ANALOGIA.

- P. Dijo U. que la analogía trata de las partes de la oracion :
¿ qué entiende U. por partes de la oracion ?
- R. Aquellas en que se clasifican las palabras de que nos
valemos para declarar nuestros pensamientos.
- P. Cuántas son estas partes de la oracion ?
- R. Siete : *sustantivo, adjetivo* (que se comprenden bajo la
idea general de *nombre*, porque nombran las personas y
cosas, ó las cualidades que representan), *verbo, adverbio,*
preposicion, conjuncion é interjeccion.
- P. Qué accidentes son comunes á las tres primeras ?
- R. El número : al sustantivo indeclinable pertenecen ade-
mas los géneros : al sustantivo declinable ó pronombre, la
declinacion y los casos ; y al verbo, la conjugacion, los mo-
dos, los tiempos, las voces y las personas.
- P. Qué es número ?
- R. Número es, así en el sustantivo y adjetivo como en el
verbo, la circunstancia de significar las cosas y sus ca-
lidades, ó las acciones, refiriéndose á un solo objeto ó á
muchos. Los números son dos : singular y plural.
- P. Qué es número singular ?
- R. El que se refiere á un solo objeto, v. g. *hombre, libro.*
- P. Y qué es número plural ?
- R. El que se refiere á muchos objetos, v. g. *hombres, libros.*
- P. Qué es género ?
- R. El sexo del animal representado por el nombre, segun
que es macho ó hembra, ó segun que se le considera por
de este ó del otro sexo.
- P. Cuántos son los géneros ?
- R. Los géneros son dos : masculino y femenino.
- P. Qué es género masculino ?
- R. El que conviene á todo hombre ó animal macho, ó á
otros seres que el uso ha agregado por sus terminaciones.
- P. Qué es género femenino ?
- R. El que conviene á mujer ó animal hembra, ó á otros se-
res que el uso ha agregado por sus terminaciones.
- P. Hai género neutro en castellano ?
- R. Atendiendo á la concordancia del sustantivo con el adje-
tivo, no hai mas que dos géneros : masculino y femenino ;
pero atendiendo á la representacion ó reproduccion de
ideas precedentes por medio de los demostrativos, hai
tambien género neutro.

- P. Qué son nombres epicenos ?
- R. Los sustantivos que denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminacion del adjetivo, que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente á hembra ; y femenina, aunque con el sustantivo se designe varon ó macho. Así, aun hablando de un hombre, decimos que es *una persona discreta*, y aunque hablemos de mujer, dirémos que es *el dueño de la casa*. Así tambien *liebre* y *paloma* se usan como femeninos, aun cuando se hable del macho ; y *buitre*, *milano*, como masculinos, sin embargo de que con estos sustantivos se designe la hembra. (*)
- P. Qué son nombres comunes ?
- R. Los sustantivos de personas que varían de género, segun el sexo á que se aplican, sin variar de terminacion, v. g. *el mártir, la mártir, el testigo, la testigo, el virgen, la virgen, el pareja, la pareja, el espia, la espia, un jóven virtuoso, una jóven virtuosa*.
- P. Y qué llama U. nombres ambiguos ?
- R. Los sustantivos de cosa que pueden usarse indistintamente en cualquier género, v. g. *análisis. arte, orden, puente, mar, modales, puches*, v. g. *el mar y la mar*. Los nombres que no mudan de género, se llaman *unigéneros*, como *rei, mujer* y todos los epicenos.
- P. Qué llamamos declinacion ?
- R. La variedad de terminaciones que en las lenguas antiguas tienen el sustantivo, el adjetivo y el verbo para denotar sus diferentes relaciones.
- NOTA : Los sustantivos y adjetivos no tienen por tanto en castellano declinacion, y se procura expresar los casos que esta produce en las lenguas latina y griega, por medio de preposiciones.
- P. Cuántos son estos casos segun los hemos tomado de la lengua latina ?
- R. Seis : nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo, y ablativo.
- P. Qué denota el nominativo ?
- R. La persona ó cosa que es el móvil de una oracion y se llama caso *recto*.
- P. Y el genitivo ?
- R. La persona ó cosa de quien es, ó de que es aquello de que se habla, y se llama *genitivo de posesion*.
- P. Y el dativo ?
- R. Denota daño ó provecho, ó el fin para que se hace algu-

(*) El sustantivo epiceno seguido de la palabra *macho* ó *hembra*, pasa realmente a la clase de ambiguo ; y así se dirá, *la rana macho es mas corpulenta, ó corpulento que la hembra*.

na cosa, y se llama *dativo de adquisicion* ó *complementario dativo*.

P. Y el acusativo ?

R. Señala el término de la accion del verbo, y otras relaciones de lugar tiempo ó plazo : llámase tambien caso *objetivo* ó *complementario directo*.

P. Y el vocativo ?

R. Denota la persona ó cosa con quien hablamos.

P. Y el ablativo ?

R. Denota causa, modo, instrumento, separacion. &c.

Este caso y todos los que estén precedidos de preposicion, son llamados casos terminales. Al hablar de los pronombres, únicas palabras que se declinan en castellano, hablaremos de la propiedad é índole de nuestra declinacion. El genitivo, dativo y ablativo con una preposicion que exprese su relacion, y el acusativo con preposicion ó sin ella, toman el nombre general de complemento. Cuando examinemos el verbo, trataremos de la conjugacion, los modos, &c.

Del sustantivo, de sus propiedades y accidentes.

P. Qué es sustantivo ?

R. Aquella parte de la oracion que significa un ente, v. g. *Pedro* ; ó una calidad en abstracto, como *avaricia*.

P. De cuántas maneras es ?

R. De dos : propio y apelativo ó comun, que tambien se dice general ó genérico.

P. Qué es nombre propio ?

R. El que significa una sola persona ó cosa, v. g. *Adan*, *Roma*, *Orinoco* ; ó que siendo aplicable á muchas, no significa una particular semejanza entre ellas, en virtud de la cual se les dé ese nombre, como *Luis*, *Fermina*. Todo nombre propio es sustantivo.

P. Qué es nombre comun ó apelativo ?

R. El que conviene á muchas personas ó cosas, significando que hai en ellas una semejanza peculiar, en virtud de la cual se las llama así, v. g. *flor*, *ciudad*, *rio*. Los nombres generales pueden ser sustantivos ó adjetivos. Todo nombre adjetivo es genérico.

NOTA : Los sustantivos *generales* ó *apelativos* denotan clases que se incluyen unas en otras : así *pastor* se incluye en *hombre*, *hombre* en *animal*, *animal* en *cuerpo*, *cuerpo* en *cosa* ó *ente* ; nombres (estos dos últimos) que incluyen en su significado cuanto existe y cuanto po-

- demos concebir. Las clases incluyentes se llaman *géneros* respecto de las clases incluidas, y las clases incluidas se llaman *especies* con respecto á las incluyentes: así *hombre* es un género que comprende las especies *paster, labrador, ciudadano*, y muchísimas otras; y *paster, labrador, ciudadano*, son especies de *hombre*.
- P. A cuál de estas dos clases pertenece el nombre colectivo?
- R. Al comun ó apelativo.
- P. Qué es sustantivo colectivo y de cuántas clases puede ser?
- R. El sustantivo colectivo es aquel que en el singular presenta la idea de muchas personas ó cosas; y puede ser *general* ó *partitivo*, llamándose *colectivo general* el que señala la totalidad de las personas ó cosas de que se habla, ó bien, un número determinado de estas mismas cosas ó personas, v. g. *ejército, cabildo, congreso, la mitad de los árboles, la totalidad de los Venezolanos*; y *partitivo*, el que expresa de un modo vago é indeterminado una parte de las cosas ó personas de que se habla, ó el que significa meramente agregacion, como *muchedumbre, infinidad, pueblo*, ó á lo mas agregacion de hombres, como *gente*.
- P. Qué son sustantivos abstractos?
- R. Los que expresan, no objetos reales y verdaderos, sino las cualidades que atribuimos á los entes, suponiéndolas separadas ó independientes de ellos, v. g. *verdor, redondez, temor, virtud*.
- P. Y cuáles llama U. concretos?
- R. Los que significan solo objetos verdaderos ó reales, ó que podamos representarnos como tales, aunque sean fabulosos é imaginarios, v. g. *puerto, esfinge*.

Número.

- P. Cómo se forma el plural en los nombres?
- R. 1.º Al nombre que termina en vocal no acentuada, se le añade una *s* para formar el plural, v. g. *alma, almas; fuente, fuentes; libro, libros*. Pero la *i* final no acentuada, precedida de vocal acentuada, se convierte en *yes*, v. g. *ai, ayes; lei, leyes; convoi, convoyes. Estai* hace el plural *estais*.
- 2.º Al singular que termina en vocal acentuada, se le añade la sílaba *es*, v. g. *bajá, bajáes; tahali, tahalies; un sí, un no, los síes y los noes*; una letra *te, dos tees; una o, una u, dos oes, dos ues; mamá, papá y pié, hacen mamás, papás, piés*: tambien se exceptuan *bisturí, zaquizamí*, que tienen los plurales *bisturís zaquí-*

zamís : *maravedí* que tiene tres plurales, *maravedís* (el mas usado), *maravedies* y *maravedises*; *alelí*, *rubí*, de los que hacen los poetas los plurales *alelís*, *rubís*; los terminados en *é*, *ó*, *ú*, (agudas), de mas de una sílaba, que suelen añadir solo *s* como *corsé*, *corsés*; *fricandó*, *fricandós*; *tisú*, *tisús*. Pero excepto en *mamá*, *papá* y *pié*, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo *es*.

3.º Al nombre que acaba en consonante, se le añade la sílaba *es*, v. g. *abad*, *abades*; *raiz*, *raices*. (La mutacion de *z* en *c* es de mera ortografía).

P. Qué excepciones sufren los nombres acabados en consonantes?

R. 1.ª *Lord* que hace *lores*; *val* (anticuado) *valles*; *régimen* de que hizo Salvá *regímenes*, aunque los esdrújulos como este nombre y *déficit*, carecen generalmente de plural.

2.ª Los en *s* no acentuados en la última sílaba, hacen el plural como el singular, v. g. la *crisis*, las *crisis*; el *paréntesis*, los *paréntesis*: tambien hacen el plural como el singular los no agudos acabados en *x*, como *fénix*, los *fénix*: los apellidos en *z* que no llevan acentuada la última vocal, como *González*, los *González*; *Gutiérrez*, los *Gutiérrez*; y los sustantivos compuestos de verbo y sustantivo plural, como *el cortaplúmas*, los *cortaplúmas*.

P. Tienen todos los sustantivos número singular y plural?

R. Carecen de número plural los sustantivos propios de personas, de partes del mundo, de repúblicas, reinos, provincias, mares y rios, por ejemplo, *Jorje*, *Isabel*, *Venezuela*, *Guaira*. Entre los apelativos carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profesiones, como *jurisprudencia*, *carpintería*; los colectivos, como *plebe*, *infinidad*. Los nombres de virtudes, vicios y pasiones especiales, como *magnanimidad*, *cólera*, *horror*, y los de las edades de la vida, como *juventud*, *mocedad*, *vejez*. Añádase el adjetivo numeral *uno*.

NOTA 1.ª—Cuando se dice *imprudencias*, *vanidades*, *horrores*, *mocedades*, es por variar estos nombres de significacion, equivaliendo *imprudencias* á *actos de imprudencia*; *vanidades* á *cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad*; *horrores* á *objetos de horror*; *mocedades del Cid* á *los hechos del Cid, cuando mozo*.

NOTA 2.ª—Los apelativos de cosas materiales, ó significan cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como *árbol*, *ventana*; ó significan cosas que pueden dividirse y subdividirse hasta el infinito, conservando

siempre su naturaleza y su nombre. Los de la primera clase tienen casi siempre plural: los de la segunda no lo tienen sino para denotar las varias especies, calidades y procedencias, y así se dice, *España produce excelentes vinos; en Inglaterra se fabrican buenos paños*, &c.^a *Fama, poderío, reposo, silencio, vista*, carecen igualmente de número plural.

P. Y no hai nombres que carezcan del número singular?

R. Sí, como *arras, esponsales, nupcias, viveres*, &c.^a; los numerales cardinales despues de *uno*; los adjetivos *ambos* y *sendos*, y muchos nombres que ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como *añicos, lares, penates*, ó que significan objetos que se componen de partes dobles, como *despaviladeras, tenazas, fauces* (originalmente *quijadas*). Tambien hai nombres que tienen distinto significado, segun que están en singular ó plural, v. g. *esposas, prendas, celos*, &c.^a

NOTA: Por aludir á dos regiones que tienen una misma denominacion, se dice *las Américas, las Españas, las dos Sicilias*, &c.^a.

De los géneros.

P. Cómo conoceremos el género?

R. El género se conocerá por la significacion en todos los sustantivos propios y en los apelativos de objetos animados; y por la terminacion, en los apelativos de objetos ó cosas inanimadas, segun las reglas siguientes:

EN RAZON DE LA SIGNIFICACION.

Primera.

Son masculinos todos los sustantivos propios y apelativos de hombre, y los que denotan sus ocupaciones, destinos y oficios; los patronímicos; los de orden religiosa; los de animal macho; y todos los que significan imperio, lugar, país, rios, puertos, mares, meses y vientos, como *Juan, amigo, Senador, Aguerreverre*, &c.^a y toda palabra que se sirve de nombre á sí misma: por ejemplo: *en esta frase, la naturaleza ha infundido en todos los corazones el amor á la patria*; *naturaleza* está empleado como sugeto, y *patria* viene precedido de la preposicion *á*.

Segunda.

Son femeninos los propios y apelativos de las mujeres, y los que denotan sus dignidades, ocupaciones y oficios; v. g. *Isabel, niña, princesa, costurera*; los de animal hembra.

como *leona* ; los nombres de las letras de cualquier alfabeto, y los que significan ciudad, villa, aldea, como *Sevilla* ; pero si estos tienen terminacion masculina, se pueden usar con uno ú otro género, v. g. *Toledo*.

EN RAZON DE LA TERMINACION.

Regla única.

Son femeninos los sustantivos acabados *a*, no aguda, y en *d*; y masculinos los que terminan de cualquier otro modo. Por esta misma regla son masculinos los nombres que solo tienen plural, como los *zelos* ; pero si acaban en *as*, son femeninos, v. g. *angarillas*. Estas reglas tienen numerosas excepciones, que solo puede enseñar el uso ; así es que *aguachirle*, *base*, *barbarie*, *calle*, *carne*, &.^a y los de figuras gramaticales ó retóricas, como *apócope* &.^a son femeninos, y lo mismo *diócesi*, *metrópoli*, *perífrasi*, &.^a Son tambien femeninos *cárcel*, *decretal*, &.^a *cargazon*, *opinion*, &.^a *mano* y *nao*; *flor*, *segur*, y otros ; *lis*, *mies* y algunos mas ; *cicatriz*, *coz*, y otros varios ; y tambien *tribu*. Algunos nombres acabados en *a* no aguda tomados del latin, y en *d* son masculinos ; en *a*, v. g. *adema*, *mapa* ; en *d*, v. g. *almud*, *atahud*, y otros mas.

P. Hai sustantivos que varíen su género, segun su significacion ?

R. Hai muchos sustantivos con esta particularidad : *frente*, v. g. es femenino, ménos cuando significa la fachada. *Canal* es masculino, significando un conducto de agua, ó el medio por donde se indaga alguna cosa, y femenino en las demas acepciones. *Fantasma* es masculino, ménos cuando significa el espantajo, &.^a &.^a

P. Y hai sustantivos que tengan terminacion femenina ?

R. Sí señor, los sustantivos de seres vivientes se usan de ordinario con terminacion femenina. Véanse ejemplos de las inflexiones mas usuales : *ciudadano*, *ciudadana* ; *marques*, *marquesa* ; *baron*, *baronesa* ; *abad*, *abadesa* ; *poeta*, *poetisa* ; *profeta*, *profetisa* ; *actor*, *actriz* ; *czar*, *czarina* ; *rei*, *reina* ; *gallo*, *gallina*.

P. Y cuáles carecen de dicha terminacion ?

R. Los en *a*, como *persa*: los en *e*, que son adjetivos sustantivados, como *caribe*; los en *i*, como *marroquí*; y los sustantivos comunes y epicenos (*).

P. Dijo U. que atendiendo á la representacion ó reproduccion de las ideas precedentes por medio de los demostra-

(*) Los que dicen que el nombre epiceno se distingue por las palabras *macho* y *hembra*, al incluirlos en esta excepcion, se contradicen ; pues entonces el epiceno pasa á ser ambiguo, como se ha observado.

tivos, habia género neutro : ¿ qué fundamento hai para señalar ese género y cuáles son los sustantivos neutros ?

R. Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos que, sustantivándose, toman las terminaciones correspondientes al número y género de aquellos, v. g. *entré en la alameda y ví poca gente en ELLA* ; *en los jardines y ví poca gente en ELLOS*. Pero hai ciertos sustantivos que no pueden reproducirse de este modo y que por eso se llaman *neutros* : tales son :

1.º—Los demostrativos sustantivos, que se reproducen unos á otros, v. g. *eso me desagrada, pero no pienso mas en ELLO* ; que no puede decirse *en él ó en ella*.

2.º—Los sustantivos *poco, mucho, algo, mas, ménos, demasiado, bastante, harto*, que sin embargo de ser masculinos, al concordar con el adjetivo no pueden reproducirse sino por medio de sustantivos neutros, v. g. *Poco tengo, pero estoi contento con ESO* ; *ALGO intenta, algun día LO sabremos* ; *unos tienen MAS i otros MENOS, pero nadie cree tener DEMASIADO ni BASTANTE*.

3.º—Todos los infinitivos, como *estábamos determinados á partir, pero hubo dificultades en ELLO y tuvimos que diferirLO*.

4.º—Equivalen á sustantivos neutros los sustantivos de diverso género y aun de un mismo género, que significan cosas, y que se trata de reproducir colectivamente, v. g. *un solo interes, una sola accion, un solo enredo, un solo desenlace, ESO pide, si ha de ser buena, toda composicion*.—(Moratin.)

5.º—Son así mismo equivalentes á sustantivos neutros las ideas declaradas por verbos ó por proposiciones enteras, y los nombres que se reproducen bajo el concepto de predicados, v. g. *excesivas franquezas pueden ser perjudiciales, pero siempre LO será mas un monopolio, &c.*^a

Declinacion.

P. Dijo U. que se suplia la declinacion por medio de preposiciones, ¿ déme un ejemplo de esa manera de declinar ?

R. *Ejemplo del sustantivo masculino.*

Singular.		Plural.	
Nom.	El hombre.	Nom.	Los hombres.
Gen.	Del hombre.	Gen.	De los hombres.
Dat.	A, ó para el hombre.	Dat.	A, ó para los hombres.
Acus.	Al hombre.	Acus.	A los hombres.
Voc.	O hombre.	Voc.	O hombres.
Abl.	En, de, con, por, sin, sobre el hombre.	Abl.	En, de, con, por, sin, sobre los hombres.

Ejemplo de sustantivo femenino.

	Singular.		Plural.
Nom.	La madre.	Nom.	Las madres.
Gen.	De la madre.	Gen.	De las madres.
Dat.	&. ^a	Dat.	&. ^a

De los adjetivos.

- P. Qué es adjetivo ?
- R. Aquella parte de la oracion que denota la calidad del sustantivo, como *hermoso, grande*.
- P. Cuántas terminaciones tienen los adjetivos ?
- R. Una ó dos terminaciones. Si acaban en *o, ete ú ote*, mudan la vocal última en *a*, para el género femenino, v. g. *bueno, buena ; regordete, regordeta ; altote, altota*: si terminan de cualquier otro modo, no tienen mas que una terminacion, como *ilustre, persa, baladí, ruin*.
- P. Tiene esta regla alguna excepcion ?
- R. Exceptúanse algunos gentilicios y algunos adjetivos que acaban en *an, on, or*, los^quales tienen tambien una terminacion femenina, v. g. *español, española; haragan, haragana; jugueton, juguetona; traidor, traidora. Mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, posterior, citerior, ulterior* son invariables. *Alguien y nadie, algo y nada*, no son terminaciones de los adjetivos *alguno y ninguno*, sino sustantivos.
- NOTA: El adjetivo modifica al sustantivo de dos maneras, ó agregando á la significacion del sustantivo algo que necesariamente no está comprendido en ella ; ó sacando de su significacion algo de lo que en ella se comprende. La *timidez* y la *mansedumbre*, por ejemplo, no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hai animales bravos y fieros, pero son cualidades propias de las ovejas, naturalmente tímidas y mansas. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicamos especies particulares de animales ; pero si decimos *las mansas ovejas*, señalaremos las ovejas en general y no una clase de ellas. En el primer caso el adjetivo *particulariza, especifica*; en el segundo *explica* y toma el nombre de *epiteto* ó *predicado*.
- P. Cuántos grados pueden admitir los nombres adjetivos ?
- R. Tres : positivo, comparativo y superlativo.
- P. Qué es adjetivo positivo ?
- R. El que expresa sencillamente la calidad del sustantivo, v. g. *grande, útil*.
- P. Qué es adjetivo comparativo ?
- R. Llámase propiamente *comparativas* á las palabras *mas*

y *ménos*, y á todas las palabras y frases que se resuelven en estas, y que llevan como ellas en pos de sí la conjuncion comparativa *que*, por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relacion de cantidad, intensidad ó grado.

P. Y qué es adjetivo superlativo?

R. El que significa la calidad en sumo grado, v. g. *mui útil, utilísimo, el mas útil de todos*.

P. De cuántos modos puede ser el comparativo?

R. De dos: de *superioridad* y de *inferioridad*: el comparativo de superioridad se forma anteponiendo al positivo el adverbio *mas*, y posponiéndole la conjuncion *que*, v. g. *mas útil que Pedro*; i el de inferioridad con el adverbio *ménos* y despues *que*, v. g. *ménos útil que Diego*.

P. Y el superlativo de cuántas maneras es?

R. *Absoluto* y *relativo ó partitivo*; el relativo ó partitivo que denota el grado mas alto de la cualidad respectiva, dentro de la clase que se designa, se forma con el adverbio *mas*, precedido del artículo definido, un complemento regido de la preposicion *de* y el nombre de la clase, v. g. *las palmas son los mas elegantes de los árboles*; ó concertando con el nombre de la clase, v. g. *Lóndres es la mas populosa ciudad de Europa*: el absoluto se expresa, anteponiendo al positivo el adverbio *mui* ó posponiéndole la terminacion *ísimo*, como *mui útil, utilísimo*.

NOTA 1.^a—Ademas de estos medios de expresar los diferentes grados de las cualidades, recurre la lengua á varios otros que encierran el mismo sentido, pero que construyéndose de diverso modo, no constituyen comparativos ni superlativos. Al comparativo de inferioridad, *ménos instruido que*, equivale, *no tan instruido como*: en extremo ó sobremanera *magnífico, á mui magnífico: magnífico sobre todos*, al superlativo partitivo, *el mas magnífico de todos*. Y podemos tambien, por medio del comparativo, indicar el grado supremo, como en *mas adelantado que otro alguno de la clase*, que es lo mismo que *el mas adelantado de la clase*.

2.^a—Con los superlativos absolutos no se expresa el grado mas alto de la cualidad, sino con el relativo; así es que puede decirse *César fué un orador elocuentísimo; pero aun era mas elocuente Marco Tulio*.

P. Y todos los positivos forman el superlativo en *ísimo* de un mismo modo?

R. No señor: 1.^o Los acabados en el diptongo *io*, lo convierten en *ísimo*, como *ámplio, amplísimo; limpio, limpiísimo. Frio, pio* y otros, conservan las dos *ii*, por no formar diptongo las vocales en que terminan.

NOTA: Muchos nombres acabados en *io* y en *ío*, no toman

la terminacion en *ísimo*, v. g. *sombrío*, *tardío*, *vacío*; *lacio*, *temerario*, *vario*, *zafio*.

2.º Los acabados en *ble* mudan el *ble* en *bilísimo*, como *amabilísimo*, *sensibilísimo*, *volubilísimo*, de *amable*, *sensible*, *voluble*. *Doble*, *endeble*, *feble*, son regulares.

3.º Los que tienen en la penúltima el diptongo *ie* lo cambian en *e*, como *tierno*, *ternísimo*; *ferviente*, *ferventísimo*; y los que tienen el diptongo *ue* lo convierten en *o*, como *fortísimo*, *bonísimo*, de *fuerte* y *bueno*.

4.º *Antiguo* dice *antiquísimo*; *benéfico*, *beneficentísimo*; *benévolo*, *benevolentísimo*; *fiel*, *fidelísimo*; *magnífico*, *magnificentísimo*; *munífico*, *munificentísimo*; *sagrado*, *sacratísimo*; y *sábio*, *sapientísimo*; de *acre*, *célebre*, *íntegro*, *libre*, *miserio*, *salubre*, salen *acérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *salubérrimo*.

NOTA: Los superlativos regulares son casi todos latinos; y para algunos adjetivos hai dos formas superlativas, una regular de formacion castellana, y otra irregular que tomamos del latin: *amiguísimo* y *amicísimo*; *dificilísimo* y *dificilimo*; *asperísimo* y *aspérrimo*; *pobrísimo* y *paupérrimo*; *fertilísimo* y *ubérrimo*; *fríísimo* y *frigidísimo*, *altísimo* y *supremo* ó *sumo* y los otros que llamamos anómalos. En los cinco primeros es poco usada la forma latina.

P. Tenemos algunos positivos que formen comparativo y superlativo de una manera particular?

R. Tenemos algunos comparativos y superlativos tomados del latin, y formados irregularmente, que llamamos por esto anómalos ó irregulares, a saber:

Positivo.	Comparativo.	Superlativo.
Bueno.	Mejor.	Optimo.
Malo.	Peor.	Pésimo.
Grande.	Mayor.	Máximo.
Pequeño.	Menor.	Mínimo.

NOTA: *Mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, son verdaderos comparativos que se resuelven en *mas grande que*, *ménos grande que*, ó *mas pequeño que*, &c.^a; y se construyen con la conjuncion comparativa *que*: *no siempre es mayor virtud la generosidad que la justicia*. Pero no deben considerarse como comparativos á *superior* é *inferior*, que salen de *alto* y *bajo*, por no construirse con *que*, v. g. *superior* é *inferior* á, y no *que*: por la misma razon no son comparativos *exterior*, *interior*, *ulterior*, *citerior*. Pero sí son superlativos *supremo*, *ínfimo*, que salen de *alto* y *bajo*, y tambien *íntimo*.

- P. Todos los positivos admiten estos diferentes grados ?
- R. 1.º No admiten dichos grados aquellos cuyo significado les imposibilita de admitir ninguna especie de aumento ó disminucion, tales como los gentilicios, los numerales, y eterno, fundamental, omnipotente, inmenso, inmortal, celeste y celestial, terrestre, sublunar, nefando, triangular, &.^a
- 2.º Tampoco admiten el superlativo en *ísimo* (pero sí el que se expresa con *muí*), los adjetivos que por su estructura, segun los hábitos de la lengua, no se prestan á esta inflexion, como casi todos los esdrújulos en *eo, imo, ico, fero, gero, vomo*, v. g. *momentáneo, legítimo, satírico, mortífero, armígero, ignívomo*; los en *i* como *verdegai, turquí*; los en *il* que se aplican á sexos, edades y condiciones, *varonil, señoril, pastoril*, y varios otros como *repentino, súbito, efímero, lúgubre*, &.^a

De los nombres primitivos i derivados.

- P. En qué se divide el nombre en razon de su especie ?
- R. En *primitivo* y *derivado*: primitivo es el que no nace de otra palabra de nuestra lengua, como *hombre*: y derivado el que nace de un primitivo, v. g. *humano*.
- P. A cuántas clases pueden reducirse los derivados ?
- R. A *aumentativos, diminutivos, gentilicios ó nacionales* y *patronímicos*.
- P. Qué es nombre aumentativo ?
- R. El que aumenta la significacion del primitivo: las terminaciones aumentativas mas frecuentes son *on, ona; azo, aza; ote, ota; ísimo, ísima*; y juntándose dos terminaciones para dar mas fuerza á la idea, *onazo, onaza*; v. g. *hombron, hombrazo, hombrote; pica-ronazo*. De los en *ísimo* se ha hablado en el superlativo.
- En la formacion del aumentativo, los diptongos *ié, ué*, acentuados sobre la *é*, pasan á las vocales simples *e, o*, perdiendo el acento, como *pierna, pernaza; bueno, bonazo*.
- P. Qué es diminutivo ?
- R. El que disminuye la significacion del primitivo: sus terminaciones mas frecuentes son *ejo, eja; ete, eta; ico, ica; illo, illa; ito, ita; uelo, uela*; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: *floreilla, florecita* (de flor); *manecita* (de mano); *pececillo, pececito* (de pez); *avecica, avecilla, avecita* (de ave); *autorcillo, autorcito, autorzuelo* (de autor); *librejo, librito* (de libro); *viejecico, viejecillo, viejecito, viejezuelo, vejete, vejezuelo* (de viejo) &.^a

Los diminutivos esdrújulos como *partícula* (de parte), *glóbulo* (de globo), *corpúsculo* (de cuerpo), *opúsculo* (de obra), son todos de formación latina.

P. Qué son nombres gentilicios ó nacionales?

R. Los que denotan el país ó patria de algun sujeto, v. g. *venezolano*, *caraqueño*.

NOTA: A veces hai diferencia en las terminaciones del sustantivo y de algunos adjetivos gentilicios, como lo vemos en *godo* (sustantivo), y *gótico* (adjetivo); en *persa* (sustantivo), y *persiano* ó *pérsico* (adjetivo); en *celta* (sustantivo), y *céltico* (adjetivo). El sustantivo se aplica á personas y el adjetivo á cosas, v. g. *los persas fueron vencidos por Alejandro; la lengua escítica*.

P. Qué son nombres patronímicos?

R. Los nombres de los apellidos, como *Espinosa*, *López*. En lo antiguo significaban la calidad de ser hijo de la persona designada por el nombre propio primitivo, v. g. *González* (hijo de Gonzalo); *Rodríguez* ó *Ruiz* (hijo de Rodrigo).

Del nombre simple i del compuesto.

P. En qué se divide el nombre por razón de su figura?

R. En *simple* y *compuesto*.

P. Qué es nombre simple?

R. El que consta de una sola palabra como *razón*.

P. Qué llama U. nombre compuesto?

R. El que consta de dos ó mas palabras, que se usan ó se han usado fuera de composición, como *cuellierguido*, *tornaboda*.

P. De qué palabras pueden formarse los nombres compuestos?

R. Unos se componen de dos sustantivos, como *puntapié*; otros de sustantivo y verbo, v. g. *quitasol*; otros de adjetivo y advverbio, como *bienaventurado*: compónense también de preposición y nombre, v. g. *anteojos*; de dos verbos, v. g. *ganapierde*; de nombre en fin y de algunas de estas partículas componentes *a*, *ab*, *abs*, *ad*, *ante*, &c.^a

NOTA: Cuando las partículas componentes son *in* ó *inter*, y el nombre principia por *l* ó *r*, por regla general se pierde la *n* y *r* de la partícula componente, v. g. *ilegible*, *irregular*; *inteligencia*, *interrogar*.

De los nombres numerales.

P. Qué es nombre numeral?

R. El que denota cantidad y sirve para contar. Se divide en *absoluto* ó *cardinal*, *ordinal*, *distributivo*, *proporcional*, *partitivo* y *colectivo*.

- P. Qué es numeral absoluto ó cardinal ?
- R. Los nombres de número desde uno hasta mil, v. g. *uno, dos, tres, &c.*
- P. Qué es numeral ordinal ?
- R. El que indica el órden numérico de las cosas ó de las personas, v. g. *primero, segundo, tercero ó tercio, &c.*
- P. Qué es numeral distributivo ?
- R. En castellano no hai otro numeral distributivo que el adjetivo *sendos, sendas*, en su significacion genuina, v. g. *tenian las cuatro ninfas sendos vasos hechos á la romana* (Jorge Montemayor); esto es, *cada ninfa un vaso*. Para significar la distribucion numeral, nos servimos casi siempre de los cardinales, como *asignáronsele cien doblones al año ó cada año*.
- P. Qué es numeral proporcional ?
- R. El que significa multiplicacion ó la proporcion que una cosa guarda con otra en razon de las veces que la incluye, v. g. *doble alianza, triple número*.
- P. Qué son numerales partitivos ?
- R. Los que significan division, v. g. *la mitad, el tercio, el cuarto*. Consecuentemente se emplean en este sentido los ordinales desde *tercero* en adelante, unido con el sustantivo *parte*, como *la tercera parte, &c.*
- P. Y á cuál llama U. colectivo ?
- R. Al que representa como unidad un número determinado, v. g. *decena, docena, centenar, millar*. *Ciento y mil* se suelen emplear tambien como colectivos, v. g. *á tanto el ciento, los cientos, los mil*; y lo son los adjetivos compuestos *doscientos, trescientos, &c.*

Del artículo, de sus propiedades i accidentes.

- P. Qué es artículo ?
- R. Un adjetivo que se junta al sustantivo apelativo, ó á otra parte de la oracion que haga sus veces, para denotar que se trata de objetos indefinidos; ó bien para determinar el individuo de que hablamos, concordando ademas en número y género con el sustantivo.
- P. Por qué dice U. que solo se junta al sustantivo apelativo ?
- R. Dícese que *solo se junta al sustantivo apelativo*, por que lo omitimos delante el *propio*.
- P. Y por qué dice U. que se junta á otra parte de la oracion que haga veces de sustantivo apelativo ?
- R. Porque el adjetivo, adverbio, &c. suelen sustantivarse, v. g. *el sabio, el sí*.
- P. Por qué dice U. que el artículo denota que se trata de objetos indefinidos ?
- R. Porque el artículo indeterminado expresa que el objeto

representado por la palabra delante de la cual lo colocamos es indefinido, esto es, no conocido de la persona con quien hablamos.

- P. Y por qué dice U. que el artículo determinado sirve para determinar el individuo ?
- R. Porque el artículo determinado expresa que el objeto representado por la palabra delante de la cual lo colocamos es consabido de la persona con quien hablamos; y así cuando decimos *el perro ladra*, se entiende que es el *perro* de nuestra casa, ó un *perro* de que ya se viene hablando.
- P. Y por qué añade U. que concuerda en número i género con el sustantivo ?
- R. Porque el artículo toma el género y número del sustantivo que acompaña, y cuando precede puesto en el número singular ó plural, en la terminacion masculina ó femenina, es porque el sustantivo le sigue en uno de dichos números ó géneros. (*)
- P. Cuántos son pues los artículos ?
- R. Dos : uno que llaman *indeterminado*, porque se emplea para significar que se trata de objeto ú objetos indefinidos, esto es, no conocidos de la persona á quien dirigimos la palabra ; y otro *determinado*, porque con él damos á entender que el objeto es consabido de la persona á quien hablamos, la cual, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente el objeto que se le señala. El artículo *indefinido* es *uno, una*, en singular ; *unos, unas*, en plural ; y el *determinado* *él, el ; ella, la ; lo ó ello*, en singular ; *ellos ó los ; ellas ó las*, en plural. Las terminaciones *el* y *los* son para el género masculino, y *la, las*, para el femenino.
- P. Precede siempre la terminacion *el* á los sustantivos masculinos, y *la* á los femeninos ?
- R. A los masculinos precede siempre la terminacion *el* ; pero delante de los sustantivos femeninos se cambia la terminacion *la* por *el*, cuando dichos nombres empiezan por *a* acentuada, á fin de evitar el mal sonido que resultaria de la union de las dos *aa*, v. g. *el alma, el hambre, el águila*. En el plural conservan la terminacion femenina, *las almas, las águilas*.

Declinacion de las formas íntegras del artículo definido.

Nominativo.	<i>El, ella, ello.</i>	Nominativo.	<i>Ellos, ellas.</i>
Compl. acusativo.	<i>le ó lo, la ó lo.</i>	Compl. acus.	<i>los, las.</i>
Compl. dativo.	<i>le le, ó la le.</i>	Compl. dativo.	<i>les, las,</i>
Terminal.	<i>el, ella, ello.</i>	Terminal.	<i>ellos, ellas.</i>

(*) Es pues un error decir, que las terminaciones del artículo sirven para señalar el género.

(Las formas abreviadas *el, la ; los, las*, son realmente indeclinables, y las que se llaman generalmente *artículo*).

P. No hai diferencia entre *uno* numeral, y *uno* artículo indefinido ?

R. Sí señor, y notable : en este ejemplo, *¿ cuántos caballos tienes ? uno* : este *uno* es numeral y en latin se expresa por el numeral *unus* ; y en este otro, *un caballo echó á correr*, el *uno* es artículo que en latin es *quidam*, y lo llaman *indefinido*, para diferenciarlo del *definido*, que determina el individuo de una especie, no señalando él sino la especie solamente.

P. Cuándo es necesario expresar las formas sincopadas del artículo determinado ?

R. Delante de los sustantivos apelativos siempre que queremos determinarlos ; bien que se dice con frecuencia, *no ha vuelto á casa, estuvo en palacio*, en que *casa* y *palacio* designan cosas determinadas.

P. Qué sustantivos no admiten el artículo definido ?

R. 1.º Los propios de personas, y en general, de seres animados, como *Bolívar, Rocinante* ; aun cuando les precedan títulos, como *San ó Santo, Santa, Don, Frai, Señor, Monsieur, Mister, &c.* v. g. *San Pedro, Frai Bartolomé de las Casas* ; llevándolo solamente *Señor* y *Señora* y todo calificativo antepuesto, como *la Señora Avelleda, el traidor Júdas, la poetisa Corina*. Los épitetos y apodos que se usan como distintivos de ciertas personas, á cuyo nombre propio se posponen, requieren el artículo, v. g. *Cárlos el Temerario, Alejandro el Grande*, exceptuándose á *magno* y *pío* ; *Alberto Magno, Ludovico Pío*.

2.º Tampoco admiten el artículo los patronímicos empleados como propios, v. g. *Virgilio, Bello* ; bien que para los que corresponden á mujer, será preciso el artículo, v. g. *la Uztáriz, la Plaza*. En el estilo familiar y festivo empleamos el artículo delante de los nombres propios de hombres y mujeres, v. g.

Con Don Gil he de casarme,
Que es un brinquillo *el* Don Gil.

[Tirso de Molina.]

3.º Los nombres propios que lo son á un tiempo de naciones ó países y de las respectivas ciudades capitales, no llevan nunca artículo, por lo que no diremos *el Méjico* para designar el país ó la capital : ciertos nombres de naciones ó países, &c. lo llevan ordinariamente, como *el Japon, el Perú, la Guaira*. No lo llevan *Carácas, Venezuela, Paris*, ni otros.

- P. Qué regla general debe establecerse ?
- R. Lo regular es que los nombres de países se usen con el artículo, cuando hacen el oficio de sugetos, i sin él en los demas casos, v. g. *España ó la España es abundante de frutos ; viene de Rusia.* Es elegante el artículo cuando se alude á la extension, poder ú otra circunstancia del todo ; por lo que si seria feo decir, *el Embajador de la Francia presentó sus credenciales*, seria mui propio decir *no se le trató con las distinciones debidas á un representante de la Francia.*
- P. Cuándo mas se omite el artículo ?
- R. Delante de los nombres de meses y de vientos (en prosa), y por razon de su carácter delante de los vocativos y de las cualidades inequívocables de un sugeto, v. g. *Sucre, Mariscal de Ayacucho* : en las exclamaciones y admiraciones, y finalmente cuando queremos imprimir á la frase el carácter de abstraccion ó dejarla mas desembarazada, v. g. *dádivas quebrantan peñas ; recio de condicion.*
- NOTA : Imitando á los italianos decimos *el Alighieri, el Petrarca, el Ariosto, el Tasso.* Se dice impropriamente *el Dante*, y no podrá decirse *el Alfieri, &c.*

Del pronombre.

- P. Qué es pronombre ?
- R. Llamamos pronombres los nombres que significan primera, segunda ó tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra.
- P. Cuántas especies hai de pronombres ?
- R. Varias ; pero la primera es la de los estrictamente personales, que significan la idea de persona por sí sola : tales son *yo, tú.* Yo, primera persona del singular, masculino y femenino : *nosotros, nosotras*, primera de plural. *Tú*, segunda de singular, masculino y femenino : *vosotros, vosotras*, segunda de plural.
- P. Qué llama U. tercera persona ?
- R. Toda cosa ó conjunto de cosas que no es primera ó segunda persona. El sustantivo que las expresa, no significa de suyo persona alguna determinada, y así se dice, *los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene mas á cuenta* (Mariana) ; en que *reyes* es segunda persona.

DECLINACION DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

Primera persona.

Singular.		Plural.
Nominativo	Yo.	Nominativo <i>Nosotros, nosotras.</i>
Acusativo ó complementario directo. {	<i>me.</i>	Acusativo ó complementario directo. { <i>nos.</i>

Singular.

Plural.

Complement. dativo. *me.* Complement. dativo. . . . *nos.*
Terminal. *mi.* Terminal *nosotros, nosotras.*
(Este terminal *mi* comprende el genitivo, el acusativo regido de preposicion y el ablativo, segun la nomenclatura latina).

Segunda persona.

Singular.

Plural.

Nominativo *Tú.* Nominat. *Vosotros, vosotras.*
Acusat. ó compl. directo. *te.* Acusativo ó compl. directo *os.*
Complementario dativo. . *te.* Complementario dativo. . *os.*
Terminal *ti.* Terminal *Vosotros, vosotras.*

NOTA 1.^a Los gramáticos llaman tercera persona las formas íntegras del artículo, *el, ella; ellos, ellas: él y el* son una misma palabra de la cual nace el sustantivo *ello* ó *lo*, empleándose la forma abreviada *lo*, cuando se le sigue una modificación especificativa. v. g. *lo útil, lo de la patria.* Esta tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reciproco, esto es, para cuando la accion de la tercera persona recae sobre ella misma; y lo son las siguientes para el singular y plural.

Acusativo ó complementario directo. *se.* { Terminal. . . *si.*
Complementario dativo. *se.* }

NOTA 2.^a En lugar de *yo* y de *nosotros* se dice *nos* en los despachos y provisiones de las personas constituidas en dignidad: *Nos, el Arzobispo mandamos:* tambien se usa de *vos* por *tú*, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía ó respeto, al hablar con Dios ó con los Santos, ó en ciertas piezas oficiales en que lo pide la lei ó la costumbre.

NOTA 3.^a Los casos terminales *mi, ti, sí*, cuando vienen despues de la preposicion *con*, se vuelven *migo, tigo, sigo*, y componen una sola palabra con ella: *conmigo, contigo, consigo.*

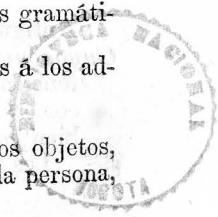
NOTA 4.^a En castellano se emplea una tercera persona ficticia que se sustituye á la verdadera, y cuyo oríjen fué la cortesía y el respeto, v. g. *Usia*, que sale de *vuestra señoría*; *usted*, que sale de *vuestra merced.*

P. Qué otras especies de pronombres cuentan los gramáticos?

R. Los gramáticos cuentan entre los pronombres á los adjetivos demostrativos, posesivos y relativos.

P. Qué son pronombres demostrativos?

R. Aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos, señalando su situacion respecto de determinada persona.



y son *este, ese, aquel*. *Este*, señala la cosa que está cerca de la primera persona ; *ese*, la que está inmediata á la segunda persona ; y *aquel*, la que está distante de una y otra. De cada uno de los adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en *o, esto, eso, aquello*. Tambien debe contarse entre los demostrativos á *tal* (de una sola terminacion) y á *tanto*, de dos, v. g. *en llegando este lenguaje al vulgo de los soldados, como los TALES de ordinario no miran mas adelante que á su provecho, &c.* (Coloma), donde *tales* equivale á *los hombres semejantes* ; *el Rei Bayazeto, espanto de TANTAS naciones* (Mariana), esto es, *de aquel número de naciones*.

P. Qué son pronombres posesivos ?

R. Los que á la idea de persona determinada juntan la de posesion, ó mas bien, pertenencia, tales como *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, ó mi, tu, su*, perdiendo la última sílaba.

P. Y qué son pronombres relativos ?

R. Unos demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposicion con otra : los pronombres relativos son cinco, *que, cual, cuanto, quien, suyo*. He aquí sus particularidades :

Que, es indeclinable y se le junta artículo : tiene á veces la fuerza del demostrativo *este*, v. g. *que la tierra se mueve es cosa averiguada* ; como si dijésemos, *esto, la tierra se mueve es cosa averiguada*.

Cual, tiene el plural *cuales*, lo mismo que su compuesto *cualquiera* que hace *cualesquiera*, y se le junta artículo, v. g. *llamó á Pedro el cual reposaba*.

Cuanto, lleva á veces envuelto su antecedente : *cuantos hombres entraron en la nave, perecieron* ; esto es, *tantos cuantos hombres*.

Quien, tiene el plural *quienes*, lo mismo que su compuesto *quienquiera* que tiene el plural *quienesquiera*. Este pronombre se refiere exclusivamente á personas ó á cosas personalizadas, v. g. *el jóven de quien lo supe* ;

A tí, Roma, á *quien* queda el nombre apénas,

Y á tí á *quien* no valieron justas leyes,

Fábrica de Minerva, sábia Aténas.

[Rioja.]

Antiguamente era indeclinable, y no se le junta artículo. *Cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, en el sentido de posesion ó pertenencia equivale á *de que* ó *de quien, de quienes*, así como *suyo* á *de él, de ella, &c.* ; y por eso se llama tambien *posesivo*.

Los pronombres relativos cuando sirven para pregun-

tár, se llaman *interrogativos*, v. g. *¿ qué haces ?* y cuando para admirarnos *admirativos*, v. g. *¡ qué cosa !*

Del verbo.

P. Qué es verbo ?

R. Una palabra que significa el atributo de la proposicion, esto es, lo que se piensa acerca del sujeto, indicando juntamente la persona y número de este, el tiempo del atributo y el modo de la proposicion.

P. Qué es conjugacion ?

R. La variedad de inflexiones en el verbo. Las conjugaciones son tres: se llama *primera conjugacion* la de los verbos cuyo infinitivo es en *ar*, como *amar*; *segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *er*, como *temer*; y *tercera*, la de los verbos cuyo infinitivo es en *ir*, como *partir*.

P. Cómo se distribuyen las inflexiones del verbo ó su conjugacion ?

R. Por *modos*, y en cada modo por *tiempos*, los cuales se distribuyen tambien por *números* y *personas*.

P. Qué es modo ?

R. La forma que debe tomar el verbo en virtud del significado ó la dependencia de la proposicion.

P. Cuántos son los modos ?

R. Los modos son cuatro: *indicativo*, *subjuntivo comun*, *subjuntivo hipotético* y *optativo*: relativamente á la conjugacion se reducen á tres, el *indicativo*, el *subjuntivo* y el *imperativo*.

P. Qué es modo indicativo ?

R. El que sirve para expresar juicios, sea de la persona que habla, sea de otra persona señalada en la proposicion principal de que depende el verbo.

P. Qué es modo subjuntivo comun ?

R. Aquel en que no se afirma ni se niega, y que sirve solamente para significar incertidumbre, duda ó alguna emocion del ánimo. Llámase *subjuntivo* porque no se emplea sino en las proposiciones subjuntas, subordinadas ó incidentes.

P. Qué llama U. subjuntivo hipotético ?

R. El mismo subjuntivo comun que significa á veces condicion ó hipótesis.

P. Y qué es modo optativo ?

R. Aquel en que las formas subjuntivas pasan en proposiciones independientes á significar deseo, y que recibe á veces formas especiales, en que se le llama *imperativo*.

P. Cuáles formas tienen el nombre de optativo ?

R. Las formas subjuntivas, siempre que se quiere expresar

el deseo de un hecho, la persona que habla es la que desea y se omite la proposición principal, yo *deseo que*, yo *desearía que*, v. g.

“ Cuando oprima

Nuestro cuerpo la tierra, *diga* alguno

Blanda le *sea*, al derramarla encima ;”

[M. de la Rosa.]

donde *diga* es *deseo que diga*, y *sea*, *deseo que sea*.

- P. ¿Cuáles tienen el nombre de imperativo ?
- R. Unas inflexiones optativas especiales que se emplean, en proposiciones afirmativas, cuando el verbo está en segunda persona de singular ó plural, y el atributo depende de la voluntad de esta misma persona. El imperativo no tiene pues sino segundas personas del singular ó plural.
- P. Cuántos son los tiempos en castellano ?
- R. No puede haber mas de tres tiempos, *presente*, *pasado* y *venidero* ; pero los gramáticos los han dividido en otros intermedios, según sus diferentes relaciones.
- P. Los tiempos de cuántas maneras pueden ser ?
- R. *Simple*s y *compuestos* ; tiempos *simple*s son aquellos que se forman con las meras inflexiones del verbo, como *amo*, *amaba* ; *compuestos* son frases en que está construido el participio sustantivo con cada una de las formas simples del verbo *haber*, como *he amado*, *habia amado* ; ó el infinitivo de cada verbo con cada una de las formas simples de *haber*, mediando entre ellos la preposición *de*, como *he de amar*, *habia de amar* ; ó bien el gerundio de cada verbo con cada una de las formas simples de *estar*, v. g. *estoy amando*.
- P. Cuántos son los tiempos simples del modo indicativo ?
- R. Cinco : *presente*, *pretérito*, *futuro*, *co-pretérito*, *pos-pretérito*.
- P. ¿ Cuántos son sus tiempos compuestos ?
- R. Cinco : *ante-presente*, *ante-pretérito*, *ante-futuro*, *ante-co-pretérito* y *ante-pos-pretérito*.
- NOTA : Los pretéritos y ante-pretéritos se llaman comunmente *pretéritos perfectos*, los co-pretéritos, *pretéritos imperfectos*, los ante-copretéritos, *pretéritos pluscuamperfectos*, y los ante-futuros, *futuros perfectos*.
- P. Enséñeme U. á conocer los tiempos del modo indicativo ?
- R. Empezando por los tiempos simples diré : el *presente* significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo, v. g. *yo pregunto*.
El *pretérito* significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra, como *yo lei*.
El *futuro* significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra, v. g. *cantaré*.

El *co-préterito* significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada, v. g. *cuando llegaste* LLOVIA.

El *pos-préterito* significa que el atributo es posterior á una cosa pretérita, v. g. *los profetas anunciaron que el Salvador del mundo* NACERÍA *de una vírgen*; donde el *nacer* es posterior al *anuncio* que es cosa pasada.

De los tiempos compuestos de indicativo el *ante-presente* representa al atributo como anterior á una cosa que respecto al momento en que se habla, es presente; y por eso en este ejemplo: *la Inglaterra se ha hecho señora del mar*, se indica que aun dura el señorío del mar; mientras en, *Roma se hizo señora del mundo*, el señorío del mundo se representa como una cosa que ya pasó: la forma compuesta tiene pues relacion con algo que todavía existe.

El *ante-préterito* significa que el atributo es inmediatamente anterior á otra cosa, que tiene relacion de anterioridad con el momento en que se habla. Así en este ejemplo, *cuando hubo amanecido* *salí*, el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla.

El *ante-futuro* significa que el atributo es anterior á una cosa futura, respecto del momento en que se habla, v. g. *procura verme pasados algunos dias: quizá te* HABRÉ BUSCADO ACOMODO.

El *ante-co-préterito* significa que el atributo es anterior á otra cosa que es tambien anterior al momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido, v. g. *los israelitas desobedecieron al Señor, que los* HABIA SACADO *de la tierra de Egipto*; en que *sacar* es anterior á *desobedecer*, pero sin indicar que lo uno habia seguido inmediatamente á lo otro.

El *ante-pos-préterito* significa la anterioridad del atributo á una cosa que representa como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla, v. g. *díjome que procurase verle pasados algunos dias; que quizá me* HABRIA BUSCADO *acomodo*; donde *buscar* es anterior á *procurar*: *procurar* posterior á *decir*: *decir*, pretérito.

P. Cómo se conocen los tiempos del subjuntivo comun?

R. Los tiempos del subjuntivo, por su carácter de incertidumbre, sirven para expresar diversos tiempos; por lo que en el subjuntivo comun el *presente* y el *futuro* se expresan de una misma manera y lo propio el *pretérito* y el *co-préterito* y por consiguiente el *pos-préterito*.

P. Cuántas son las formas del subjuntivo comun?

R. Cuatro, dos simples, *ame*, *presente* y *futuro*; *amase*,

amara, pretérito, co-pretérito, pos-pretérito; y dos compuestas, haya amado, ante-presente ó ante-futuro; y hubiese ó hubiera amado, ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito, correspondientes á todas las formas del indicativo.

P. Hágame U. ver con ejemplos esos diversos caracteres de las formas subjuntivas?

R. *Hable*, por ejemplo, es *presente* en esta frase, *no percibo que HABLE nadie en el cuarto*, correspondiente á la de indicativo, *parecíame que HABLA álguien en el cuarto*; y *llegue* es *futuro* en esta, *es dudoso que LLEGUE mañana el correo*, porque corresponde á, *es seguro que LLEGARÁ mañana el correo.*

En esta proposición, *no se mira en el día como un hecho auténtico que Rómulo FUNDASE á Roma*, ó *FUNDARA, fundase* es un pretérito por equivaler á *fundó* del indicativo: *los antiguos historiadores aseguran que Rómulo FUNDÓ á Roma.* Y es co-pretérito *HABLASE, HABLARA*, cuando decimos, *no percibí que nadie HABLASE en el cuarto*, correspondiente á, *parecíome que HABLABAN en el cuarto*; y *llegase, llegara*, es *pos-pretérito* en este ejemplo, *por improbable se tenía que el día siguiente LLEGASE la tropa*, porque corresponde á, *se anunciaba que el día siguiente LLEGARIA la tropa.* De la misma suerte en los tiempos compuestos, siguiendo la comparación entre ámbos modos.

P. Cuántos son los tiempos del subjuntivo hipotético?

R. Dos simples, el *futuro, amare*, que es peculiar suyo y el *pos-pretérito, amase, amara*, que toma del subjuntivo comun: y otros dos compuestos, el *ante-futuro*, peculiar suyo, *hubiere amado*, y el *ante-pos-pretérito, hubiese ó hubiera amado*, tomado del subjuntivo comun.

P. Cómo se prueba que el subjuntivo hipotético tiene esos significados?

R. Por su correspondencia con el subjuntivo comun. Se dice por el subjuntivo comun, *en caso que VENGA nuestro amigo, hospedadle*: y por el hipotético se dice, *si VINIERE nuestro amigo, hospedadle.* En estos ejemplos, *se nos encargó que en caso que VINIESE ó VINIERA nuestra amigo, le hospedásemos*, y, *se nos encargó que si VINIESE ó VINIERA nuestro amigo, le hospedásemos*, son unas mismas las formas para el subjuntivo comun y para el hipotético, sin embargo de la diferencia que existe entre ámbos modos. Lo mismo se ve en los tiempos compuestos.

P. Dígame U. los tiempos optativos?

R. El optativo le toma prestado su *presente, ame*, al sub-

juntivo comun; cuyas segundas personas de singular y plural sirven entre los poetas para el imperativo.

P. Qué son derivados verbales?

R. Ciertas especies de nombres y de adverbios, que se derivan inmediatamente de algun verbo, y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hai mas derivados verbales que el *infinitivo*, los *participios* y el *gerundio*.

P. Qué es el infinitivo?

R. El infinitivo es un verdadero sustantivo que puede servir de sugeto y de complemento, y que sirve tambien para denotar el verbo de que se deriva, imitándolo en varias construcciones: *amar* aunque no es propiamente verbo, es el nombre con que señalamos el verbo, *amo*, *amas*, *ama*.

P. El participio, de cuántas maneras es?

R. Sustantivo y adjetivo.

P. Qué es participio sustantivo?

R. Es un derivado verbal que se usa siempre como complemento directo del verbo *haber*, y que termina en *o* y mas frecuentemente en *ado*, *ido*, v. g. *yo he comprado*. En esta construccion que se llama *activa*, el participio denota siempre una época anterior á la del verbo *haber*.

P. Qué es participio adjetivo?

R. El que se emplea con el verbo *ser* ó *estar* y tiene diversos números y terminaciones, v. g. *una casa es edificad*a. En esta construccion, llamada *pasiva*, el complemento se pone en nominativo, y el sugeto pasa á complemento del participio, regido de *por* ó *de*.

NOTA: Los verbos cuyo significado no admite la inversion pasiva, carecen regularmente de participio adjetivo, como *ser*, *estar*.

P. Qué es gerundio?

R. Un derivado verbal que, como el infinitivo, representa la accion del verbo en abstracto, y que hace el oficio de adverbio: termina siempre en *ando*, *endo*, v. g. *comprando*, *vendiendo*; y unas veces significa un tiempo coexistente con el del verbo á que se refiere, como en este ejemplo, *estudiando aprendo*; y otras un tiempo inmediatamente anterior á él, v. g. *los cabreros, tendiendo en el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica comida*, y siempre que al gerundio precede la preposicion *en*.

NOTA: Ya se ha dicho que el verbo tiene número singular y plural.

P. Qué otra cosa debemos distinguir en la conjugacion?

R. Las *letras radicales* y la *terminacion*.

P. Cuántas raices tiene el verbo?

- R. Dos, una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, ménos las del futuro y pos-pretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pos-pretérito solamente. La primera es el infinitivo, quitada la terminacion *ar, er, ir*; la segunda es el infinitivo entero; llámase la primera *raíz general*, y la segunda *raíz especial*; y así, en el verbo *amar*, la raíz general es *am*, y la especial *amar*.
- P. Qué es terminacion ó desinencia?
- R. Lo que se añade á la raíz para formar una inflexion; por tanto en el co-pretérito de indicativo de *amo, amas*, la terminaciones son *aba, abas, &c.* que unidas á la raíz general *am*, hacen *amaba, amabas, &c.*
- P. De cuántas maneras puede ser el verbo?
- R. *Activo y neutro* por su significacion, y por su conjugacion, *reflexivo, recíproco, regular, irregular, unipersonal, y defectivo*. Por razon de su especie puede ser *primitivo y derivado*, y *simple y compuesto* por razon de su figura. Tambien hai verbos *auxiliares*, y *permanentes y desinientes*, y debemos saber lo que llaman los gramáticos verbos *sustantivos*.
- P. Qué es verbo activo ó transitivo?
- R. El que regularmente lleva un acusativo de objeto paciente, como *ver, oír, enseñar*; *yo enseño la gramática*.
- P. ¿Qué es verbo neutro ó intransitivo?
- R. El que de ordinario no puede llevar acusativo de objeto paciente, v. g. *ser, existir, creer, nacer*.
- P. Qué es verbo reflexivo?
- R. Aquel en que el sugeto del verbo es al mismo tiempo su complemento, v. g. *yo me visto*.
- P. Qué es verbo recíproco?
- R. El que tiene por sugeto dos ó mas personas ó cosas, cada una de las cuales ejerce una accion sobre otra ú otras y la recibe de estas, v. g. *Pedro y Juan se aborrecen*; *ellos se miraban unos á otros*.
- P. Qué es verbo regular?
- R. El que conserva inalterables las letras radicales en la formacion de todos los tiempos, v. g. *amo, amaba, amé*.
- P. Y qué son verbos irregulares?
- R. Los que alteran en ciertas inflexiones la raíz, ó se desvían en el modo de formarlas, del verbo por el cual se conjugan.
- P. Qué es verbo unipersonal?
- R. Verbos unipersonales son aquellos que no se emplean sino con la tercera persona del singular, ya por querer expresar efectos cuyas causas nos son desconocidas, ya por querer expresar la causa de una manera vaga, v. g.

truena, llueve, aconteció, que es como si dijésemos, *la causa que produce el trueno ó la lluvia, truena ó llueve; lo que dije aconteció*. Se llamarían con mas propiedad verbos de la *tercera persona*.

P. Qué es verbo defectivo ?

R. El que carece de uno ó muchos tiempos, ó que aun teniendo todos los tiempos, no se emplea en todas las personas, v. g. *blandir, soler*.

P. Qué son verbos primitivos ?

R. Los que no salen de otra palabra de nuestra lengua, como *amar, correr*.

P. Y derivados ?

R. Los que salen de otra palabra, como *alejar* que sale del adverbio *lèjos*.

P. Qué es verbo simple ?

R. Aquel en cuya estructura no entra mas de una palabra usada en la lengua, v. g. *digo, pongo*.

P. Y compuesto ?

R. Aquel en que aparecen dos ó mas palabras que se usen ó se hayan usado en composicion, v. g. *bendigo, sobrepongo*.

P. Qué conjugacion siguen los verbos compuestos ?

R. Siguen la conjugacion de sus simples ; como *extender, requebrar* : exceptúanse *detentar, contentar*, que no siguen á *tentar* ; *comentar, dementar*, que no imitan á *mentar* ; *desplegar* que hace *despliego ó desplego*, aunque su simple *plegar* solo hace *pliego* ; *pretender* que se separa de *tender* ; los compuestos de *rogar, abrogar, prorogar, &c*, que no siguen á su simple ; *consonar* que es regular en su conjugacion, bien que puede decirse *consueno*, como se dice *asueno*.

NOTA : *Anegar* es regular y no es compuesto de *negar* y son tambien regulares *destronar, entronar, conjugar, enjugar*, que no se componen de *tronar* ni de *jugar*.

P. Qué son verbos auxiliares ?

R. Los verbos *estar y haber* que se unen, el primero con el gerundio, y el segundo con el infinitivo ó con el participio sustantivo, v. g. *estoy leyendo ; he de leer ; he leído*.

P. Qué verbos llama U. *desinientes* ?

R. Llamo *desinientes* aquellos verbos en que el atributo, por el hecho de haber llegado á su perfeccion, espira, v. g. *nacer, morir*, porque luego que uno *nace ó muere*, deja de *nacer ó morir*.

P. Y cuáles llama U. *permanentes* ?

R. Aquellos en que el atributo subsiste durando, no obstante haber llegado á su perfeccion ; porque sin embargo de que sea perfecta desde el principio la existencia, ó el acto de ver y oír, puede seguir durando gran tiempo, v. g. *ser, ver, oír*.

- P. Qué llaman verbo sustantivo ?
- R. Lllaman los gramáticos verbo sustantivo ó abstracto al que significa simplemente la existencia y sirve para enlazar el predicado con el sugeto, como *ser, estar, haber*. Pero el verbo que expresa la existencia no es una mera cópula, y la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera : si los verbos *ser, estar, haber*, se juntan con adjetivos que se refieran al sugeto, v. g. *es bueno ; está bueno ;* tambien se dice *murió pobre ; anda triste ; se muestra esforzado, &c.*
- P. Déme U. ejemplos de la conjugacion regular, y ántes, conjúgueme el verbo *haber*, que sirve para la formacion de los tiempos compuestos ?

Conjugacion del verbo auxiliar

HABER.

INDICATIVO.

Presente	{ <i>He, has, ha (*) , hemos ó habemos, habéis, han.</i>
Pretérito	<i>Hub-e, iste, o, imos, ísteis, ieron.</i>
Futuro	<i>Habr-é, ás, á, émos, éis, án.</i>
Co-pretérito	<i>Hab-ia, ias, ía, iamos, íais, ían.</i>
Pos-pretérito	<i>Habr-ia, ias, ía, iamos, íais, ían.</i>

SUBJUNTIVO.

Presente y futuro	{ <i>Hay-a, as, a, háy-amos ó hayamos, áis, an.</i>
Pretérito, copretérito y pos-pretérito	{ <i>Hub-iese, iera, ieses, ieras, &.^a</i>
Futuro	<i>Hub-iere, ieres, iere, &.^a</i>
Imperativo	<i>He, habed (†).</i>

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *hab-er*.—Participio, *hab-ido*.—Gerundio, *hab-iendo*.

Primera conjugacion.

AMAR (†).

INDICATIVO.

Presente	<i>Am-o, as, a, amos, áis, an.</i>
Ante-presente	<i>He amado, has amado, &.^a</i>
Pretérito	<i>Am-é, aste, ó, ámos, ásteis, aron.</i>

(*) Se verá en la sintáxis los casos en que se dice *hai* en vez de *ha*. Se empieza por el verbo *haber*, por ser indispensable para la formacion de los tiempos compuestos.

(†) Esta segunda persona del plural es la que se emplea en los tiempos compuestos.

(‡) Pondrémos con este verbo los *tiempos compuestos*, que omitirémos con *temer* y *partir*, por ser aquellos unos mismos para todas las conjugaciones.

Ante-pretérito.	<i>Hube amado, hubiste amado, &.^a</i>
Futuro	<i>Amar-é, ás, á, émos, éis, án.</i>
Ante-futuro	<i>Habré amado, habrás amado, &.^a</i>
Co-pretérito.	{ <i>Am-aba, abas, aba, ábamos, ábais,</i> <i>aban.</i>
Ante-co-pretérito.	<i>Habia amado, habias amado, &.</i>
Pos-pretérito.	<i>Amar-ia, ias, ia, iamos, íais, ían.</i>
Ante-pos-pretérito	{ <i>Habria amado, habrian ama-</i> <i>do, &.^a</i>

SUBJUNTIVO.

Presente y futuro.	<i>Am-e, es, e, emos, éis, en.</i>
Ante-presente y ante-futuro.	<i>Haya amado, hayas amado, &.^a</i>
Pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.	{ <i>Am-ase ó ara, ases ó aras, ase</i> <i>ó ara, ásemos ó áramos, áseis</i> <i>ó árais, asen ó aran.</i>
Ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito.	{ <i>Hubiese ó hubiera amado, &.^a</i>
Futuro.	{ <i>Am-are, ares, are, áremos, áreis,</i> <i>aren.</i>
Ante-futuro.	{ <i>Hubiere amado, hubieres ama-</i> <i>do, &.^a</i>

IMPERATIVO.

Puturo.	<i>Am-a, ad.</i>
Ante-futuro.	<i>Habed amado.</i>

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *am-ar*.—Participio, *am-ado*.—Gerundio, *am-ando*.

Segunda conjugacion.

TEMER.

INDICATIVO.

Presente	<i>Tem-o, es, e, emos, éis, en.</i>
Pretérito.	<i>Tem-i, iste, ió, imos, ísteis, ieron.</i>
Futuro	<i>Temer-é, ás, á, émos, éis, án.</i>
Co-pretérito.	<i>Tem-ia, ias, ia, iamos, íais, ían.</i>
Pos-pretérito	<i>Temer-ia, ias, ia, iamos, íais, ían.</i>

SUBJUNTIVO.

Presente y futuro.	<i>Tem-a, as, a, amos, áis, an.</i>
Preterito, co-pretérito y pos-pretérito.	{ <i>Tem-iése ó iera, ieses ó ieras,</i> <i>iese ó iera, iésemos ó iéramos,</i> <i>iéseis ó ierais, iesen ó ieran.</i>

IMPERATIVO.

Futuro	<i>Tem-e, ed.</i>
------------------	-------------------

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *tem-er*.—Participio, *tem-ido*.—Gerundio, *tem-iendo*.

Tercera conjugacion.

PARTIR.

INDICATIVO.

Presente	<i>Part-o, es, e, imos, ís, en.</i>
Preterito	<i>Part-i, iste, ió, ímos, ísteis, ieron.</i>
Futuro	<i>Partir-é, ás, á, émos, eis, án.</i>
Co-preterito	<i>Parti-a, ías, ía, íamos, íais, ían.</i>
Pos-preterito	<i>Partir-ia, ías, ía, íamos, íais, ían.</i>

SUBJUNTIVO.

Presente y futuro	<i>Part-a, as, a, amos, áis, an.</i>
Preterito, co-preterito y pos-preterito	<i>Part-iese ó iera, íeses ó ieras, íese ó iera, íesemos ó iéramos, íeíeis, ó iérais, íesen ó ieran,</i>
Futuro	<i>Part-iere, ieres, iere, iéremos, iéreis, ieren.</i>

IMPERATIVO.

Futuro	<i>Part-e, id.</i>
------------------	--------------------

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *part-ir*.—Participio, *part-ido*.—Gerundio, *part-iendo*.

De la conjugacion de los verbos irregulares.

- P. A qué clases principales pueden reducirse los verbos irregulares de la lengua castellana?
 R. A seis.

Clase primera.

Algunos verbos de la primera y segunda conjugacion, cuya radical acentuada es *e*, que la mudan en *ie* en todas las personas del singular y en la tercera del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y en el singular del imperativo, v. g. de *verter*, *viert-o, es, e, en : viert-a, as, a, an : viert-e*. *Adquirir, inquirir*, cambian para los mismos tiempos y personas su *i* radical en *ie* (1).

Clase segunda.

Muchos verbos cuya radical acentuada es *o* la convierten en el diptongo *ue* en los mismos tiempos y personas en que es irregular *verter*.

Jugar cambia tambien en *ue* la radical *u*, v. g. *volar*, *vuel-o, as, a, an : vuel-e, es, e, en : vuel-a*.

Clase tercera.

Todos los terminados en *acer, ecer, ocer, ucir*, como *na-*

(1) Usaremos solo del primero de los nombres que hemos dado á los tiempos de subjuntivo, diciendo *presente* en vez de *presente* y *futuro*: *pretérito* en vez de *pretérito*, *co-pretérito* y *pos-pretérito*.

cer, florecer, conocer, lucir, tienen por radical irregular á *azc, ezc, ozc, uzc*; *nazco, florezco, conozco, luzco*, en la primera persona del presente de indicativo y en todo el del subjuntivo. Exceptúanse *mecer* que es regular, *hacer* y *cocer* que pertenecen á otra lista de irregulares y *yacer* que se conjuga *yazco* ó *yazgo*: *yazca* ó *yazga*. Los acabados en *ducir* tienen además el pretérito de indicativo en *uje*, el de subjuntivo en *ujese* y *ujera*, y el futuro del mismo subjuntivo en *ujere*: *conducir, cond-uje*: *ujese* y *ujera*: *ujere*: *asir* que se llega á esta clase, decia *azgo*.

Clase cuarta.

Algunos verbos de la tercera conjugacion que mudan la *e* radical en *i* en todo el singular y en la tercera persona del plural del presente de indicativo, en las dos terceras del pretérito del mismo modo, y en todas las del presente, pretérito y futuro de subjuntivo; en el singular del imperativo y en el gerundio, v. g. *concebir, concib-o, es, e, en*: *concib-ió, ieron*: *concib-a, as, a, amos, áis, an*: *concib-iese y iera, ieses y ieras, &c.*: *concib-iere, ieres, &c.*: *concib-e tú*: *concib-iendo*.

En los verbos en *eir*, siempre que á la raíz irregular en *i* se sigue alguno de los diptongos *ió, ie*, se pierde la *i* del diptongo: de *reir*, por ejemplo, debiera salir (imitando á *concebir*) *riiío, riiera*; pero se dice, perdida la segunda, *rió, riera*.

Clase quinta.

Pertenecen á la clase quinta algunos verbos de la tercera conjugacion con *e* en la radical, que la muden en *ie* en los mismos tiempos y personas en que sufren esta anomalía los de la primera clase, y en *i* en las mismas personas en que tienen esta irregularidad los de la cuarta que no son comunes con la primera; v. g. *advertir, adviert-o, es, e, en*: *advirt-ió, ieron*: *advirt-a, as, a, advirt-amos, áis, adviert-an, &c.*: *advirt-iese y iera, ieses y ieras, &c.*: *advirt-iere, ieres*: *advirt-e tú*: *advirt-iendo*.

Clase sexta.

Comprende esta clase á todos los verbos que hacen el infinitivo en *uir* (sonando la *u*), los cuales añaden á la raíz la consonante *y*, en todo el singular y en la tercera persona del plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo y en el singular del imperativo, v. g. de *argüir, arguy-o, es, e, en*: *a, as, a, amos, áis,*

an : *e*. Aunque se encuentra esta radical en otras formas *arguyeron*, *arguyera*, *arguyendo*, es este un accidente de la conjugacion regular, que pide se convierta la *i* no acentuada, que se halla entre dos vocales, en la consonante *y*, subsistiendo la raíz sin alteracion, v. g. *arguyeron* por *argüieron*.

NOTA 1.^a A fin de no alterar los sonidos, se cambian muchas veces las letras, sin que esto constituya irregularidad alguna : así es que *aplacar* no es irregular porque se escriba *aplaque* ; ni *mecer* porque se escriba *mezo* ; ni *delinquir* porque se escriba *delinca* ; ni *pagar* por que se escriba *pague* ; ni *seguir* porque se escriba *sigo*, por no ser permitido poner la *u* muda sino ántes de la *e* y la *i*.

2.^a Hai tambien alteraciones que se observan uniformemente en algunos verbos y que tampoco constituyen irregularidad : tales son la conversion de la vocal *i* en la consonante *y* cuando aquella vocal carece de acento y viene á encontrarse entre dos ó tres vocales, v. g. *caí*, *cayese*, *cayera* ; como sucede tambien en la formacion de los plurales ; y la supresion de la *i* no acentuada, cuando dicha *i* sigue á la consonante *ch*, *ll*, *ñ*, en que termina la raíz, como de *henchir*, *bullir*, *heñir*, *hinchieron*, *bulló*, *hiñendo*. Se dice sin embargo *hinchíó* y no *hinchó* para diferenciarlo del verbo *hinchar*.

3.^a Son formas *afines* ó que sufren regularmente idéntica alteracion los *presentes de indicativo y subjuntivo y el imperativo*: el futuro de indicativo y el pos-pretérito ; i los *pretéritos de indicativo y subjuntivo y futuro del mismo subjuntivo*.

VERBOS QUE PERTENECEN A LOS IRREGULARES DE LA PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA CLASE.

PRIMERA.

Acertar.

Acrecentar.

Apacentar.

Atentar (por ir á tientas).

Aterrar (por echar ó arrimar á tierra).

Atestar (por henchir).

Dezmar.

Errar (por cometer error ó yerro).

Herrar.

Trasegar.

Ascender.

Hender.

Perder.

Tender.

Contender.

Trascender.

Verter &c.

SEGUNDA.

Acordar.
Agorar.
Aporcar.
Apostar (por hacer apuesta).
Asolar.
Denostar.
Derrocar (que es tambien regular).
Holgar.
Trocar.
Tronar.
Volcar.
Absolver.
Disolver.
Llover.
Morder.
Oler.
Cocer.
Torcer.
Volver.

CUARTA.

Ceñir.
Colegir.
Competir.
Constreñir.
Desleir.
Elegir.
Engreirse.
Heñir.
Estreñir.
Gemir.
Medir.
Pedir.
Regir.
Rendir.
Reñir.
Repetir.
Seguir.
Servir.
Teñir.
Vestir, &c.

QUINTA.

Adherir.
Advertir.
Arrepentirse.
Asentir.
Conferir.
Concernir.
Consentir.
Controvertir.
Deferir.

Diferir.
Erguir.
Hervir.
Herir.
Ingerir.
Preferir.
Requerir.
Sugerir, &c.

P. Qué verbos irregulares tienen una conjugacion peculiar?

R. En la primera conjugacion los siguientes:

Andar: *anduv-e* y sus afines, *anduv-iese* y *iera: iere*.

Dar: *doi, das, da, &.^a: dé, dés, dé, &.^a: dā, y las afines d-iese y iera; iere*.

Estar: *estoi, estás, &.^a: estuv-e* y las afines *estuv-iese* y *iera; iere: esté, estás, &.^a está tú*.

En la segunda conjugacion los que siguen:

Caber, que tiene cuatro raíces: *quep, cup, cabr, cab: quep-o* y su afin *quep-a: cup-e* y sus afines *cup-iese* y *iera; iere: cabr-ē* y su afin *cabr-ia*.

Caer: *caigo, caiga*.

Hacer, y sus compuestos tienen cuatro raíces: *hag, hiz, har, haz: hag-o; a: hic-e; iese y iera; iere: har-ē; ia: haz*. *Satisfacer* sigue á su simple, pues en sin-

gular del imperativo se dice, *satisfaz* ó *satisface*, y en el pretérito ó futuro de subjuntivo la raíz es *satisfic* ó *satisfac*, diciéndose, *satisfic-iese*, y *iera*; *iere*: y *satisfac-iese* y *iera*, *iere*.

Poder, tiene las raíces: *pued*, *pud*, *podr*, *pod*: *pued-o* y sus afines, *pued-a*; *pued-e tú*: *pude* y sus afines *pud-iese* y *iera*; *iere*: *podr-é* y su afín *podr-ia*: *pud-iendo*.

Poner, tiene cuatro raíces: *pong*, *pus*, *pondr*, *pon*; *pong-o*; *a*: *pus-e*; *pus-iese* y *iera*; *iere*: *pondr-é*, *ia*: *pon*.

Las raíces de *querer*, son: *quise*, *quis*, *querr*, *quer*: *quier-o*, *a*: *e tú*: *quis-e*; *iese* y *iera*; *iere*: *querr-é*, *ia*.

Las cuatro raíces de *saber*, son: *sep*, *sup*, *sabr*, *sab*: *sē*; el presente de subjuntivo es *sepa*: *sup-e*; *iese* y *iera*; *iere*: *sabr-é*, *ia*.

Ser: *soi*, *eres*, *es*, *somos*, *sois*, *son*: *era*: *fu-í*; *ese* y *era*; *ere*: *sea*: *sē*, *sed*.

Tener, tiene cinco raíces: *teng*, *tien*, *tuv*, *tendr* y la regular *ten*: *teng-o*, *tienes*: la afín de *tengo*: *teng-a tuv-e*; *iese* y *iera*; *iere*: *tendr-é*, *ia*: *ten tú*.

Traer: *traig-o*; *a*: *traj-e*; *ese* y *era*; *ere*. Cuando la raíz del verbo termina en *j*, pierde la *i* de las terceras personas del pretérito de indicativo y de sus formas afines como sean irregulares, que no vayan por la cuarta clase; y así se dice *traj-eron*; y no *traj-ieron conduj-esen* y no *conduj-iesen*.

Valer: *valg-o*; *a*: *valdr-é*; *ia*: *val tú*, (es poco usado).

Ver: *veo*, *ves*, *ve*: *veia*: su compuesto *prever* se conjuga del mismo modo.

Placer: *plazc-o* ó *plazg-o*: *plazc-a* ó *plazg-a*. En tiempos no mui antiguos se conjugaba solo en las terceras personas del singular en esta forma. Indicativo, pretérito, *plugo*: subjuntivo, presente, *plega* ó *plegue*: pretérito, *pluguiese* ó *pluguiera*: futuro, *pluguiera*; y todavía se dice *plegue* ó *plega á Dios*: *pluguiese* ó *pluguiera al cielo*. Sus compuestos *complacer* y *desplacer* siguen los irregulares de la tercera clase.

Son irregulares en la tercera conjugacion:

Decir, en el que podemos concebir cinco raíces: *dig*, *dic*, *dij*, *dir*, y la regular *dec*: *dig-o*; *a*: *dij-e*; *ese* y *era*; *ere*: *dir-é*, *ia*; *dí tú*: *diciendo*. De los compuestos de *decir*, *contradecir*, *desdecir* y *predecir* se conjugan como él, ménos en el singular del imperativo, que dice, *contradice tú*, *desdice tú*, *predice tú*: *bendecir* y *maldecir* hacen el futuro de indicativo *bendeciré*, *maldeciré*, y el pos-pretérito, *bendeciria*, *maldeciria*.

Dormir y morir cambian en *ue* la radical o para unos tiempos y personas, y para otros en *u*: *duerm-o*; *durm-ió*; *iese* y *iera*; *iere*: *duerm-a*, *as*, *a*, *an*; *durm-amos*, *áis*: *duerm-e tú*, *durm-iendo*.

Ir: *voi*, *vas*, *va*, &.^a: *iba*: *fu-í*, *ese* y *era*; *ere*: *va-ya*: *vé tú*.

Oír: *oig-o*, *oyes*, *oye*, *oyen*: *oig-a*: *oye tú*.

Podrir y repodrir: *pu-dr-o*, *es*, *e*, *en*: *pu-dr-ió*, *ieron*; *iese*, y *iera*, &.^a: *pu-dr-a*, &.^a: *pu-dr-e tú*, *pu-dr-iendo*.

Salir, tiene la raíz regular *sal*, y las irregulares: *salg*, *sald*: *salg-o*; *a*: *saldr-é*; *ia*: *sal tú*.

Venir, tiene cinco raíces, *veng*, *vien*, *vin*, *vendr* y la regular *ven*: *veng-o*, *vienes*, *viene*, *vienen*: *vin-e*, *iste*, *o*, &.^a *vendr-é*; *ia*, &.^a: *vin-iese* y *iera*, &.^a: *iere*, &.^a: *ven tú*: *vin-iendo*. Son poco usados los imperativos anómalos *conven*, *contraven*, *sobreven* (*).

P. Dadme una série de verbos unipersonales?

R. Se emplean en la tercera persona del singular, *alborrear*, *amanecer*, *anochecer*, *diluviar*, *escarchar*, *granizar*, *helar*, *llover*, *lloviznar*, *molliznar* ó *molliznear*, *nevar*, *relampaguear*, *tronar*, *ventear*, *ventiscar*, y otros que llevan siempre un mismo sugeto envuelto, es, á saber: *el tiempo*, *la atmósfera*, *Dios*, ú otro semejante: tambien se emplean en la tercera persona del singular *hacer* aplicado al trascurso del tiempo: *hace diez años*; y *haber* en el mismo sentido, v. g. *ha catorce días*, y principalmente cuando significa indirectamente la existencia, en cuyo caso su presente de indicativo es *hai*, v. g. *hai fiestas*.

P. Y no hai verbos que se emplean en la tercera persona del plural?

R. Hai frases en que el verbo solo se emplea en la tercera persona del plural, como en estas: *dicen que hai clases*: *temen que llueva*, *anuncian la caída del ministro*: *cantan en la casa vecina*; en las cuales no se entiende el sugeto *algunos* y se hace uso del plural, aun cuando se sabe que es uno el agente; y aun hai verbos que se usan en las terceras de ambos números, tales son: *acaecer*, *acontecer*, *conducir* (por ser útil ó á propósito), *constar* (significando ser claro ó manifiesto), *convenir* ó *importar* (por ser conveniente), *parecer* (en el significado de afirmacion dudosa), *suced* (cuando significa *acaecer*), y lo mismo *pesar* (cuando significa *causar pesar*).

P. Dígame U. cuáles son los verbos defectivos y las formas en que se usan?

(*) Sentimos mucho no poder adoptar completamente el ingenioso trabajo del señor Bello sobre los verbos irregulares. Es un deber que nos impone el carácter de la obra y las personas á quienes se dedica.

R. *Abolir, arrecirse, blandir, empedernir, garantir, manir* y algunos otros solo se emplean en aquellas formas en que la terminacion es *i* ó principia por *i*: *bland-i: abol-ió: arrec-iría: empedern-ieron: garant-ía: maniendo.*

Raer, no se usa en la primera familia de formas afines.

Roer, carece de la primera persona del presente de indicativo, y en el presente de subjuntivo hace *roa* ó *roya, roas* ó *royas*, &.^a: su compuesto *corroer* no admite otro presente de subjuntivo que *corroa, corroas*, &.^a

Reponer, por *responder*, solo se usa en la quinta familia de formas, *repus-e; iese y iera; iere.*

Soler, se emplea solamente en el presente y co-pretérito de indicativo, *suel-o, es*, &.^a: *sol-ia, ias, ia*, &.^a; y en los derivados verbales *soler, sol-ido, sol-iendo.*

DE LOS PARTICIPIOS IRREGULARES.

P. Hai participios sustantivos que en su estructura material no se diferencien del participio adjetivo?

R. Sí señor, tales son:

INFINITIVO

PARTICIPIO SUSTANTIVO I ADJETIVO.

<i>Abrir.</i>	<i>Abierto.</i>
<i>Cubrir.</i>	<i>Cubierto.</i>
<i>Decir.</i>	<i>Dicho.</i>
<i>Escribir y los terminados en scribir.</i>	<i>Escrito, inserito, prescrito.</i>
<i>Hacer.</i>	<i>Hecho.</i>
<i>Imprimir.</i>	<i>Impreso.</i>
<i>Morir.</i>	<i>Muerto.</i>
<i>Poner.</i>	<i>Puesto.</i>
<i>Satisfacer.</i>	<i>Satisfecho.</i>
<i>Solver.</i>	<i>Suelto.</i>
<i>Ver.</i>	<i>Visto.</i>
<i>Volver.</i>	<i>Vuelto.</i>

P. Hai verbos con forma regular é irregular para ámbos participios?

R. Sí señor, los de la lista siguiente:

<i>Freir.</i>	<i>Freido ó frito.</i>
<i>Matar.</i>	<i>Matado ó muerto.</i>
<i>Prender.</i>	<i>Prendido ó preso.</i>
<i>Proveer.</i>	<i>Proveido ó provisto.</i>
<i>Romper.</i>	<i>Rompido ó roto.</i>

Freido y frito se emplean ambos como participio sus-

tantivo y como participio adjetivo : *han freido ó frito los huevos : los huevos han sido freidos ó fritos ;* pero con otros verbos que *haber* y *ser*, es mejor la forma anómala : *están fritos*.

El participio sustantivo y adjetivo de *matar* es *muerto*, cuando significa *darse la muerte á sí ó darla á otro* ; es *matado*, si significa *lastimar*.

Prender, por encarcelar, hace *preso* ; aunque suele decirse, *los han prendido ; fueron prendidos* : en las demás acepciones se usará de la forma regular : *prendida la mata : pañuelo prendido*.

De *proveer*, se dice, *se ha provisto el canonicato : el Gobierno ha proveido lo necesario : la plaza estaba provista* ; pero puede emplearse uno ú otro indiferentemente.

Roto, es mejor que *rompido*, pero cuando el verbo no admite complemento directo, es preferible *rompido : ha rompido en dictérios ; ha rompido con su amigo*.

Abstracto, *acepto*, *confuso*, *enjuto*, *expreso*, *expulso* y otros muchos son adjetivos, que no deben confundirse con los participios ; así es que no se dirá : *el Congreso ha expulso á los traidores ; ni unas cosas fueron confusas con otras ; sino expelido, confundidas*.

Del adverbio.

P. Qué es adverbio ?

R. Una palabra que se junta con el verbo, el adjetivo y el adverbio mismo, para modificar su significacion, v. g. *hiciste bien ; mui exacto ; demasiado tarde*.

P. De cuántas maneras puede ser el adverbio ?

R. De las siguientes : de *tiempo*, como *hoi, ayer, luego, ántes, aun, todavía, ya, &c.^a*

De *lugar*, como *ahí, aquí, allí, acullá, detrás, enfrente, fuera, &c.^a*

De *modo*, como *bien, mal, así ó sí, apénas, recio, quedo*, y los mas de los acabados en *mente*, como *sábiamente, felizmente*.

De *cantidad*, como *mucho, poco, tan, tanto, mas, ménos, algo, nada, &c.^a*

De *afirmacion*, como *sí, ciertamente, &c.^a*

De *negacion*, como *no, tampoco, nada, nunca, jamas, &c.^a*

De *duda*, como *acaso, quizá, tal véz*.

P. En qué mas se dividen los adverbios ?

R. Hai tambien adverbios *demonstrativos* y *relativos* : *demonstrativos* son aquellos que se resuelven en comple-

mentos á que sirve de término alguno de los pronombres *este, ese, aquel*, unido con un nombre de *lugar, tiempo, cantidad ó modo*, v. g. *allí* (en aquel lugar); *ahora* (en esta hora); *tanto ó tan, tal, si, así*. Los relativos son adverbios de la misma significacion destinados exclusivamente al enlace de las proposiciones, tales son: *donde* (adverbio de lugar); *cuando* (de tiempo); *cual, como*, (de modo); *cuanto* (de cantidad.) *Pues*, (significando *supuesto que*), y el *si* condicional, son tambien adverbios relativos, v. g. *el colegio donde estudié: pues la patria está en peligro, volemos á salvarla: si deseamos el cielo, seamos buenos. Adonde, cuando* y otros pueden llevar envuelto su antecedente, como, *los gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder, entónces cuando*.

- P. Qué son expresiones adverbiales?
- R. Adverbios con modificaciones que los especifiquen ó expliquen, v. g. *si bien; cuando mas*.
- P. Hai nombres que se empleen adverbialmente?
- R. Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbializados, v. g. *es en sus determinaciones ALGO imprudente y á veces NADA cuerdo*. Hai ademas muchos adverbios que son originalmente sustantivos, adjetivos y complementos, como *paso* y los adverbios en *mente*; adjetivos, como *bajo, claro*; complementos, como *apénas, encima, enfrente*.
- P. Los adverbios pueden tener grados comparativos y superlativos?
- R. Sí señor, y lo mismo que los adjetivos. De *velozmente*, por ejemplo, se forma *mas ó ménos velozmente: muy velozmente: velocísimamente*; y así de los demas.

De la preposicion.

- P. Se ha visto que hai casos que designan el obgeto de una relacion, ¿qué palabra precede ordinariamente á esos casos?
- R. La *preposicion*, que puede definirse, aquella palabra cuyo oficio es anunciar el término de la relacion, expresando tambien á veces la especie de relacion de que se trata.
- NOTA: Dichos casos se llaman terminales, por ser el término de una proposicion.
- P. De cuántas clases pueden ser las preposiciones?
- R. De dos, *separables é inseparables*: las *separables* son *á, hácia, ante, hasta, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, para, por, segun, sin, sobre, tras*; y se llaman

- así porque pueden usarse fuera de composicion : las otras se llaman *inseparables*, porque no pueden usarse sino en composicion, y son las siguientes tomadas del latin y que llamaremos *partículas componentes inseparables*, *ab, abs, des, di, dis, e, em, &c.^a*
- P. A qué palabras pueden preceder las preposiciones separables ?
- R. A un sustantivo, *la gramática de Bello*: á un adjetivo que sirva de predicado, *da en majadero*; ó á un sustantivo adjetivado que se emplea del mismo modo, *fué juicio desde niño*; á un adverbio de lugar ó de tiempo, *desde lejos, hasta mañana*; y á otra preposicion, *saltó por sobre la mata*. Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, como en *cuesta arriba, rio abajo, tierra adentro, mar en fuera, años ántes, &c*,

De la conjuncion.

- P. Qué llama U. conjuncion ?
- R. Aquella parte de la oracion que sirve para ligar, no solo palabras ó frases análogas, que ocupan un mismo lugar en la proposicion, como *la ciudad y el campo*; *escribe bien aunque despacio*; sino tambien proposiciones enteras, á veces largas, v. g. *se cree generalmente que Rómulo fundó á Roma, pero hai muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo*.
- P. Y qué entiende U. por frases conjuncionales ?
- R. Las dos ó mas dicciones que se emplean reunidas con el mismo objeto que las conjunciones.
- P. A cuántas clases pueden reducirse las conjunciones y frases conjuncionales ?
- R. A *copulativas, disyuntivas, adversativas, comparativas, causales, ilativas ó consecuenciales y continuativas*.
- P. Hágamelas U. conocer ?
- R. Las *copulativas* que unen simples palabras y frases entre sí, y son, *y, e, ni, &c.^a*
- Las *disyuntivas* ó *alternativas* denotan division ó alternativa entre los pensamientos, como *o, u, ya, ora, ahora, &c.^a*
- Las *adversativas* ó *correctivas* contradicen en cierto modo ó corrigen lo que se acaba de decir, oficio que desempeñan *pero, empero, mas, sin embargo, aunque, &c.^a*
- Las *comparativas* expresan la comparacion entre los pensamientos, y esto hacen *como, así, así como, que, &c.^a*
- Las *causales* significan la causa ó motivo de una proposicion, tales son : *porque, puesto que, ya que, &c.^a*

Las *ilativas* ó *consecuenciales* anuncian en lo que sigue una deducción ó consecuencia de lo que precede, como *así que, así es que, pues, &.^a*

Las *continuativas* anuncian que continúa y se desenvuelve un pensamiento, como *pues, ahora bien, ahora pues, &.^a*

De la interjeccion.

P. ¿Qué es interjeccion ?

R. Es una proposicion abreviada que se intercala frecuentemente en otras, y en que el sugeto es siempre la persona que habla, y lo que se dice de él ó el atributo, un afecto del alma. *Ah*, por ejemplo, quiere decir, segun las diferentes circunstancias, *yo siento dolor, admiracion, sorpresa, &.^a* Las interjecciones mas usadas son, *ah, ai, oh, ola, ea, hola, ha, hi, ta, tate, azte, vaya, &.^a*

ADVERTENCIA PARA EL ANALISIS.

Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase á otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva. *Algo, nada*, que son sustantivos en *algo sobra, nada falta*, puesto que hacen el oficio de sugetos, son adverbios en *el niño es algo perezoso*, y en *la niña no adelanta nada*, donde *nada*, modifica á la frase verbal *no adelanta*, compuesta de un verbo y del adverbio negativo *no*. *Poco, mucho*, sustantivos en *piden mucho y alcanzan poco*, puesto que son dos complementos directos, son adjetivos en *mucho talento, poco dinero*, donde modifican á los sustantivos *talento* y *dinero*; y adverbios en *su conducta es poco prudente*, donde *poco* modifica al adjetivo *prudente*, y *sus acciones se critican mucho*, en que *mucho* modifica á la frase verbal *se critican*. *Mas*, es sustantivo cuando significa una mayor cantidad ó número, sin que se le junte ó se le subentienda sustantivo alguno, como en *no he menester mas*: en esta misma expresion se hace adjetivo, si se le junta ó subentiende un sustantivo *mas papel, mas tinta, mas libros*: modificando adjetivos, verbos, adverbios, se le debe considerar como adverbio, y lo es realmente en las expresiones *mas valeroso, adelanta mas, mas aprisa*; y en fin, se hace muchas veces conjuncion, v. g. cuando equivaliendo á *pero*, enlaza dos verbos: *el niño sabia perfectamente la leccion, mas no supó decirla*. A cada paso encontramos adverbios y complementos transforma-

dos en conjunciones, v. g. *luego, consiguientemente, ahora bien, aunque, bien que, &.^a*

Breve ejercicio de análisis etimológica.

; Qué descansada vida

La del que huye el mundanal ruido,

Y sigue la escondida

Senda por donde han ido

Los pocos sábios que en el mundo han sido!

Qué, pronombre admirativo, porque se emplea para admirarse.

Descansada, adjetivo, derivado del sustantivo *descanso*. Con el verbo *ser*, sería un participio adjetivo: no puede acompañar nunca en la terminación femenina al auxiliar *haber*.

Vida, sustantivo común, apelativo ó general; en el número singular; forma el plural, recibiendo una *s*, por acabar en vocal breve ó no acentuada; es del género femenino, por terminar en *a*, no aguda. Por razón de su especie es *primitivo*; y *simple* por razón de su figura.

La, artículo definido; en su forma abreviada; terminación femenina; determina á *vida* que se subentiende.

Del, la preposición *de* y el artículo definido, formando una sola palabra.

Que, pronombre relativo; su antecedente, *el*; es indeclinable.

Huye, tercera persona del singular del verbo *huir*; *presente*, porque el atributo coexiste en el momento en que se habla; en el modo indicativo, por expresar un juicio: neutro ó intransitivo por razón de su significado: irregular de la sexta clase, porque añade la consonante *y* á la radical *hu*; primitivo y simple.

El, artículo definido; forma abreviada; terminación masculina, número singular.

Mundanal, adjetivo; nombre general; en grado positivo; forma el plural añadiéndosele la sílaba *es*, por acabar en consonante; no tiene terminación femenina en *a*, por concluir en *l*; es derivado de *mundo*, simple.

Ruido, sustantivo apelativo; en número singular; masculino; primitivo y simple.

Y, conjunción copulativa.

Sigue, tercera persona del singular del presente de indicativo de *seguir*, verbo activo por su significación, irregular de la cuarta clase por su conjugación, primitivo, simple y permanente.

La, artículo determinado ; forma abreviada ; terminacion femenina.

Escondida, adjetivo derivado de *esconder* ; terminacion femenina ; número singular.

Senda, sustantivo apelativo concreto ; en singular ; femenino ; primitivo ; simple.

Por, preposicion separable.

Donde, adverbio relativo de lugar.

Han ido, tercera persona del plural del antepresente de indicativo del verbo *ir* : es un tiempo compuesto, formado de *han*, tercera persona del plural de *haber* y de *ido*, participio sustantivo, que unido á *haber*, expresa una idea anterior á la que expresa *haber*. Es un verdadero complemento de este verbo.

Los, plural masculino del artículo definido en su forma abreviada.

Pocos, adjetivo en grado positivo, en la terminacion masculina y el número plural: terminacion femenina *pocas*.

Sabios, adjetivo sustantivado ; nombre general ; en el número plural ; acompañado de un sustantivo seria adjetivo en el grado positivo ; su superlativo, *sapientísimo* ; primitivo y simple.

Que, pronombre relativo, indeclinable.

En, preposicion separable.

El, terminacion masculina del artículo definido en su forma abreviada, en número singular.

Mundo, sustantivo general ; en el número singular ; género masculino ; primitivo y simple.

Han sido, tercera persona del plural del antepresente de *ser*, verbo neutro, irregular y permanente. Los gramáticos lo llaman tambien sustantivo. La forma compuesta consta de *haber* y del participio sustantivo de *ser*.



PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

- P. Se ha dicho en la Etimología lo que es Sintáxis: dígame U. qué entiende por proposicion?
- R. La union del sugeto y el atributo ó verbo. Si este es *transitivo*, puede llevar un término de objeto paciente, que llamamos *complemento directo*; y si es *ser, estar, nacer, morir*, ú otro verbo *intransitivo*, puede llevar un adjetivo que se refiera al sugeto y explique una cualidad que este encierre, y que se llama *predicado*, como queda dicho en la *Etimología*.
- P. Explíqueme U. mas claro lo que es complemento?
- R. Complemento es un término (caso) precedido ó no de proposicion que sirve para completar la significacion de la palabra á que se agrega y que modifica.
- P. Cuántas especies hai de complementos?
- R. Dos: los unos compuestos de preposicion y término, como el que modifica al verbo en *obedeço á la lei*; los otros formados por el término solo, como el que modifica al verbo en *cumplo la lei*.
- P.Cuál es la palabra dominante en la proposicion?
- R. El sugeto, al cual se refiere el verbo, colocándose á su alrededor, para explicarse y especificarse mutuamente las otras partes de la proposicion.
- P. Dígame U. las modificaciones que reciben las diversas partes de la proposicion.
- R. El sustantivo, sea sugeto, término ó predicado, puede ser modificado: 1.º Por adjetivos ó por sustantivos adjetivados: *el hombre honrado, la dama duende*; 2.º Por complementos: *las orillas del Guaire*; 3.º Por proposiciones incidentes: *aquel gran bulto que allí se ve*.
- El adjetivo es modificado: 1.º por adverbios: *mui prudente*; 2.º por complementos: *abundante de frutos*; 3.º por proposiciones incidentes: *severo en sus costumbres, como lo habian sido sus padres*.
- El verbo es modificado: 1.º por predicados: *es virtuosa, vive retirada*; 2.º por adverbios: *habla bien*; 3.º por complementos: *va al campo*; 4.º por proposiciones incidentes: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio*.
- El adverbio es modificado: 1.º por otros adverbios: *mui bien*; 2.º por complementos: *cerca del río*; 3.º por proposiciones incidentes: *allí solo florecen las artes, donde se les proponen recompensas*.

Los complementos son modificados : 1.º por adverbios : *muy á propósito* ; 2.º por proposiciones incidentes : *sin luz, como estaba el aposento*.

- P. Qué partes abraza la sintáxis ?
R. La sintáxis, palabra griega, que significa *construccion*, comprende dos partes, *concordancia* y *régimen* : para mayor claridad trataremos de algunas materias pertenecientes al régimen en una parte que llamaremos especialmente *construccion*.

De la concordancia.

- P. Qué es concordancia ?
R. La correspondencia que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sugeto.
P. En qué concierta el adjetivo con el sustantivo ?
R. En género y número, como *la patria querida*.
P. Y el nominativo con el verbo ?
R. En número y persona, como *Dios existe*.
P. Un adjetivo, precediendo á varios sustantivos ¿ con cuál concuerda ?
R. Si los sustantivos son generales ó apelativos, el adjetivo que los especifica concuerda con el que inmediatamente le sigue, v. g. su *magnificencia y virtud*; su *distinguido mérito y servicios*.
P. Hai adjetivos que concierten en plural con los sustantivos apelativos á que preceden ?
R. Los adjetivos, *los mismos, los dichos, los referidos*, pueden concertar en plural con una serie de sustantivos, de los cuales el primero esté en singular, v. g. *los dichos tintero y pluma* (con *dichos* puede siempre callarse el artículo) : *los susodichos auto, interlocutorio y sentencia definitiva*.
P. Cuándo mas concierta el adjetivo en plural con sustantivos singulares á que preceda ?
R. Siempre que los sustantivos que sigan al adjetivo sean propios de cosa ó apelativos de persona, v. g. *LAS OPRIMIDAS Palestina y Siria* ; *ESTAS DESVENTURADAS hija y madre*.
NOTA : Es de advertir que si los sustantivos son apelativos de persona y tienen diverso género, el masculino debe preceder y el adjetivo concierta con él : *nuestros difuntos padre y hermana* ; pero si los sustantivos son propios de persona, el adjetivo se pone siempre en la terminacion masculina, siendo indiferente que sea el sustantivo masculino ó el femenino el que preceda : *LOS SUSODICHOS Juana y Pedro* ; *LOS MAGNÁNIMOS Isabel y Fernando*.

- P. Y si el adjetivo, en vez de preceder á los sustantivos, sigue despues de ellos, en qué número se coloca ?
- R. Si los sustantivos á que sigue son singulares y de un mismo género, el adjetivo puede ponerse en singular ó plural, aunque es preferible el plural: *presuncion y osadia INEXCUSABLE* ó *INEXCUSABLES*.
- P. Y si son singulares, pero de diverso género ?
- R. Si los sustantivos apelativos en singular son de diverso género, el adjetivo suele concertar con el mas inmediato, si bien es mejor ponerlo en plural masculino: *talento y habilidad extremada* ó *extremados*.
- P. Y si tienen diverso género y están en el número plural ?
- R. El adjetivo puede concertar con el último: *talentos y habilidades raras*, aunque es preferible *raros*; pero si teniendo diverso género tienen tambien diverso número y el último sustantivo es plural, se concuerda con este, v. g. *ejército y milicias desorganizadas*: invertidos los nombres, se dirá, *milicias y ejércitos desorganizados*.
- NOTA: Estas reglas abrazan á los pronombres reproductivos y á los predicados que se refieren á dos ó mas sustantivos, v. g. *dos pendones y cuarenta banderas que habian sido tomados al enemigo*, mejor que *tomadas*.
- P. Cuando un sustantivo apelativo de persona es expresado por otro sustantivo apelativo de diverso género, con cuál de ellos concierta el adjetivo ?
- R. El adjetivo concierta con el género del sustantivo de persona, v. g. *ese hombre es UN maula*.

¿ Ves esa repugnante CRIATURA,
Chato, pelon, sin dientes, estevado ?

(MORATIN).

En que *chato, pelon, estevado*, conciertan con el apelativo de persona *hombre*, que va envuelto en *criatura*. Esta es la razon por qué concertamos siempre los títulos de *Merced, Señoría, Excelencia, &c.* con la terminacion adjetiva que es propia del sexo, excepto la que forma parte del mismo título, la cual concuerda con él, v. g. *Su Alteza Serenísima ha sido PRESENTADO á Su Majestad CATÓLICA que estaba mui DESEOSO de verle*.

- P. Cuándo mas puede concertar un adjetivo en plural con un sustantivo en singular ?
- R. Por la *silepsis*, cuando el sustantivo en singular es colectivo partitivo, y el adjetivo no forma con él una misma proposicion. No podrá decirse, *habiendo llegado el REGIMIENTO á deshora, no se LES pudo proporcionar alojamiento*, porque *regimiento* es colectivo general; ni *el pueblo amotinados*, por formar el adjetivo una pro-

posicion con el colectivo; pero si se dirá, *amotinóse la GENTE, mas á la primera descarga de la tropa huyeron DESPAVORIDOS.*

NOTA: Cuando al colectivo sigue un complemento en plural con *de*, tambien puede ponerse en plural el adjetivo, v. g. *fuieron DESTRUIDAS gran número de fortificaciones.* Con *parte*, bien que haciendo de adverbio, tiene siempre cabida la *silepsis*, v. g. *agolpóse el populacho; parte venian ARMADOS de puñales y piedras, parte sin armas.*

P. Hai adjetivos que precedan á sustantivos femeninos en la terminacion masculina?

R. Los adjetivos *un* y *medio* hacen masculinos á los sustantivos femeninos, propios de ciudades, á que preceden, v. g. *¿quién habia de pensar que en UN Segovia no se hallara una posada cómoda?* MEDIO *Carácas se vió amenazado.* Igual propiedad tiene el adjetivo *mismo*, en especial si le precede una preposicion: *el MISMO Cumaná; en Cumaná MISMO*, tomando á *mismo* adverbialmente; pues cuando el nombre propio está acompañado del artículo definido, seguirá las reglas generales de la concordancia, v. g. *en la MISMA España.*

NOTA: En el superlativo partitivo el adjetivo debe concertar en género con el término expresado por el complemento con *de* y no con el sugeto: se dice, *el jazmin es la mas OLOROSA de las FLORES*, y no *oloroso*. Las concordancias á *ojos cegarritas, á ojos vistas, á pié juntillas*, son frases adverbiales.

P. En la concordancia del sugeto con el verbo, qué sucede si son dos ó mas los sugetos?

R. Si los sugetos están unidos por una conjuncion copulativa, equivalen á un sustantivo en plural, *el ama i el ventero reian*; ménos cuando los sugetos son neutros: *esto y EL HABERSE PROBADO la impremeditacion del hecho, movió á los juezes*; ó cuando lo es el primero de ellos: *ESTO y las RAZONES que despues se alegaron*, movió, aunque suele emplearse tambien el plural. Si los sugetos neutros son infinitivos solamente, precedidos del artículo, es preferible el plural, v. g. *el MADRUGAR y el HACER ejercicio SON mui provechosos á la salud.*

P. Y si los sugetos son dos ó mas cláusulas precedidas del anunciativo *que*?

R. Dichas cláusulas requieren el singular del verbo de que son sugetos, v. g. *no FACILITARÁ la enseñanza QUE se aumenten los métodos, ni QUE se compliquen.*

NOTA: Cuando el verbo de la oracion es recíproco, se pon-

drá en plural, bien sean neutros los sugetos, v. g. *esto y aquello* REPUGNAN (entre sí); bien sean los sugetos cláusulas precedidas del anunciativo QUE: QUE *el hombre sea libre y que haya de obedecer* ciegamente á lo que se le manda, se CONTRADICEN (entre sí).

P. Y con cuál concierda el verbo si en vez de seguir á los sugetos los precede?

R. 1.º Si los sugetos son sustantivos apelativos en singular, unidos por una conjuncion copulativa, el verbo puede ponerse en singular, v. g. *falta la dedicatoria y la portada*, ó bien *faltan*.

2.º Si son propios, piden el verbo en plural: *acaudillaban la conspiración Bruto y Casio*, y no *acaudillaba*.

3.º Si los sustantivos que siguen al verbo están modificados por un adjetivo que los precede, el verbo podrá emplearse en cualquier número; *se alababa* ó *se alababan su magnanimidad y constancia*; pero si el verbo viene despues ó le acompaña un predicado, debe preferirse el plural: *su firmeza y valor le granjearon la estimacion: parecian como vinculados en su familia el valor y la virtud de sus antepasados*.

P. En qué número se pone el verbo si se calla la conjuncion que une á los sugetos?

R. Si preceden al verbo en enumeracion, es necesario el plural, v. g. *el sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu*, SON grande parte para que las musas mas estériles se muestren fecundas (Cervántes). Pero el verbo se pondrá en singular cuando los sugetos son sinónimos ó de una misma significacion: *su valor, su intrepidez es grande*; cuando habiendo gradacion entre ellos el interes recae sobre el último: *una carta, una letra, una expresion te basta*; ó cuando el último de los sugetos es una de estas palabras, *cada uno, nadie, ninguno, nada, todo*, recapitulando los otros, v. g.

Cuanto valgo, cuanto tengo,

Mis bienes, mi vida, *todo*

Es tuyo.....

(MARTÍNEZ DE LA ROSA).

P. Y si la conjuncion que liga los sugetos es *ni*, en qué número se pondrá el verbo?

R. En plural, aunque tambien se usa en singular: *ni la indigencia en que vivia, ni los insultos de sus enemigos, ni la injusticia de sus conciudadanos*, le ABATIERON ó ABATIÓ; ó bien, *ni le abatieron ó abatió la indigencia*

en que vivia, ni los insultos, &c. Pero si el primer sugeto lleva el *no* y los otros el *ni*, el verbo que en este caso sigue siempre al primer sugeto, concertará con él, y se sobrentenderá con los otros: *la indigencia en que vivia no le abatió, ni los insultos, &c.*

P. Y si es la conjuncion disyuntiva la que enlaza los sugetos?

R. Entónces, si el verbo los precede, se pone en singular ó plural, v. g. *MOVIÓLE* ó *MOVIÉRONLE* *la ambicion ó la ira*: si uno de los sugetos está en plural, ó si el verbo sigue á sugetos de diverso número, el verbo se pondrá en plural, inmediato al sugeto de este número: *HICIERON la presa los dos BERGANTINES* ó *LA FRAGATA*; *LA FRAGATA* ó *los dos BERGANTINES* *HICIERON la presa*.

P. Y qué sucede si un sugeto en singular está enlazado con otro ú otros por medio de la frase *tanto como*?

R. Todos ellos pueden considerarse como sugetos y regir el plural del verbo: *tanto la madre como el hijo FUERON arrojados á las llamas*; si los liga la preposicion *con*, los sugetos son personas y están enlazados inmediatamente, se empleará el plural: *Pedro con Juan VINIERON*; pero si uno de ellos ó mas son sustantivos de cosas ó animal irracional, el verbo estará en singular: *Sancho con su asno ENTRÓ en la venta*.

NOTA: Los colectivos partitivos piden el verbo en plural en los mismos casos en que los adjetivos deben estar en este número.

P. Si los sugetos del verbo son pronombres personales, ¿ con cuál de ellos concertará el verbo?

R. Si los pronombres son de la primera, segunda y tercera persona, el verbo concertará con la primera, y si no hai mas que de la segunda y la tercera, con la segunda; á ménos que al sugeto siga el verbo *ser* y preceda al otro verbo un relativo, que entónces aunque el sugeto del verbo sean los pronombres *yo* ó *tú*, es mas razonable poner el verbo en la tercera persona; por lo que dijo Cervántes: *Yo soi aquel caballero que ANDA por ahí en boca de la fama*, y no *ANDO*. Se dice, *aquí estoi yo que lo sostengo*, porque el *que* no reproduce á *el hombre, la persona*, sino al *yo*.

P. En qué número colocaremos el verbo *ser* cuando une dos sustantivos de diferente número, de los cuales el uno es sugeto y el otro predicado?

R. Si el singular expresa una coleccion de individuos significados por el plural, el verbo concierta con cualquiera de los dos, aunque es preferible la concordancia con el que le sigue, v. g. *la guarnicion del castillo ERAN doscientos hombres*; *doscientos hombres ERA la guarnicion del*

castillo: es igualmente buena con el que le precede si este es el sustantivo plural, v. g. *aquellos desertores ERAN gente desalmada*.

P. Y si de los dos sustantivos ninguno es colectivo?

R. Entónces se concierta por la regla general con el sugeto: *las flores SON el ornamento del campo*: por cuya razon, si cualquiera de los dos sustantivos puede ser sugeto, se usa arbitrariamente el singular ó el plural: *trabajos y penalidades ES ó SON la herencia del hombre*. Cuando disuena el singular, por estar en plural el sugeto que sigue al verbo, se emplea á *todo* en la forma de los ejemplos siguientes: *la visita fué toda cumplimientos i ceremonias* (Solis): *todo era escombros el edificio*.

Del Régimen.

P. Qué es régimen?

R. Se entiende por régimen, ya la especie de complementos que conviene á ciertos nombres, verbos, adverbios é interjecciones, ya el modo en que debe ponerse el verbo de la proposicion subordinada, segun la palabra á que está ligada ó el sentido que exprese.

P. Qué especie de complemento corresponde al nombre?

R. El sustantivo puede regir un complemento con *de*, v. g. *el libro de Pedro, deseos de estudiar*: puede tambien regirlo el adjetivo, principalmente si significa abundancia, escasez, merecimiento: *pueblo abundante de minas y escaso de poblacion: jóven digna de aprecio*: tambien los superlativos partitivos, los sustantivos y relativos usados como partitivos, los numerales cardinales y ordinales, y en la misma acepcion *alguno, ninguno, poco, mucho, cual, quien, cualquiera, tanto, cuanto, &c.* v. g. *Lóndres es la mas populosa de las ciudades europeas: el Rei de los franceses: quién de ustedes vino: dos de aquellos marineros* (y se podria decir *una docena de marineros*): *el segundo de los oficiales: ninguno de los soldados: ¡ai, cuánto de fatiga!* Siguen el régimen de los numerales ordinales *último, postrero y postrimero*, que pueden contarse en este número: *la última ó la postrera de las tierras*, y los adjetivos *máximo, mínimo, íntimo, ínfimo*, v. g. *el mínimo de los seres*.

NOTA: Cuando el término de la proposicion no es un predicado del sustantivo que rige al complemento, la frase no es partitiva: por esto lo es, *el Rei de los franceses*, esto es, *el Rei frances*, y no lo será, *el Presidente de la Cámara*.

P. A qué otra parte de la oracion rige el sustantivo?

R. Al verbo, de suerte que en cualquier número y persona

que esté el verbo, va regido de un nombre sustantivo expreso ó suplido en nominativo.

P. Qué complementos puede traer el verbo transitivo ?

R. *Directo ó indirecto*, ó ámbos á un tiempo, v. g. *el maestro enseña la gramática á los niños*, en que *gramática* es el complemento directo, y *á los niños* el indirecto.

P. Y el verbo neutro ó intransitivo ¿ con qué complementos se halla ?

R. Con el verbo neutro suele emplearse solamente el *complemento indirecto*, como *tú peleas con todos*, *Pedro nació en Cádiz*.

P. Qué palabras sirven de complemento directo al verbo activo ?

R. Todo verbo activo puede tener por complemento directo ó persona paciente un sustantivo indeclinable, ó un sustantivo declinable ó pronombre. En el primer caso, si el complemento es persona ó cosa personalizada, un animal irracional ó un nombre propio, lleva ántes de sí la preposicion *á*, que significa determinacion, v. g. *conozco á Antonio*; *he leído á Virgilio*; *Don Quijote cabalgaba á Rocinante y Sancho al rucio*; *no he visto á Londres*; y si es cosa, no llevará tal preposicion, como, *leí el libro*.

P. Cuándo omitirémos la preposicion *á* delante de persona ?

R. 1.º Cuando el apelativo que exprese la persona no fuere determinado al ménos para el sugeto de la proposicion. Se dice *aguardar á un criado*, cuando el que le aguarda piensa determinadamente en uno; y *aguardar un criado*, cuando para el que le aguarda es indiferente el individuo: por tanto cuando se ha omitido el artículo delante de la persona para indeterminarla, omitiremos con el mismo objeto la preposicion, v. g. *busco criados*; *es preciso que el ejército tenga oficiales inteligentes*.

2.º Cuando los apelativos designan empleos, gracias, títulos, dignidades, como *el Papa ha creado Cardenales*.

3.º Cuando es necesario distinguir el acusativo de otro complemento formado con la preposicion *á*, v. g. *prefiero el discreto al valiente*; *enseña la niña á bailar*.

4.º Si termina por vocal la diction que precede á la preposicion *á* y empieza tambien por vocal la siguiente, v. g. *vió aquella ninfa*.

5.º Cuando los verbos no rigen de ordinario sino cosas: *la escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes*, y cuando el acusativo es *que*, representando persona: *el hombre que vi* y no *á que vi*. Fúndase lo primero en que cuando la accion del verbo que se usa frecuentemente con cosas, recae sobre personas, suele hacer variar el sentido de la frase, por callarse ó ponerse la

preposicion, como en el verbo *robar*, que se dice, *los romanos robaron las Sabinas*, donde si dijésemos *á las Sabinas* estaria *Sabinas* en dativo y faltaria el acusativo complementario. Los apelativos de persona que llevan artículo, requieren la preposicion, v. g. *conozco al Ministro americano*.

P. Antecede siempre la preposicion *á* á los nombres propios ?

R. En los propios de cosas, si llevan artículo, basta el artículo para la determinacion, sin que se emplee la preposicion, v. g. *Pizarro conquistó el Perú; las tropas atravesaron la Italia*.

NOTA: Cuando el complemento en acusativo es nombre propio y sigue un dativo de persona, precedido necesariamente de *á*, suele preceder el acusativo, v. g. *el traidor Júdas vendió á Jesus á los sacerdotes y fariseos*; pero si ámbos casos son de nombres propios de persona sin artículo, es preciso adoptar otro giro, porque no puede decirse ni *recomendaron Pedro á Juan*, ni *recamendaron á Pedro á Juan*.

P. Nunca usamos de la preposicion *á* ántes de cosas ?

R. Sí señor, en dos casos ; cuando las cosas son personificadas y se determinan, lo que se extiende aun á los casos en que la idea de persona se columbra oscuramente, v. g. *llamar á la muerte: saludar las aves á la aurora: recompensar al mérito*; y cuando los verbos significan órden, como *preceder, seguir, &c.*: *la primavera precede al estio: siguen al gozo el tedio y la tristeza* (Heredia). Todo sustantivo en el complementario dativo tiene ántes de sí la preposicion *á*.

NOTA: Cuando la preposicion empieza por el dativo ó acusativo, le sigue el demostrativo *él* en el mismo número y caso, v. g. *al reo LE han indultado; los tesoros no los empleaba en sus gastos*; y á veces precede el pronombre: *LE dieron á la señora el primer asiento*.

P. Qué sucede cuando el complemento ó acusativo es un sustantivo declinable ó pronombre ?

R. Se usará del *me* si el sugeto es *yo*, del *te* si es *tú*, del *le* ó *lo* si es *él*, y del *se* con los verbos reflexivos y recíprocos ; y á veces se emplea la forma compuesta *á mí, á tí, á él, á sí*, por tener estos pronombres para el dativo y acusativo dos formas, como se vió en la Etimología.

P. Se emplea á veces para el acusativo ámbas formas ?

R. Sí señor, lo mismo que para el dativo, v. g. *los socorrieron á ellos; me dió á mí*; pleonismo mui del genio de la lengua castellana ; pero es de advertir que la forma simple puede hallarse sin la compuesta : *te avisé* ; mas no esta sin aquella : *á mí me habló* y no *á mí habló*,

- excepto algun caso en que el uso lo autorice : *á ellos importa; conviene á vosotros*, sin *les* ni *os*.
- P. Cuándo emplearemos ámbas formas ó la complementaria solamente ?
- R. Si precede el acusativo ó dativo compuesto, en prosa es necesaria la repetición del mismo caso en la forma complementaria : *¿ á mí me tratas así? á él le vi*: si precede el acusativo complementario no se emplea el caso terminal del pronombre sino para el énfasis ó para mayor claridad : *te engañaron á tí*: y lo mismo sucede con *usted*; *le han engañado á usted*.
- P.Cuál es el dativo y acusativo de la tercera persona femenina *ella*?
- R. Para el acusativo ó caso complementario debe emplearse el *la* y *las*, y para el dativo el *le* y *les*, bien que es frecuente usar el *la* y *las* para este caso, cuando conviene á la claridad, v. g. *la señora no quiso concurrir con su marido al festín que LA habían preparado*, en que es necesario el *la* para que el dativo no se refiera al marido; pero aun seria preferible para evitar la anfibología, añadir al caso complementario la forma compuesta, diciendo: *la señora no quiso concurrir con su marido al festín que le habían preparado* Á ELLA : *encontré á Don Pedro con su esposa y le di* Á ELLA *un ramo de flores*.
- P. Y qué dice U. del dativo de la tercera persona masculina ?
- R. El *le* y *les* es el dativo de este pronombre. Del *les* usan tambien algunos para el caso complementario del plural, pero no debe emplearse sino el *los*: *los exhortaba á componer piezas* (Moratín), y no *les*.
- P. Y para el acusativo del singular masculino empleamos el *le* ó el *lo*?
- R. Empleamos el *le*, cuando representa las personas ó los entes personificados, los animales irracionales y á veces las corporaciones, como el *pueblo*, el *ejército*, el *cabildo*; y *lo*, cuando representa las cosas : se dice de un campo que *lo* cultivan ; de un edificio que *lo* destruyó la avenida ; de un ladrón que *le* prendieron ; del mar furioso que los marineros *le* temen ; del pueblo que *le* agitan los facciosos. Los seres racionales como que pierden este carácter, cuando la acción que recae sobre ellos es de las que se ejercen frecuentemente sobre lo inanimado. Así no disonará el decirse que á un hombre *lo* partieron por medio ó que *lo* hicieron añicos. Si con el verbo *perder* se significa dejar de tener, podrá decirse de un hijo difunto que *lo* perdieron sus padres : si se significa depravar, inducir al vicio, se dirá bien de un jóven, que los malos ejemplos *le* perdieron.

- P. Hai verbos activos que pueden tener dos complementos, de persona y de cosa?
- R. Sí señor, como *enseñar*, que se dice, *enseñar á un niño*, y *enseñar la gramática*, en que ámbas construcciones son activas, porque *el niño es enseñado*, y *la gramática es enseñada*; y con *vestir*, *vestir á una persona* y *vestir un hábito*; pero si se expresan á un tiempo los dos complementos, el de persona se pondrá en dativo, v. g. *enseño á los niños la gramática*.
- P. El verbo activo puede usarse como intransitivo?
- R. Los verbos activos pueden usarse á menudo como intransitivos, considerándose entónces la accion como un mero estado, v. g. *el que ama, desea y teme y por consiguiente padece*; cuatro verbos activos usados como intransitivos.
- P. Y empleamos los intransitivos como activos?
- R. Sí señor, pero con alguna alteracion en su significado, como *correr á uno* que es *avergonzarle*: *dormir á un niño*, que es *arrullarle para que duerma*.

Pasaron ya los días
En que lamiendo rosas,
El zéfiro bullia,
Y suspiraba aromas.

(LOPE DE VEGA).

- P. Cuándo es elegante trasformar en activos los verbos intransitivos?
- R. 1.º Cuando el acusativo es el significado mismo del verbo en abstracto, como en *vivir VIDA ALEGRE*; *pelear un REÑIDO COMBATE*; *arróllase dentro de sí el ánima y comienza á dormir AQUEL SUEÑO velador*. (Granada).
- 2.º Cuando el acusativo significa un objeto en que ejerce ó parece ejercer cierta accion el sugeto del verbo, como en *llorar lágrimas de sangre*, *volar* (las aves) *la ribera*, *correr* (los enemigos) *el campo*, *suspirar* (el zéfiro) *aromas*; porque el zéfiro sopla mansamente, y al soplar, impele y esparce el aroma de las flores.
- 3.º Cuando se denota por el acusativo una causa moral; á lo que se debe el pertenecer ya á la clase de activos no pocos verbos que en su principio no lo fueron, como *llorar*, *gemir*, *respirar*, *murmurar*. *Reir*, intransitivo en *todos reían*, *ménos el ventero* (Cervantes), es activo en los siguientes versos del mismo autor:

Lloró la gran Victoria el turbio Esgüeva,
Pisuerga la rió, rióla el Tajo.....

- P. Y hai verbos neutros que pasen á reflexivos?
- R. Todo verbo activo puede hacerse reflexivo: de los neutros, unos al hacerse reflexivos, pierden absolutamente su significacion, como *correrse*, que significa *avergonzarse*;

y otros la alteran levemente, percibiéndose cierto color de accion que el sugeto ejerce en sí mismo: *estarse*, es permanecer voluntariamente en cierta situacion ó estado; y de aquí la diferencia entre *estuvo escondido* y *se estuvo escondido*; *estaba en el campo* y *se estaba en el campo*: lo mismo sucede con *quedar* y *quedarse*, *salir* y *salirse*, *entrar* y *entrarse*, *ir* é *irse*: *irse* es un acto voluntario: *mas parecia que le llevaban, que no que él se iba* (Rivadeneira); *morirse* no es morir sino acercarse á la muerte: *nacerse* es nacer espontáneamente.

- P. La accion y pasion gramaticales tienen algo que ver con el significado de los verbos ?
- R. La accion y pasion gramaticales no tienen que ver sino con la construccion de los verbos. Los hai que significan verdaderas acciones, y que sin embargo son neutros, como *pelear*; y los hai que denotan verdadera pasion, y que sin embargo son activos, como *padecer*; consistiendo todo en que á los primeros no podemos darles regularmente complementos directos, como lo hacemos de ordinario con los otros: *padeces trabajos, dolores, calamidades*.
- P. El verbo puede regir á otro verbo ?
- R. Hai verbos que están subordinados á otro anterior, por formar parte de una proposicion subordinada, que viene siendo un verdadero complemento.
- P. Es conjuncion el *que* interpuesto entre dos proposiciones ?
- R. Ese *que* es un relativo neutro que anuncia la proposicion subordinada: en esta cláusula, *creo que existe un Dios*, el *que* significa *esto*, equivaliendo la proposicion á *creo esto, existe un Dios*, ó, *creo la existencia de un Dios*. El *que* anunciativo es un verdadero artículo de la proposicion subordinada, porque la determina.
- P. I qué, el *que* de que hablamos no es una conjuncion ?
- R. El oficio de la conjuncion es ligar palabras ó frases análogas que ocupan un mismo lugar, como *el árbol y el fruto*, y no una segunda oracion subordinada, que viene á ser complemento de la primera.
- P. Puede callarse el anunciativo *que* ántes de la segunda proposicion ?
- R. Sí señor, como en este ejemplo: *creiamos iba á retirarse el enemigo*, y en especial si la proposicion subordinada está en subjuntivo, v. g. *deseábamos se abriese el Congreso*.
- P. Hai proposiciones que alteren su significado, por callarse ó ponerse el *que* ?
- R. Cuando el verbo subordinante significa temor, si se calla el *que*, puede afirmarse ó negarse, expresando en ámbos

casos la negacion, como *recelo no llegue*, que significa tanto el temor de que llegue como de que no llegue, determinándose el sentido por el contexto de la proposicion (*).

P. Con qué complementos se hallan los derivados verbales ?

R. El infinitivo tiene los mismos complementos que el verbo de donde se deriva; y como sustantivo que es, puede servir de sugeto, como en

Basta al que empieza *aborrecer* el vicio.

(RIOJA).

de predicado, como en

Vivir en cadenas
; Qué triste *vivir* !

(ARRIAZA).

de complemento, como en

Quiero, Fábio, *seguir* á quien me llama.

(RIOJA).

y de término, como en

Mas ¿ para qué la mente se derrama
En *buscar* al dolor nuevo argumento ?

(RIOJA).

Cuando sirve de complemento suele estar acompañado de otro :

.....A *Tirsi* ví mil veces
Tendido en tierra en doloroso llanto
Pasar la noche.....

en que *vi* tiene á *Tirsi* y á *pasar* por complementos.

P. Con qué complementos se halla el participio ?

R. El participio sustantivo tiene el complemento del verbo de que nace, por significar la accion misma del verbo, referida á pasado, v. g. *he dormido, he conocido á U.* El participio adjetivo sirve para formar cláusulas absolutas, que son las que constan de un sustantivo modificado, y no tienen conexion gramatical con el resto de la sentencia, supliéndose el gerundio *siendo, estando*, ú otro semejante, *los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brio, en silencio las armas.*

NOTA: El participio sustantivo sirve tambien para formar cláusulas absolutas, v. g. *oída tan funesta noticia, se abandonó al dolor*, que equivale á esta, *oído que hubo tan funesta noticia*, &c: algunos usan el participio sustantivo de las cláusulas absolutas con acusativos y dativos.

(*) Ya se ha dicho en la etimología el significado de los modos, el uso de los tiempos de indicativo y de los que le corresponden del subjuntivo. Al hablar del régimen del adverbio y en la construccion del valor y empleo de los tiempos, diremos lo mas que importe sobre la materia.

vos, v. g. *oído á los reos y tomádoles la confesion, mandó el juez llevarlos á la cárcel*; pero este régimen es impropio y debió decirse, *oídos los reos y recibida su confesion, &c.*

P. Y qué complementos lleva el gerundio?

R. Los gerundios, como adverbios que son, modifican al verbo y al infinitivo, y se construyen á veces con sustantivos que les sirven de sugetos. En este ejemplo, *el ama, imaginando que de aquella consulta habia de salir la resolucion de la tercera salida, &c.*, el gerundio puede considerarse como un adjetivo indeclinable: este derivado, si le acompaña el verbo *estar*, conserva la significacion del verbo de donde sale, pero indicando que la accion es dilatada y no momentánea; de donde nace la diferencia entre *estoi cantando* y *canto*; acompañado del verbo *ir*, expresa que hai movimiento verdadero ó figurado, como el que vemos en esta cláusula de Cervantes: *no estaban ociosas la sobrina y el ama de Don Quijote, que por mil señales iban coligiendo que su tio y señor queria desgarrarse la vez tercera*. Tambien suele tener el gerundio la significacion del ablativo absoluto, v. g. *en diciendo esto ó dicho esto*.

P. Tienen régimen los adverbios?

R. Los adverbios relativos tienen régimen: *aunque* rige indicativo ó subjuntivo, v. g. *aunque enseñaba cosas mas devotas que curiosas: aunque sea útil la enseñanza*.

Como, adverbio relativo, en el significado de causa, rige indiferentemente indicativo ó subjuntivo, aun cuando se afirma la causa: *el orador, como sea su fin mover y persuadir, se sirve de lo vehemente y sublime* (Capmany): *como conviene no divagar, el exordio debe nacer del asunto* (Gil y Zárate).

Cuando, adverbio relativo de tiempo, en el significado de *aun en caso que*, rige ordinariamente el subjuntivo: *cuando esa noticia fuese cierta, no debiera U. aflijirse tanto*.

El *que* anunciativo se adverbializa á menudo con varios adverbios, formando con ellos frases adverbiales que anuncian una proposicion subordinada, como estas, *antes que, así que, bien que, &c.*

P. A mas de las preposiciones ya dichas ¿no hai palabras que puedan usarse como tales?

R. *So* es una verdadera preposicion, pero limitada á pocas frases, *so color, so pena, so pretexto*. Cabe (anticuado), se usa á veces en poesia:

Cabe el sepulcro frio.

(N. GALLEGÓ.)

Mientras tiene regularmente por término un demostrativo neutro, *miénttras que*.

Pues, preposicion, solo tiene por término el neutro *que, pues que*.

Afuera, adentro, abajo, arriba, despues, toman el carácter de preposiciones, pero cambiando de lugar, *mar afuera, tierra adentro, rio abajo, cuesta arriba, dias despues*. Tambien se usa el adverbio *cuando* como preposicion, *cuando la guerra*, por *miénttras ó durante la guerra*, y en las frases *cuando viejos, cuando niños, &c.*

P. Qué otras palabras pueden hacer las veces de preposiciones ?

R. *Excepto* es un nombre que casi se ha trasformado en preposicion, v. g. *excepto un niño, una niña, unos pocos hombres y algunas mujeres*; solo que no se usa con los casos terminales de los pronombres, pues no se dice, *excepto mi, tí*, sino *excepto yo, tú*.

Mediante y durante se usan en cláusulas absolutas, como preposiciones: *durante los meses de invierno: mediante los buenos oficios: mediante* puede posponerse, *Dios mediante*.

Obstante y embargante son tambien preposiciones imperfectas originadas de cláusulas absolutas, que tienen la particularidad de llevar sus complementos modificados por el adverbio *no*: *no obstante ó no embargante los ruegos y empeños*.

P. Tocando á los diccionarios enunciar los varios significados de las preposiciones y los verbos que las rigen, ¿qué me dice U. sobre el modo de emplearlas ?

R. 1.º Si el término es uno solo y las preposiciones que lo rigen diferentes, es necesario expresar ámbas preposiciones, reproduciendo el término; por lo que peca contra la sintáxis decir, *lo que depende y está asido á otra cosa*, en vez de, *lo que depende de otra cosa y está asido á ella*, en que *depende* rige *de*, y *asido á*.

2.º Si un mismo sustantivo es por sí solo complemento directo y término de preposicion expresa, debe tambien expresarse el sustantivo de ámbos modos, primero directamente y luego reproduciéndolo; por lo que está mal dicho, *quísosese refutar y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra*, en lugar de, *quísosese refutar las razones alegadas en contra y hacer ver la futilidad de todas ellas*.

3.º Aun cuando sea uno mismo el término y una misma la preposicion, si los dos complementos no se presentan de un modo semejante respecto de las palabras que los rigen, es necesario repetir la preposicion y reprodu-

eir el término: no se dirá, *la poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura*, porque *vivir* de esas *imágenes* es un atributo completo, y *sacar de ellas*, no lo es; debe decirse, *la poesía vive de las imágenes materiales y saca de ellas su mayor gala y hermosura*. Con el dativo y acusativo formados ámbos con la preposicion *á*, y con un mismo sustantivo, basta expresar una sola vez la preposicion y el término: *da toda especie de socorros y alienta con las palabras á los menesterosos y desvalidos*.

4.º Cuando el término es uno mismo y las preposiciones diferentes, acostumbran algunos expresar primero la preposicion sin el término y despues con él: *todo lo cual fué consultado á y obtuvo la aprobacion DE la junta*.

- P. Qué régimen especial tienen las conjunciones?
- R. Hai conjunciones que rigen indicativo ó subjuntivo, segun su significado, como *aunque*, *bien que*, *hasta que*: las siguientes piden precisamente el subjuntivo, *para que*, *á fin de que*, *á no ser que*, *ántes que*, *caso que*, *en caso que*, *aun cuando*, *dado que*.
- P. La interjeccion puede tener complemento?
- R. La interjeccion, ó mas bien, el verbo envuelto en ella, es susceptible de ser modificado como los verbos expresos, v. g. *¡ai de mí!* que es como si dijera, *tengo compasion de mí*.

De la Construcccion.

- P. Qué es construccion?
- R. Es otra especie de dependencia que une las partes de la oracion, no con tanta precision como el régimen, sino con mayor anchura y libertad. La palabra *construccion*, en su sentido mas lato, es lo mismo que *syntaxis*.
- P. A qué se reduce la construccion?
- R. A introducir palabras ó expresiones entre las que van colocadas por el régimen, para energia y adorno de las oraciones (*)

DEL NOMBRE.

- P. Qué dice U. acerca del número del sustantivo?
- R. Si hablamos de una cosa que se halla sola en los individuos, aunque el sustantivo que los expresa esté en plural, la cosa única subsiste en singular, v. g. *todos los animales tienen cabeza*: cuando no puede haber lugar á

(*) Aunque la diversidad de estilo en los autores, y la libertad y gusto de los que hablan bien el idioma, hacen que no puedan darse reglas que abracen todas las variedades de la construccion, es importante señalar las principales para acostumbrar á los jóvenes á su estudio en las gramáticas y escritores.

equivocacion, usamos del plural, v. g. *salimos con las cabezas rotas*: 2.º hai sustantivos que se pondrán en singular ó plural, segun el adjetivo que los acompañe: está bien dicho, *la Sagrada ó las Sagradas Escrituras*, y solo puede decirse *las Santas Escrituras*.

P. Es siempre libre colocar el adjetivo ántes ó despues del sustantivo?

R. No señor, hai casos en que necesariamente debe ir ántes ó despues.

P. Dígame U. esos casos.

R. 1.º Precede el adjetivo cuando saca de la significacion del sustantivo algo de lo que en ello se comprende, v. g. *mansas ovejas*; y se pospone, cuando el adjetivo agrega á la significacion del sustantivo algo que necesaria ó naturalmente no está comprendido en ella, como *animales mansos*.

2.º Tambien suele preceder el adjetivo, si lo arrancamos de su significacion recta, y lo usamos en una impropia ó figurada, v. g. *Pedro es un pobre escritor*; *la alta Mancha*; en que *alta* significa *ilustre*; de donde nace la variedad de significado en los nombres, segun esté ántes ó despues el adjetivo, como *grande hombre* y *hombre grande*.

P. Qué sustantivos están sujetos á la apócope?

R. Sufren apócope los sustantivos siguientes: 1.º *Jesus*, cuando le sigue *Cristo*, *Jesucristo*: 2.º varios nombres propios de personajes históricos españoles, v. g. *Rodríguez ó Ruiz* (hijo de Rodrigo), *Díaz* (hijo de Diego): cuando estos se designan por el nombre propio y el patronímico, si el primero es de los que admiten apócope, la sufre, v. g. *Fernan González*, *Rui Díaz*. Pero omitiendo el patronímico no tiene cabida la apócope, i así no podrá decirse, *Rui de Vivar*, sino *Rodrigo de Vivar*.

P. Y qué adjetivos sufren apócope.

R. *Uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno*, *malo*, *primero*, *tercero*, *grande* y *santo*, cuando están en construccion inmediata con el sustantivo, precediéndole ó interviniendo solamente otro adjetivo, v. g. *un libro*, *un elegante discurso*, *algun hombre*, *ningun hombre*, *buen sugeto*, *mal pago*, *el postrer duelo de España*, *el Gran Turco*, *San Pedro*.

P. En qué terminaciones se apocopan estos adjetivos?

R. *Uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno*, *malo*, solo se apocopan en la terminacion masculina; y *uno* suele apocoparse en la femenina, cuando el sustantivo femenino que le sigue empieza por *a* acentuada, *un alma*, *un arpa*. Cuando se sustantiva *uno*, reproduciendo un sustantivo prece-

dente, no debe usarse la forma apocopada *un*, v. g. *entre los vestidos que se le presentaron eligió uno mui rico*. Es, pues, incorrecto el *un* de Búrgos en estos versos :

A un raton de ciudad *un* campesino,
Su amigo y camarada,
Recibió un dia.

en vez de *uno*.

La apócope de *primero* es necesaria en la terminacion masculina, y de poco uso en la femenina, *el primer capitulo* ; *la primera ó la primer victoria* : la de *tercero* y *postrero* es arbitraria en ámbas terminaciones, aunque lo mas usual es apocopar la masculina y no la femenina : *al tercer dia* ; *la tercera jornada* ; *la postrera palabra*.

P. En qué casos sufre la apócope *grande* ?

R. Antes de consonante se dice comunmente *gran*, y ántes de vocal *grande* ; pero si se usa enfáticamente, se dice *grande* ántes de consonante, *una grande casa*, *un grande sacrificio*.

P. Cuándo se apocopa *santo* ?

R. *San* no se usa sino precediendo á nombre propio de varon, y solamente designando aquellos que la Iglesia ha reconocido por Santos, bajo el nuevo Testamento ; y así no diremos *San Job*, sino el *Santo Job* ; si bien se exceptúa uno que otro, pues se dice *San Elias profeta*. Antes de los nombres *Domingo*, *Tomas* ó *Tomé* y *Toribio*, se dice siempre *Santo*. En *Santiago*, el nombre propio y el adjetivo se han hecho inseparables. Mencionaremos otras apócopies, al hablar de los nombres que están sujetos á ella.

P. Qué me dice U. sobre la construccion de los numerales ?

R. Si son cardinales y dos, la conjuncion los liga, *diez y nueve* ; si son mas de dos, la conjuncion suele preceder al último, *mil ochocientos cuarenta y ocho*. Cada, que se acomoda á todos los géneros y números, tiene fuerza distributiva, v. g. *traspasas á cada paso tus deberes* ; *cada uno*, *cada una*, *cada cual*, son adjetivos sustantivados : *cada* toma á veces el carácter de colectivo, significando multitud en singular : *cada cien soldados tenia su capitán*.

P. Se emplean en ocasiones los numerales cardinales en lugar de los ordinales ?

R. Los cardinales suelen emplearse como ordinales, y así decimos, *la lei dos*, *el capítulo siete*, *Luis catorce*, *el siglo diez y nueve* : acompañan á todos los dias del mes con los cuales no se junta otro ordinal que *primero*, lo

cual sucede tambien con las citas de las leyes, *dia doce, lei cincuenta y dos*. En las citas de capitulos se usan indiferentemente desde *dos* los ordinales y los cardinales, *capítulo diez ó décimo*, prefiriéndose los cardinales desde *trece*: con los nombres de reyes de España y de Papas se prefieren los ordinales hasta *duodécimo*: se dice *Benédicto catorce ó décimo-cuarto*; pero solo *Juan veintidos*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta *diez* ú *once*, los cardinales desde *diez*: *Enrique cuarto* (de Francia); *Luis once* ó *undécimo*.

P. *Ciento* ¿cuándo sufre la apócope?

R. Cuando precede á un cardinal y lo multiplica, como *cien mil hombres*, que equivale á *cien veces mil*; si solo se le añade, no sufre apócope, *ciento cincuenta i tres*. Tambien se apocopa delante de un sustantivo ó de un solo adjetivo, v. g. *cien ducados*; *cien valerosos guerreros*; pero es viciosa la apócope en cualquiera otra situacion: es incorrecto decir, *los muertos pasaron de cien*: *cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla*.

DE LOS COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

P. Conservan su grado los comparativos *mayor, menor, mejor y peor*?

R. Sí señor, aun cuando los preceda el adverbio *mucho*: *mucho mayor*. Aunque no sean propiamente comparativos *anterior* y *posterior*, *inferior* y *superior*, envuelven el *mas*; y puede preceder á *inferior*, *anterior* y *posterior*, *mas* ó *mui*, y á *superior*, *mui*.

P. Qué palabras pueden ser comparadas?

R. Sustantivos: *hai mas de interes que de verdadero mérito*; *mas es perdonar una injuria que vengarla*: adjetivos, *mas noble que venturoso*: verbos, *mas juega que trabaja*: adverbios, *ménos magnífica que elegantemente adornado* (donde en *magnífica* se suprime la terminacion *mente*, por seguirse otro adverbio que la lleva): complementos, *mas por fuerza que por grado*.

P. Hai casos en que los comparativos no se construyan con la conjuncion *que*, y rijan la preposicion *de*?

R. Sucede así en dos circunstancias: 1.^a cuando entre el *que* conjuntivo y el *que* relativo, media el neutro *lo*, v. g. *llegó el correo mas temprano de lo que se esperaba*; pero mediando *el*, *la*, *los*, *las*, se prefiere comunmente *que á de*: *se encontraron mayores inconvenientes de*

los que habian podido preverse, aunque es preferible el *que*, *QUE los que habian podido preverse*. En este giro, *se portó mejor de lo que se esperaba*, puede suprimirse *de lo*, *se portó mejor que se esperaba*.

2.^a Tambien se cambia el *que* en *de*, despues de *mas* sustantivo ó sustantivado, si viene luego un número cardinal, colectivo ó partitivo, y la oracion es afirmativa: *se gastó mas de un millon de pesos; se perdieron mas de trescientos hombres; se ganó mas del duplo*: anteponiendo á los anteriores verbos la negacion, *no se gastó, no se perdieron, no se ganó*, es indiferente *mas que ó mas de*, y lo mismo sucede con *ménos*. Cuando se dice que una persona es *mayor ó menor de veinticinco años*, se subentendiendo el *que*: *mayor ó menor que de veinticinco años*.

P. Dónde se colocan los adverbios si son tambien adverbios á los que modifican, ó nombres adjetivos continuados?

R. Delante del primero, v. g. *Pedro es tan sábio, valiente y leal, como Antonio*. Pero pueden repetirse delante de cada adjetivo, en especial, si queremos dar mas fuerza á la sentencia.

NOTA: *Primero* se usa como comparativo, *primero que esto suceda*: se dice *mui nulo*, en significacion de *inepto*, y lo mismo *mui hombre, mui soldado*, por pasar á adjetivos los sustantivos; *galgos y mui galgos*, por denotar certeza: con un carácter burlesco se usan los sustantivos en la terminacion *ísimo* del superlativo, *un diablísimo, dijo* (Quevedo). *Mínimo, íntimo é ínfimo*, se emplean como si fueran positivos, v. g. *á mui ínfimo precio; lo mas mínimo; mi mas íntimo amigo*.

De los Artículos.

P. Qué otros usos, fuera de los expuestos en la analogía, tiene el artículo indefinido?

R. Da á veces una fuerza particular al nombre con que se junta, como cuando afirmamos de alguno que es *un co-barde, un holgazán*, atribuyéndole esta cualidad como principal y característica. Empleado en lugar del artículo definido, comunica cierta énfasis al sustantivo, v. g. *esa conducta es mui propia de un hombre de honor*; y puesto en la oracion sin sustantivo que lo acompañe, lo representa en el significado de *alguna persona ó persona alguna*, aludiendo casi siempre á la primera persona de singular ó plural: *no puede uno degradarse hasta ese punto: ¿es uno mas cristiano, despues de*

haber estado largo tiempo enfermo? que es un modo enfático de decir, *no puedo; i somos mas cristianos, &c.^a* Si la que habla es mujer, lo mas corriente es decir *una*, v. g. *y entónces i qué ha de hacer UNA?* (Moratin).

P. Qué hai de notable acerca de la construccion del artículo determinado en sus formas abreviadas?

R. 1.º Los pronombres posesivos y demostrativos se suponen envolver el artículo, cuando preceden al sustantivo, v. g. *mi libro, el libro mio; aquel templo, el templo aquel.*

2.º Entre el artículo y el sustantivo pueden mediar á veces no solo adjetivos sino complementos, y por consiguiente entre el posesivo que lo envuelve y el sustantivo, v. g. *el dulce lamentar; la sin par Dulcinea; la su, para ellos, mal andante caballería* (Cervantes).

3.º Si se ponen muchos sustantivos continuados se repite delante de cada uno de ellos, cuando se les quiere comunicar una particular énfasis, ó si son diversos sus géneros, v. g. *cuando la justicia, la fidelidad, el honor, la compasion, la vergüenza y todos los sentimientos que pueden mover un corazon generoso, &c.^a*

P. Ocurre algo digno de observarse respecto del sustantivo neutro *lo*?

R. *Lo* precede á los sustantivos, revistiéndolos de una significacion abstracta, v. g. *habló á lo Reina*; y tambien á los adjetivos en el mismo sentido, *lo alto de la torre.* A *todo* no se le junta artículo, cuando significa *toda cosa* ó *todas las cosas*, y si lo acompaña *lo*, es un complemento como él: *Dios lo ha criado y lo conserva todo*: cuando significa el conjunto de todas las partes, se le junta el artículo *el*, y es reproducido por *el* y *le* ó *lo*, v. g. *el todo es mayor que cualquiera de las partes que le ó lo componen.*

NOTA: En una misma frase se emplea ó no el artículo, segun la preposicion que rige al nombre, v. g. *ansioso de gloria*, y, *ansioso por la gloria*; *traducir en castellano*, y, *traducir al castellano*; ó segun el verbo que se emplea en la sentencia, como, *antes que hubiera mundo*, y, *antes que existiera el mundo*; *haya luz*, y *sea la luz*; y hasta segun que se halle el verbo en este ó el otro modo, v. g. *honrarás padre y madre*, y, *honra al padre y á la madre.*

P. Y puede emplearse el *lo* con epítetos del número plural?

R. En castellano, al mismo tiempo que un adjetivo especifica al *lo* y es el objeto sobre que recae la determinacion

de este neutro, hai la particularidad de poderlo referir á un sustantivo distante, v. g.

Muchos hai que en lo *insolentes*
Fundan solo el ser valientes.

(D. A. MENDOZA.)

Sin la necesidad del consonante, podria decirse, *lo insolente*. Y aquel uso se extiende á los sustantivos de todo género y número, que hacen de epítetos, v. g. *todo fue grande en aquel Rei* (San Fernando); *lo Rei, lo Capitan, lo Santo*. Si el verbo de la oracion es de los que se modifican por predicados, como *estar, andar*. &^a y el adjetivo ó predicado precede á un *que* adverbial, sigue al *lo* en cualquier género y número, como *lo melancólica que está la ciudad; lo distraidos que andan*.

P. El artículo va siempre acompañado de la preposicion en esta forma, *del, al*?

R. Acostúmbrase separar la preposicion del artículo, cuando este forma parte de una denominacion ó apellido que se menciona como tal, ó del título de alguna obra, v. g. *Rodrigo Díaz de Vivar, conocido con el sobrenombre de El Cid. Pocas comedias de Calderon aventajan á El postrer duelo de España*.

P. Cuándo empleamos las formas abreviadas del artículo definido?

R. Empleamos las formas abreviadas del artículo, cuando en él no se subentienda el sustantivo, ó cuando se ponga al sustantivo subentendiendo alguna modificacion especificativa, v. g. *alternando EL BIEN con EL MAL, consuela á LOS INFELICES LA ESPERANZA, y hace recatados á LOS DICHOSOS EL MIEDO* (Coloma): dicese *el bien, el mal, la esperanza, el miedo*, sincopando el artículo, porque lo construimos con sustantivo expreso: en *los infelices, los dichosos*, se entiende *hombres*, y no se dice *ellos*, sino *los*, por causa de las especificaciones *infelices, dichosos*.

P. Y cuándo empleamos la forma íntegra?

R. Cuando la modificacion es puramente explicativa, v. g. *ELLA, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones*.

Del pronombre.

P. Es uno mismo el dativo y acusativo de los pronombres?

R. Ya se ha dicho que para el dativo y acusativo tienen dichos pronombres dos terminaciones *mí, tí, sí, él, ella, ello, nosotros y vosotros, sí, ellos y ellas*, cuando los rige al-

guna preposicion, v. g. *para mí se hicieron las desgracias*; y *me, te, se, le, y lo, la, lo, nos, os, se, les, y los, las, los*, cuando están solos sin preposicion alguna: en este último caso, si se anteponen al verbo, se llaman *afijos*; y se llaman *enclíticos*, si pospuestos, se pronuncian y escriben como si formaran una sola palabra con el verbo ó derivado verbal á que sirven de complemento.

P. Por qué no se ha llamado en la declinacion de los pronombres declinables, el *caso complementario dativo* simplemente *dativo*, ni el caso complementario *acusativo* simplemente *acusativo* ó *complemento directo*?

R. Porque los complementarios son casos de especial forma y uso, empleados siempre como afijos ó enclíticos del verbo y de ciertos derivados verbales, que aunque destinados á expresar por sí solos los respectivos complementos, lo hacen sin que les preceda jamas preposicion alguna, v. g.: *os, les dirijo la palabra*. Los casos complementarios pertenecen únicamente á los nombres declinables.

P. Cuántas formas tienen los pronombres declinables para el acusativo y dativo?

R. Dos, una simple como *me* y otra compuesta que lleva la preposicion á como *á mí*: el neutro *ello*, es el único que carece de forma complementaria en el acusativo oblicuo. La forma simple varía á veces, como *le* ó *lo* en el acusativo masculino de la tercera persona.

P.Cuál es la colocacion de las terminaciones de los pronombres, segun los modos del verbo?

R. En el *indicativo* pueden preceder ó seguir: *mandóLE que viniese*; *LE mandó que viniese*; pero la primera colocacion no debe emplearse sino cuando el verbo precede; á no ser la palabra precedente una de las conjunciones *y, o, mas, pero*, que ligan oraciones independientes: *llevóse el cadáver al templo, y recibieronLE los religiosos*. Se exceptúa el caso en que se principie por una cláusula de gerundio ó participio adjetivo, que entonces pueden seguirse á ella verbos modificados por enclíticos; *teniéndose noticia del peligro, ó, conocido el peligro, se tomaron ó tomaronSE las providencias del caso*.

En el *subjuntivo* se usan invariablemente los afijos; *es menester que TE dediq es seriamente al estudio*.

El *imperativo* no admite afijos; se dice *llamadLE* y no *LE llamad*; *hazLE* y no *LE haz*.

Si las formas *optativas* principian la oracion, no admiten regularmente los afijos sino los enclíticos: *favorezcate la fortuna*; pero si la oracion principia por

otra palabra, es al contrario: *blanda LE sea la tierra*. De lo que se sigue que si la oracion es negativa, no puede el verbo llevar enclíticos: *nadie SE crea superior á la lei*.

NOTA: Despues de una persona de verbo que termine por *s*, no podrán ponerse los enclíticos *se* ni *os*, diciéndose *visteisos*, *vestisos*, en lugar de *os visteis*, *os vestis*, ni *dirásseLO* por *SE LO dirás*: tambien es contrario á la eufonía *cantáseSE* en vez de *SE cantase*. *Nos*, enclítico, hace perder al verbo la *s* última, *avergonzamos*; y la *d* final del imperativo desaparece delante del afijo *os*, v. g. *hacéos*, reteniéndola solamente el verbo *ir*, que dice *idos*.

- P. Con los infinitivos y gerundios usamos de los afijos ó de los enclíticos?
- R. Con los infinitivos y gerundios se usan los enclíticos, v. g. *conoce las leyes y sabe aplicarLAS*; *en viéndome solo, me asaltó la melancolia*. Hai muchos verbos que pueden llevar como afijos ó enclíticos los casos complementarios del infinitivo que les sirven de complementos: en esta proposicion, *debo confiárseLO*, *confiar* es complemento de *debo* y *seLO*, enclíticos, complementos de *confiar*; y sin embargo, decimos corrientemente *debóSELO confiar*, como tambien, *SE LO iba á referir* ó *ibáSELO á referir*, en lugar de *iba á referírseLO*.
- P. En las formas compuestas de participio sustantivo, ¿con qué palabra deben ir los afijos ó enclíticos?
- R. Con el verbo auxiliar, v. g. *largo tiempo LE habíamos agudado*; *habíamosLE agudado largo tiempo*.
- P. Qué combinaciones pueden formarse con los afijos y enclíticos?
- R. *Binarias* ó de dos, como *TE los trajeron* (los libros); y *ternarias* ó de tres, como *castígueSEMELE* (el niño).
- P. En qué orden deberán colocarse?
- R. Si concurren varios afijos ó enclíticos, *TE ME acercas*, la segunda persona va siempre ántes de la primera, y cualquiera de las dos ántes de la tercera: *nos la*, ú *os la probamos* (la gorra), pero la forma *se* precede á todas *hagáSEMELE buena acogida*. Las combinaciones *mese*, *tese*, deben evitarse como groseros vulgarismos.
- P. Las combinaciones *mele*, *tele*, *meles*, *teles*, en que la primera ó segunda persona es acusativo y la tercera dativo ¿se aplican á personas ó á cosas?
- R. Se aplican á personas, ó por lo ménos, á séres animados personificados. Se dice, *deseando conocer aquellos hombres*, *ME LES acerqué*; pero no se dirá con propiedad, *quise gozar de la sombra de aquellos árboles y ME LES acerqué*, sino *y me acerqué á ellos*.

- P. Qué hai que observar sobre los casos terminales *mí, tí, sí* y la preposicion que forma complemento con ellos?
- R. La preposicion debe ir inmediata á los casos terminales *á mí y á tí nos buscan* y no *á mí y tí*.
- P. Y qué sucede, si el sentido de la oracion es recíproco?
- R. Concurriendo dos inflexiones terminales, la preposicion puede no acompañar á la segunda: *entre mí y tí*: si uno de los complementos es *usted* ú otro sustantivo con la forma del nominativo, y no puede separarse de la preposicion, se le da tambien la forma de nominativo: *entre usted y yo*, y no *entre usted y mí*.
- P. Cómo evitaremos la ambigüedad, al referir el posesivo *suyo* á la persona ó cosa poseedora?
- R. Refiriéndolo al sugeto de la frase ó al objeto principal que domina á los otros en la proposicion.
- P. Qué relaciones pueden señalarse con los pronombres demostrativos?
- R. Objetos materiales, el tiempo y pensamientos ó ideas: *este, esto*, señalan el tiempo presente; *aquel, aquello*, lo pasado ó lo futuro. Así, *esta semana* es la semana en que estamos; *aquel año* es un año tiempo ha pasado: en *¡ai de las madres en aquellos dias!* *aquellos* indica futuro. Al señalar ideas, se usan de esta manera: cuando una de dos personas que conversan alude á lo que acaba ella misma de decir, lo señala con *este, esto*: cuando alude á lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de *ese, eso*; y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente á cierta distancia, empleamos los pronombres *aquel, aquello*, v. g. *me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña con que he de ganar perpétuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello á todo AQUELLO que puede hacer famoso á un caballero. ¿Y es de mui gran peligro ESA hazaña?* (Cervántes).
- P. Qué particular significado puede tener el demostrativo neutro *ello*?
- R. El de *la cosa, el hecho*, de donde sale la frase *ello es que*: tambien se usa como adverbio en significacion de *en verdad, en efecto, realmente*, v. g.

.....*Ello*, es necesario
Indagar qué vida lleva.

(MORATIN).

- P. Qué fundamentos hai para decir que *esto, eso, aquello*, son sustantivos neutros?
- R. Porque sirven de sugeto, *eso no debe tolerarse*; de término con preposicion ó sin ella, *me limito á esto*; por-

que son modificados por adjetivos y complementos, á manera de los otros sustantivos, *todo esto* ; *eso de color amarillo* ; porque envuelven manifiestamente la idea de cosa ó coleccion de cosas, y así *esto es esta cosa ó coleccion de cosas* ; porque nunca modifican sustantivos, oficio característico del adjetivo ; y porque nunca puede sobretendérseles un sustantivo.

P. Qué usos puede tener el relativo *que* ?

R. *Que*, puede ser *sugeto*, *vosotros QUE me oís* : complemento, *la casa QUE habitamos* ; y término *las plantas de QUE está alfombrada la ribera*. Hemos hablado ya del *que* anunciativo.

NOTA : Es preciso gran cuidado para no deslizarnos á galicismos en el uso del relativo *que*. No debe decirse en castellano : *es sobre todo en Alemania QUE la filosofía del siglo XVIII ha encontrado oposicion* ; sino que debemos contraponer al complemento de lugar *en Alemania* el adverbio de lugar *donde* : *en Alemania es donde*.

P. Está sujeto á la apócope el compuesto *cualquiera* ?

R. *Cualquiera* se apocopa ó no, cuando va en construccion inmediata con un sustantivo al cual preceda. (*)

Del verbo.

P. Se ha dicho en la Etimología que el verbo significa el atributo de la proposicion. Dígame usted de cuántos modos lo significa ?

R. Por sí solo : v. g. *la luz del sol CALIENTA*, ó combinado con otras palabras que lo modifican y determinan, *la tierra DESCRIBE UNA ÓRBITA ELÍPTICA AL REDEDOR DEL SOL*.

P. Dígame algo mas sobre el significado natural de los tiempos de indicativo, comenzando por el presente ?

R. 1.º Del valor fundamental del presente se deduce que este tiempo sirve para expresar las verdades eternas ó de una duracion indefinida.

2.º Hai gran diferencia en el pretérito, segun sean los verbos desinientes y permanentes : en los desinientes el pretérito significa siempre que el atributo existió ántes del acto de la palabra, *se edificó una casa á la orilla del rio* ; mientras que en los permanentes el pretérito denota á veces que el atributo precedió solo al instante en que proferimos el verbo ; *Dios dijo, sea la luz, y la luz fué*, en que *fué* vale lo mismo que principió á ser ;

(*) Llámase *apócope* de una palabra la pérdida de una ó mas letras finales.

valor que tienen los mismos verbos desinientes precedidos de *luego que, apénas, &c.*^a

3.º Poniendo el co-pretérito en relacion con el pretérito, no solo se pueden expresar con él las cosas que todavía subsisten, sino las verdades de duracion indefinida ó eterna, por lo que está mejor dicho: *Copérnico probó que la tierra giraba al rededor del sol*, que no gira.

4.º En las narraciones el co-pretérito pone á la vista las circunstancias y sirve para expresar la situacion de los objetos, v. g.

*Era la noche y hora en que los astros
Están en la mitad de su carrera ;
Y los mortales en el orbe todo,
Rendidos del trabajo á la fatiga,
De plácido reposo disfrutaban.
El viento no agitaba las florestas ;
El turbulento mar estaba en calma.*

(HERMOSILLA).

P. Dígame usted ahora el valor fundamental de los tiempos compuestos de indicativo ?

R. Cuando se dice *haber amado, haber leído*, se significa que el *amar* y el *leer* son acciones ejecutadas, y la época de estas acciones se mira como anterior al tiempo expresado por el auxiliar *haber*, de donde se deduce que todo tiempo compuesto significa una accion anterior á la que expresa el auxiliar y que puede expresarse por el tiempo mismo del auxiliar precedido de la partícula *ante*, v. g. *he amado, ante-presente*, en que *ante* representa á *amado*, y *presente* á *he*.

P. Segun eso, que uso tiene el *ante-presente* ?

R. El *ante-presente* expresa algo que tiene relacion con lo que todavía existe, v. g. *él estuvo ayer en la ciudad, pero se HA VUELTO hoy*. Se dice, *Pedro ha muerto*, cuando la muerte acaba de suceder, cuando tenemos delante vestigios recientes de la existencia difunta, cuando las personas á quienes hablamos, suponen que Pedro vive.

P. Qué diferencia hai entre el pretérito y el ante-pretérito ?

R. *Amé* y *hube amado* no son del todo equivalentes. Si el verbo es de los permanentes, como el de esta frase, *cuan-do hubo amanecido, salí*, este inciso, *cuan-do hubo amanecido*, denota el primer momento de la existencia perfecta de haber amanecido : y es diverso el sentido de la oracion, del que tiene esta otra, *cuan-do amaneció, salí*, en que no señalo el momento de la salida. Pero si, *cuan-do amaneció, salí ; cuan-do hubo amanecido, salí*, no son frases sinónimas, sí lo son, *luego que amaneció*,

salí, y, *cuando hubo amanecido*, *salí*, porque la sucesion inmediata entre *amanecer* y *salir* que se expresa en la segunda oracion por el verbo *hubo*, se manifiesta en la primera por *luego que*. Decir, *luego que hubo amanecido*, *salí*, es incurrir en un pleonismo.

P. Los tiempos dichos de indicativo tienen otros valores secundarios derivados de su valor fundamental?

R. Los tiempos que envuelven relaciones de coexistencia, tales como el presente, co-pretérito, ante-presente y ante-co-pretérito, cambian esa relacion en la de posterioridad, prestando sus formas al subjuntivo hipotético precedido de *si*. En este nuevo valor el presente se hace futuro de subjuntivo, v. g. *Yo ignoro cuál será mi suerte, pero si no te sucede á tí el chasco que me pronosticas, no será ciertamente por no haber hecho de tu parte cuantas diligencias son necesarias para que te suceda* (Moratin); *sucede* significa SUCEDIERE; el co-pretérito se hace pos-pretérito, v. g. *Dijole que él ignoraba cuál sería su suerte; pero que si no le sucedía*, &.^a; *sucedía* está por *sucediese*; el ante-presente se hace ante-futuro, v. g.

Pues ántes que el alba raye,
A casa irás de Don Félix,
Y si aun no ha vuelto del baile,

.....
.....

Aguarda y pon en sus manos
Este papel de mi parte.

(CALDERON).

Ha vuelto está por HUBIERE VUELTO: el ante-co-pretérito se hace ante-pos-pretérito, v. g. *Me mandó que fuese á casa de Don Félix, y que si aun no HABIA VUELTO, le aguardase. Habia vuelto por HUBIESE ó HUBIERA VUELTO.*

P. Tienen aun otro significado secundario los tiempos de indicativo que envuelven relaciones de coexistencia?

R. Tambien expresan dichos tiempos de indicativo el objeto de una percepcion, creencia ó asercion, que son igualmente futuros respecto del momento en que se habla. *Envejece*, por ejemplo, *baja*, *debilita*, son futuros en esta oracion: *Cuando percibas que mi pluma se ENVEJECE* (dice el Arzobispo de Granada á Gil Blas), *cuando notes que se BAJA mi estilo no dejes de advertírmelo; de nuevo te lo encargo; no te detengas un momento en avisarme, cuando observes que se DEBILITA mi cabeza. Envejecia, bajaba, debilitaba*, son pos-pretéritos, si trasponemos el ejemplo anterior, haciéndolo depender de un verbo en pretérito: *dijome el Ar-*

*zobispo que cuando percibiese que su pluma se ENVEJECIA, cuando notase que se BAJABA su estilo, cuando observase que se DEBILITABA su cabeza, &.^a Han partido es un ante-futuro en este ejemplo de Cervántes: cuando vieres que en alguna batalla me HAN PARTIDO por medio. Y habian partido es ante-pospretérito si hacemos que el verbo anterior dependa de un verbo en pretérito, v. g. *Prevínole que cuando viese que en alguna batalla le HABIAN PARTIDO por medio del cuerpo.**

NOTA: Nada hai que añadir á lo que se ha dicho en la Etimología sobre los tiempos del subjuntivo comun y del subjuntivo hipotético en su valor fundamental.

P. El imperativo expresa mandato solamente?

R. El imperativo sirve tambien para expresar el ruego y aun la súplica mas humilde, v. g. *Señor Dios mio, que tuviste por bien criarme á tu imájen y semejanza, HINCHE este seno que tú criaste, pues lo criaste para ti: mi parte sea, Dios mio, en la tierra de los vivientes: no me des, Señor, en este mundo, descanso ni riqueza: todo me lo guarda para allá* (Granada). Se ve por este ejemplo que, precediendo negacion al imperativo, ó estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas: *sea, des.*

P. Qué otros tiempos pueden suplir al imperativo?

R. El futuro y el ante-futuro cuando se supone que la órden será obedecida sin falta: *ireís al mercado: me habréis aderezado la comida*, y en las oraciones negativas, *no matarás, no hurtarás.*

P. Cuando el imperativo carece de formas que expresan el tiempo propio, hai otras que pueden sustituirlas?

R. Se las sustituyen con las del subjuntivo comun, v. g.

Fuése Lucilio en hora buena,
Festivo y elegante, y sus escritos
Puliese mas que el padre de este nuevo
Género de poemas.

(TRADUCCION DE HORACIO POR A. B).

y aun podrá decirse, *haya sido, haya pulido: hubiera sido, hubiera pulido.*

P. Las ideas relativas de tiempo, indicadas por las formas verbales, pueden hacerse signos de otras ideas?

R. Sí señor, y en esto consiste su valor metafórico.

P. Qué ventaja tiene sobre las otras relaciones la de coexistencia?

R. La relacion de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer mas vivas las representaciones mentales;

- así es que *amo, amaba, he amado, habia amado*, pueden sustituir á las relaciones de anterioridad y de posterioridad.
- P. Qué ventajas resultan de sustituir metafóricamente la relacion de co-existencia á la de anterioridad?
- R. Expresar con mas viveza los recuerdos y dar mas animacion y enerjía á las narraciones.
- P. Deme usted un ejemplo de esta sustitucion?
- R. Cuando se dice: *Quitóse Robinson la máscara que traia puesta, y miró al salvaje con semblante afable y humano; y entónces este, deponiendo todo recelo, corrió hácia su bienhechor, humillóse, besó la tierra, le tomó un pié, y lo puso sobre su cuello, como para prometerle que seria su esclavo*, aunque todo es propio y natural, el tono es lánguido; pero pasará á uno expresivo, si se sustituyen á los pretéritos los respectivos presentes, *quita, mira, corre, humilla, besa, toma, pone*. Debe advertirse que en esta sustitucion del presente al pretérito, á veces el verbo de la preposicion subordinada, se pone tambien en presente, v. g. *echó mano á la espada, y con ella furioso acudió desnudo hácia donde llamaba la voz. SIENTE otra espada desnuda que HACE resistencia á la suya. Ya se avanza, ya se retira. SIGUE al que se DEFIENDE*. Y suele suceder lo contrario, como se ve en el mismo pasaje. *Sifredo BUSCA al que PARECIA huir* (Isla). En ese ejemplo el presente está en lugar del pretérito *quitó, miró, &.^a* en lugar de *quita, mira, &.^a* trae en lugar de *traia, será*, en lugar de *seria*.
- P. Qué ventajas resultan de sustituir metafóricamente la relacion de coexistencia á la de posterioridad?
- R. La de dar mas viveza y color á las cosas venideras, v. g. *aquella noche se despedirá (el caballero andante) de su señora la infanta por las rejas de un jardin, que CAE hácia el aposento donde ella DUERME*. Esta sustitucion del presente al futuro es frecuentísima para significar la necesidad de un hecho futuro, y la firmeza de nuestras determinaciones: el mes que *viene hai un eclipse de sol*, significa la certidumbre de los antecedentes en que se funda el anuncio: se dice, *mañana iré á ver á usted*, sometiendo en algun modo esta promesa á la aceptacion de la persona á quien se hace, como lo exige la cortesía; pero si se tiene la determinacion firme de ir al campo, se dice absolutamente, *voi al campo*.
- P. Los tiempos que expresan posterioridad en indicativo, no tienen otro valor metafórico?
- R. Tanto el *futuro* como el *pos-pretérito* y las formas com-

puestas correspondientes, pierden la fuerza de aseveracion que caracteriza el indicativo y pasan á expresar, mediante la imágen de futuro, una deduccion ó conjetura nuestra, á que no prestamos entera confianza : las formas pierden entónces su valor fundamental, y *amaré* significa *amo* ; *amaria*, *amé* ó *amaba* ; *habré amado*, *he amado* ; y *habria amado*, *habia amado*. Si alguien nos pregunta *qué hora es*, podremos responder, *son las cuatro* ó *serán las cuatro*, expresando *son* y *serán* un mismo tiempo que es el presente ; pero *son* denotará en su valor fundamental certidumbre, y *serán*, cálculo, conjetura, empleándose por *son* en sentido metafórico ; y por esto, si vemos primero un reloj en que tenemos entera confianza, se dirá *son*, y se dirá *serán* si respondemos á bulto ó calculando por el tiempo trascurrido desde que vimos la hora.

P. Deme usted otros ejemplos de este cambiamiento de valor en los tiempos que expresan posterioridad.

R. 1.º El *futuro* expresa conjetura y se resuelve por el presente en este ejemplo : *tiene su manía en predicar y el pueblo le oye con gusto* ; HABRÁ en esto su poco de vanidad (Isla). Habrá quiere decir sospecho que hai.

2.º El *pos-pretérito* expresa conjetura en TENDRIA el prelado unos sesenta y nueve años (Isla), en que *tendria* está por *tenia*.

3.º En *cara mas hipócrita no* HABRAS VISTO en tu vida, del mismo Isla, *habrás visto* da á la asercion el carácter de mera probabilidad.

4.º En *todavía se descubria en sus facciones que en su mocedad* HABRIA HECHO *puntear en sus rejas bastantes guitarras*, *habria hecho* está en lugar de *habia hecho*, para denotar conjetura ó presuncion.

5.º Usamos de la misma sustitución para significar sorpresa ó maravilla : *¡ será posible que Gil Blas, juguete hasta aquí de la fortuna, haya podido inspirar sentimientos, &ª !*

P. Los tiempos que significan anterioridad no tienen otro valor metafórico ?

R. Es propiedad del pretérito, en su valor metafórico, la de sugerir una idea de negacion, relativa al tiempo presente. Decir que una cosa *fué*, es insinuar que no *es*, v. g.

Yo, señora, una hija bella
Tuve..... ¡ Que bien *tuve* he dicho !
Que aunque vive no la tengo,
Pues sin morir la he perdido.

(CALDERON)

P.Cuál es el uso de las formas del verbo que expresan anterioridad en las oraciones condicionales ó de negacion indirecta ?

R. Las oraciones condicionales de negacion indirecta constan de dos miembros, el que expresa la condicion, que se llama *hipótesis* y el otro miembro que significa el efecto ó consecuencia de la condicion, y que se llama *apódosis*: en este ejemplo, *si tuviese poderosos valedores, conseguiria sin duda el empleo*; *si tuviese poderosos valedores*, es la *hipótesis*, y *conseguiria sin duda el empleo*, la *apódosis*. Por medio de la anterioridad significada por *tuviese* insinuamos que no tiene *poderosos valedores* y por eso no conseguirá el empleo.

NOTA: Se dijo en la Etimología que este modo solo tiene dos tiempos: presente (que comprende el futuro) y pretérito.

P. Qué tiempos del verbo se emplean en la formacion de estas oraciones ?

R. El presente de la apódosis toma una de estas tres formas, el pos-pretérito de indicativo (*amaria*); la forma en *ra* del pretérito de subjuntivo (*amara*); y algunas veces el co-pretérito (*amaba*); y el presente de la hipótesis toma cualquiera de las formas del pretérito de subjuntivo. En

La muerte le diera
Con mis manos si pudiera.

(CALDERON).

diera puede convertirse en *daria* y *pudiera* en *pudiese*. Y en *si los hombres no creyesen en la eternidad de las penas del infierno, no era mucho que descuidasen de redimir las con la penitencia* (Granada); *creyesen* de la hipótesis puede convertirse en *creyeran*, y *era* de la apódosis en *fuera* ó *seria*. El pretérito de la apódosis y el de la hipótesis emplean las formas compuestas equivalentes, v. g.

Si no hubiera tenido en aquel dia
La encantada loriga el caballero,
Vida y combate allí acabado habia;
Pero valióle el bien templado acero.

(BELLO, traduccion del Orlando enamorado.)

Pudo decirse *hubiese* en lugar de *hubiera*, *hubiera* ó *habria* en lugar de *habia*.

P. En lugar de las formas compuestas no pueden emplearse las simples ?

R. En el sentido de negacion indirecta, cuando se habla de cosa pasada, es comun emplear las formas simples por las compuestas: se dice, *esta noticia me desazonó tanto*,

como si estuviese enamorado de veras (Isla) ; en lugar de hubiera ó hubiese estado.

P. En las oraciones optativas, qué significado metafórico tiene el pretérito ?

R. El pretérito indica que tenemos por imposible ó por inverosímil aquello mismo que parecemos desear ó conceder : de aquí la diferencia entre *plega á Dios que sus fatigas sean recompensadas*, y *pluguiese á Dios que aun viviese* : lo primero se dice, cuando se tiene esperanza de la recompensa ; y lo segundo no puede decirse sino de una persona que se supone ha muerto.

P. Hablando ahora del uso de algunos verbos, dígame usted qué diferencia hai entre *ser* y *estar* ?

R. Se usa del verbo *ser* para significar la existencia absoluta, que propiamente pertenece solo al Ser Supremo : *Yo soi el que soi* ; pero que se extiende á los otros séres para significar el solo hecho de la existencia.

Los pocos sabios que en el mundo han sido.

(FR. LUIS DE LEON).

Es infeliz ; es que no quiere ; mientras *estar* incluye la idea de existir ó ser y la de estado, y significa *ser en estado, existir en tal estado* ; por cuya razon se emplea el verbo *ser*, cuando se trata de calidades esenciales, v. g. *es bueno, es alegre* ; y el verbo *estar*, si se habla de la posicion y del modo de estar accidental, temporal ó transitorio, v. g. *está bueno, está alegre*.

NOTA : Unido *ser* con los participios adjetivos, forma construcciones pasivas ; pero *estar*, no solo significa pasion, sino el estado que es consecuencia de ella : en *la casa era edificada*, la época de la accion es la misma del verbo auxiliar ; pero en *la casa estaba edificada*, la época de la accion es anterior á la del auxiliar.

P. Qué otros verbos significan la existencia á mas de *ser* y *estar* ?

R. Ya hemos dicho que *haber, hallarse, encontrarse, quedar, quedarse, verse, sentirse, irse, andar, andarse*, v. g. *se halla enfermo, ándase á mendigar, íbasele acabando la vida*.

P. El verbo *ser* puede emplearse como impersonal ?

R. Así se ve en las frases *es temprano, es tarde : es menester* no es construccion impersonal, puesto que lleva en todas ocasiones un sugeto expreso ó tácito, *es menester estudiar*.

P. Con el verbo *ser* pueden formarse proposiciones anómalas, en que adverbios hagan el oficio de sugetos y predicados ?

R. Por un idiotismo de nuestra lengua contraponemos, no ya predicados á sugetos, designando unos y otros por nombres, sino adverbios ó complementos á complementos ó adverbios de significacion semejante: de manera que el verbo *ser* se encuentra entre dos expresiones adverbiales que, sin ser nombres le sirven la una de sugeto y la otra de predicado: ALLÍ fué DONDE *se edificó la ciudad de Cartago*; ASÍ es COMO *decaen y se aniquilan los imperios*. En estos ejemplos, *allí, así*, son sugetos porque no son ni incluyen un relativo; y *donde, como*, predicados, porque incluyen un relativo.

NOTA: Son dignas de observacion las diversas maneras de expresar esta oracion, *lo mas á que puede aspirar un escritor correcto, es que un escrito suyo tenga pocas faltas, mas no que deje de tener algunas*; oracion de sintáxis normal que puede hacerse de los dos modos siguientes: 1.º *á lo mas que puede aspirar.es á que*: 2.º *á lo mas que puede aspirar.es que*; y tambien omitiendo la trasposicion del artículo: *lo mas, &.^a*

P. Qué diferentes significados admite el verbo *haber*?

R. En su origen significó *tener, poseer*, y aun suelen resucitar este significado los poetas:

Héroes hubieron Inglaterra y Francia.

(MAURY).

Aun en prosa hai no pocas frases en que *haber* no es un puro auxiliar, como cuando significa: 1.º *asegurar, arrestar, no pudo ser habido el reo*: 2.º en la frase, *haber menester*, en que *haber* lleva un complemento directo: 3.º cuando significa *tener, los hijos que hubo del primer matrimonio*: 4.º en el significado de *reputar, juzgar*; *haber á uno por confeso, por excusado*: 5.º por *portarse*; *conviene que te hayas como hombre que no sabe, &.^a (Granada)*; 6.º entra en varias frases idiomáticas, v. g. *habérselas con alguno; mala la hubisteis, franceses, &.^a*: 7.º cuando significa *existencia, hai frutos*.

P. Qué significado resulta de la construccion de un infinitivo con los verbos *haber y tener*?

R. *Haber de, tener de*, significa necesidad, deber. Solemos emplear estas frases con el solo objeto de expresar un futuro, y entónces significamos siempre con ellas una época posterior á la del auxiliar; de manera que si *haber ó tener* (aunque con ménos frecuencia) están en presente, la frase significa simplemente futuro; si están en pretérito ó co-pretérito, la frase significa pos-pretérito; si

en futuro, pos-futuro, &.^a Así en *se esperaba que las elecciones habian de principiar al dia siguiente*; *habian de principiar* equivale á *principiarían*. En la combinacion del auxiliar *tener* y el infinitivo se emplea de ordinario *que por de*.

NOTA 1.^a Se dice, *luego que hubo escrito la carta y luego que tuvo escrita la carta*, porque en el primer ejemplo, *carta* es un complemento del participio, no del verbo *haber*; mientras en el segundo el participio es un predicado.

2.^a En esta frase, *no hai que avergonzarte*, el neutro *que*, pierde su oficio de relativo y se hace como un artículo del infinitivo. En este caso el sentido debe decir, pues, *hai que escribir* puede significar *haber necesidad de escribir*.

P. Cuál es la construccion del gerundio?

R. La cláusula en que entra el gerundio, debe principiar generalmente por él. Para saber el lugar de la oracion que debe dársele, hai una regla tan sencilla como importante: conviértase el gerundio en oracion incidente, y el lugar que en esta ocupe el relativo ó frase relativa, es en el que ha de ponerse el gerundio. Por pecar contra esta regla, es viciosa la construccion de estos versos de Calderon:

..... Alejandro,
De Urbino principe y dueño,
Siendo hermano de mi padre,
Y habiendo sin hijos muerto,
Me tocaba por herencia,
De aquel Estado el gobierno.

No puede decirse, *Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia*; sino, *siendo Alejandro &.* Se conoce en que no diríamos, resolviendo la oracion por relativo, *Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia*; sino, *por cuanto Alejandro era hermano de mi padre, &.*

P. Dígame U. otros usos excepcionales de los tiempos?

R. 1.^o Aunque el uso regular del pretérito es expresar una cosa sin relacion alguna con el presente, no es raro verle empleado en lugar del ante-presente, v. g.

Presa en estrecho lazo
La codorniz sencilla,
Daba quejas al aire,
Ya tarde arrepentida.
; Ay de mí, miserable,
Infeliz avecilla,

Que ántes volaba libre,
Y ya lloro cautiva!
Perdí mi nido amado,
Perdí en él mis delicias;
Al fin perdílo todo,
Pues que perdí la vida.

(SAMANIEGO).

En este último verso, *pues que perdí la vida, perdí* está por *perderé*, suponiendo cierta é inevitable su muerte.

2.º El uso que se ha dicho del pretérito es metafórico: se usa tambien por el ante-presente, sin metáfora alguna, sobre todo en poesía:

¿ Cuándo no fué inconstante la fortuna ?

En lugar de *ha sido*.

3.º El co-pretérito equivale al pretérito, cuando le usamos absolutamente, sin compararlo con otra época expresa, v. g. *Cartago era una República poderosa*; mas para que se use en este significado, el verbo debe ser de los permanentes. Y aun en este caso el pretérito denota algo de ménos duracion y mas pasajero, como, *Ciceron fué cuestor*; miéntras el copretérito participa siempre de su carácter propio, que es el de expresar cosas de larga duracion, v. g. *Ciceron era orador elocuente*.

DE LAS FRASES PARA NEGAR.

P. Cuál es la colocacion de la negacion *no* en las oraciones negativas ?

R. Cuando la negacion se expresa por *no*, la regla general es que este adverbio preceda inmediatamente al verbo, pudiendo solo intervenir entre uno y otro los pronombres afijos, v. g. *Hai estilos que parecen variados y NO LO SON y otros que lo son y NO LO PARECEN*. A veces el *no* pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, y debe entónces preceder al primero: de aquí la diferencia de sentido entre *la gramática no puede aprenderse bien en la primera edad*, y, *la gramática puede en la primera edad no aprenderse bien*.

P. Qué excepciones tiene la regla anterior ?

R. Todas pueden reducirse á una, que consiste en colocar el *no* ántes de la frase sobre que recae determinada-mente la negativa.

P. Hai frases en que se subentienda la negacion *no* ?

R. Siempre que precede al verbo alguna de las palabras ó frases de que nos servimos para corroborar la negacion, se subentiende el *no*, como en *seguro está*, *en mi vida*, *en parte alguna*, *en el mundo*, &c.^a

.....Seguro está
Que la piquen pulgas ú otro insecto vil.

(IRIARTE).

en mi vida la he visto; en parte alguna se le pudo encontrar; en el mundo se ha visto una criatura mas perversa.

P. Son negaciones *nada*, *nadie*, *jamás* ?

R. *Nada* contraccion de *nacida*; *nadie*, contraccion de *na-*

cido, y *jamás* que fué *ya más*, se emplearon para hacer más expresiva la negación, en el sentido de *cosa nacida*, *hombre nacido*, *ya más*, y han venido á convertirse en verdaderas negaciones, que no sufren se les junte inmediatamente el *no*.

P. Qué valor tienen en la lengua castellana dos ó más negaciones ?

R. Niegan con más fuerza, á no ser que ámbas se destruyan entre sí, como sucede en la frase *no sin*, equivalente á *con* : *no sin causa*; *no sin poderosas razones*.

P. Las palabras de que hemos hablado, que en su origen fueron positivas, y que con el uso adquirieron la fuerza de negativas, pueden emplearse en su primer significado?

R. Sí señor, como se advierte en las siguientes frases : *¿ Cree usted que nadie sea capaz de persuadirle ?* esto es, *alguien* : *Yo no espero que se logre nada*, esto es, *algo* : *¿ Quién jamás se puso en armas contra Dios y le resistió, que tuviese paz ?* (Granada), esto es, *en algún tiempo*.

NOTA 1.^a Suele redundar el *no* después de la conjunción comparativa ; *mas quiero exponerme á que me caiga el aguacero que no estarme reservado en casa*.

2.^a *Alguno*, *alguna* se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas, y puede precederle ó seguirle en las interrogativas, v. g. *Creo haberle visto en alguna parte* ; *no me acuerdo de haberle visto en parte alguna* ; *¿ le ha visto usted en alguna parte, ó, en parte alguna ?*

DE LAS INTERROGACIONES Y ADMIRACIONES.

P. Las oraciones interrogativas de cuántas especies son ?

R. Directas é indirectas.

P. En qué se diferencian las proposiciones interrogativas directas de las indirectas ?

R. 1.^o Las proposiciones directas nunca forman parte de otras como sujetos, complementos ó términos ; oficios que puede desempeñar la proposición subordinada en las interrogaciones indirectas, v. g. *no se sabe qué sucederá* (sujeto) : *nos preguntaron qué queríamos* (complemento) : 2.^o En las interrogaciones directas se pregunta por medio de pronombres ó adverbios interrogativos ó sin ellos ; mientras toda proposición interrogativa indirecta pide una palabra interrogativa que la encabece, v. g. *díjale que dónde quedaba su amigo* ; *preguntóle de quién se quejaba*.

P. Qué uso tiene la interrogación directa ?

R. Sirve para informarnos de lo que ignoramos, como en *¿quién llama?* para expresar ignorancia ó duda, v. g. *¿qué le habrán hecho que tan enojado está con nosotros?* para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar, significando entónces *que, nada; quien, nadie: donde, en ninguna parte; cuando, jamas; cómo, de ningún modo*, §.^a, v. g.

¿ De la pasada edad *qué* me ha quedado?

(RIOJA).

en que se da á entender que no me ha quedado *nada*. *¿ Quién tal cosa imaginara?* en que se insinúa que *nadie*: *¿cómo podía figurarme semejante maldad?* en que se dice que *de ningún modo*.

P. Qué tiempo se emplea para expresar incertidumbre, ignorancia ó duda?

R. Se emplea el futuro como en el ejemplo dicho, *¿qué le habrán dicho*, §.^a? Para estas interrogaciones se usa tambien con frecuencia el adverbio *si*, llamado por esta razon dubitativo, v. g. *¿si habrá él descubierto el secreto?* *¿Si estaria ella entónces ausente?*

P. Cuándo se afirma ó se niega en las oraciones interrogativas?

R. En las oraciones interrogativas, así como la forma positiva niega, la negativa afirma: en *¿viniste acaso?* se niega que viniese: miéntras en *¿no habia yo de recibirle, trayendo tales recomendaciones?* se afirma que *hubo de recibirle*.

NOTA: En esta forma suele usarse la conjuncion *ni* en lugar de *ó* y de *y* como si ligase dos negaciones expresas, v. g. *¿A quién no engañarian sus artificios, NI quién dejaria de dar crédito á sus reiteradas promesas?* *No pudimos divisarle, ¿NI cómo hubiera sido posible á tanta distancia?* En el primer ejemplo hubiera sido mejor *ó* y en el segundo *y*.

P. Por qué modos se expresa la interrogacion indirecta?

R. Por el indicativo ó subjuntivo; pero no indistintamente, pues aunque parece arbitrario decir, *no se sabe quién ha ó haya dado la noticia*, con el indicativo se afirma expresamente el hecho de *haberse dado la noticia*, lo que solo se indica de un modo indirecto por medio del subjuntivo. Cuando se hace relacion al futuro, y el agente de los dos verbos principal y subordinado es ó puede ser uno mismo, hai una distincion importante: *no se sabe qué partido se tome*, expresa que el que ha de tomarlo es el mismo que no sabe cuál, porque aun no ha elejido ningu-

no ; y al contrario, *no se sabe qué partido se tomará*, significa que son distintos los dos agentes, y que la eleccion del partido no está sujeta á la voluntad del que no la sabe. De la misma manera, con *no sé si salgo*, hago considerar la salida como una cosa sujeta á mi arbitrio ; y con *no sé si saldré*, doi á entender que es independiente de mí.

- P. Cómo se construyen las oraciones de exclamacion ?
- R. Por los mismos medios gramaticales que las interrogativas, pero aquellas no admiten el sentido de negacion implicita, que llevan estas.
- P. De qué medio nos valemos mas á menudo para formar las exclamaciones ?
- R. De las interjecciones expresas ó tácitas, que llevan el régimen del verbo envuelto en ellas, v. g. ; *Ai de tí ! ojalá que te sea propicia la fortuna !* en cuyos ejemplos la interjeccion lleva de suyo el significado y oficio de un verbo: *ai !* es *me duelo* ; *ojalá !* es *yo deseo*.
- P. En qué número conciertan con el verbo las proposiciones interrogativas y exclamatorias indirectas, que hacen de sugeto ?
- R. Conciertan con el singular del verbo, ya sea una proposicion ó muchas juntas ; por lo que seria mal dicho, *no se SABIAN cuántos eran*, en lugar de *no se sabia* ; y parece errata el plural con que se principia este pasage de Martínez de la Rosa: *VIÉRONSE entónces, aun mas que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y entereza*, en lugar de *vióse*.
- NOTA : En las oraciones exclamatorias son mas frecuentes las elipses que en las interrogativas.

Del adverbio, preposicion y conjuncion.

- P. Qué tiene usted que decir sobre la construccion del adverbio, preposicion y conjuncion ?
- R. Los adverbios *bien* y *mal* siguen frecuentemente al verbo, sobre todo cuando este viene en el modo infinitivo, *leer bien, escribir mal* ; pero en otras circunstancias se emplean ántes del verbo, v. g. *mal haces, Sancho, en decir mal de tu mujer* (Cervantes). Son pleonasmos insufribles los siguientes, *vendré despues : allí es donde vivo yo ; vuélvete atras ; sube arriba ; baja abajo ; sal fuera* ; en lugar de *vendré ; allí vivo ; vuélvete ; sube ; baja ; sal*.

La *preposicion* puede omitirse en ciertos casos, sin destruir el sentido de la frase, cobrando ántes por la omision mas rapidez, v. g. *él i yo lo hemos hecho*, donde

falta *entre* ; y tambien es frecuente repetir la preposicion sobre cada uno de los incisos, v. g.

Y tú solo, Señor, fuiste ensalzado
Sobre la alta serviz y su dureza,
Sobre derechos cedros y extendidos,
Sobre empinados montes y crecidos,
Sobre torres y muros.....

(HERRERA).

Acerca de las *conjunciones* se ha dicho lo bastante : solo nos faltan algunas observaciones tocante á las *conjunciones y, ó*. La *y* se vuelve *é* ántes de la vocal *i*, como en *españoles é italianos* ; pero no ántes del diptongo *ie*, ni ántes de la consonante *y*, v. g. *corta y hiere; tú y yo*. Cuando muchos nombres van seguidos, solo se pone la *conjuncion y* ántes del último. Pero se expresa delante de cada palabra, cuando se le quiere comunicar mayor energía, v. g.

Yo me diré feliz si mereciere
Por premio a mi osadía
Una mirada tierna de las Gracias,
Y el aprecio y amor de mis hermanos,
Una sonrisa de la patria mía.
Y el odio y el furor de los tiranos.

(J. J. OLMEDO).

suprimiéndose absolutamente, cuando se quiere comunicar movimiento y rapidez á la sentencia, v. g.

Acude, acorre, vuela,
Traspasa el alta sierra, ocupa el llano.

(FR. LUIS DE LEON.)

Pierde el oficio de *conjuncion* y toma el de simple *adverbio* en interrogaciones y exclamaciones directas. Fr. Luis de Leon principia así una de sus odas :

¡ Y dejas, Pastor Santo,
Tu grei, en este valle hondo, oscuro ?

Comenzando por una palabra que regularmente supone otras anteriores, se hace entrever confusamente un conjunto de ideas sobre las cuales salta el que habla, para fijarse en la mas importante.

La *disyuntiva ó* se convierte en *ú* ántes de la inicial *o*, v. g. *Ciceron ú Hortensio*; y lo mismo sucede, cuando se halla entre dos vocales de las cuales la primera es *o* leyendo ú escribiendo.

Las conjunciones adversativas empiezan siempre cláusula ó inciso, excepto *empero*, v. g. *así lo cuenta Tito Livio*; PERO *otros*, ú *otros EMPERO*, refieren el hecho de diverso modo.

De las proposiciones.

- P. Qué es oracion ?
- R. Toda proposicion ó conjunto de proposiciones, que forma sentido completo.
- P. De cuántas maneras puede ser la proposicion ?
- R. *Incidente y principal*; llámase *incidente* ó *subordinada* la proposicion de que forma parte un relativo adjetivo; y *principal* ó *subordinante* la proposicion ligada con esta por el relativo. En *la casa que habitamos es incómoda*, la proposicion principal es, *la casa es incómoda*, y la proposicion incidente, *que habitamos*.
- P. Qué oficios tiene la proposicion incidente ?
- R. La proposicion incidente ó subordinada *especifica* unas veces, y otras *explica*: en *la casa que habitamos, es incómoda*, especifica: y en la siguiente explica, *ella, que deseaba descansar, se retiró á su aposento*; y por eso se dice *ella* y no *la*. Sucede muchas veces que el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en este, y que señalamos con una coma. En *las señoras, que deseaban descansar, se retiraron*, el sentido es puramente explicativo; se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitacion, haríamos especificativo el sentido, porque se entenderia que no todas, sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que solo estas se retiraron.
- P. En qué mas se divide la proposicion ?
- R. En *regular* ó *irregular*. *Regular* es la que consta de sugeto y atributo expresos, ó que pueden fácilmente suplirse: *anómala* ó *irregular*, la que carece de sugeto, porque segun el uso de la lengua, ó no puede tenerlo, ó regularmente no lo tiene, v. g. *Llueve á cántaros*.
- P. Qué entiende usted por proposicion independiente ?
- R. La que no depende de otra; y no debe confundirse con la *principal*; bien que la proposicion *principal* es tambien *independiente* algunas ocasiones.
- P. Empleándose para ligar oraciones independientes la frase relativa, *el cual, lo cual*, ó la otra, *el que, lo que*, déme usted algunas reglas para la eleccion del *que, el cual* y *el que*.
- R. 1.º *Que* es el que generalmente se usa como sugeto y

como complemento directo en las proposiciones especificativas, v. g. *las noticias QUE corren: el espectáculo QUE vimos anoche*. Para preferir *el cual* es preciso que alguna circunstancia lo motive, como la distancia del antecedente, ó la conveniencia de determinarlo por medio del género y el número, v. g. *la definicion oratoria necesita ser una pintura animada de los objetos, LA CUAL, presentándolos á la imaginacion con colores vivos, entusiasme y arrebate* (Gil y Zárate). Tambien puede decirse *LA QUE*.

2.º En las proposiciones explicativas se sustituye á menudo *el cual* á *que*, si son algo largas, y las separa de las principales una pausa mui perceptible, que se hace en cierto modo necesaria para tomar aliento, v. g. *En mala hora se le ocurrió despues á Cienfuegos componer su "Condesa de Castilla," LA CUAL, apénas ofrece materia alguna de alabanza, y si vasto campo á la censura* (M. de la Rosa). Pudo haberse dicho *QUE*. En *la viuda, QUE amaba tiernamente á su marido, le olvidó mui en breve, seria intempestivo el cual*.

3.º Despues de las preposiciones *á, de, en*, es mejor *que* en las proposiciones especificativas: *el objeto á QUE aspiramos; la materia de QUE tratamos*; pero en las explicativas se emplea tambien frecuentemente *el cual*, sobre todo si son largas y si cierran el período, v. g. *Esta escena EN QUE Almanzor se muestra á la princesa como un doncel apenado, se termina del modo ménos verosímil* (Martínez de la Rosa).

4.º Despues de *con* se emplea mas á menudo *que*, pero tambien tiene bastante uso *el cual*, y este es preferible en las proposiciones explicativas, y principalmente si son algo largas ó termina en ellas el período: *la firmeza y serenidad CON QUE tenian aquellos españoles empuñadas las armas* (Capmany): *hallé en el paño mas de cincuenta escudos en toda suerte de moneda de plata y oro, CON LAS CUALES se dobló nuestro contento y se confirmó la esperanza de vernos libres*.

5.º Despues de *por, sin, tras*, es mas usado *el cual*: *las razones POR LAS CUALES se decidió el Ministro; un requisito SIN EL CUAL no era posible acceder á la solicitud; el biombo TRAS DEL CUAL nos ocultábamos*.

6.º Despues de preposiciones de mas de una sílaba tiene poco uso *que*: *el tribunal ANTE EL CUAL comparecimos; la cantidad HASTA LA CUAL subia el costo de la obra; el techo BAJO EL CUAL dormiamos &.ª*; y seria intolerable, *la ciudad HACIA QUE; el tribunal ANTE QUE, &.ª*

7.º Si á la preposicion precede algun adverbio ó complemento, la forma que generalmente se prefiere es *el cual*: se dirá, pues, *acerca DEL CUAL*, *enfrente de LA CUAL*, *por medio DEL CUAL*, *alrededor de LA CUAL*.

8.º En el género neutro *lo que* puede usarse igualmente que *lo cual*, y ámbos son preferibles á *que*. Pero despues de las preposiciones de mas de una sílaba, ó de preposiciones precedidas de adverbios ó complementos, *lo cual* debe preferirse á *lo que*, v. g. *para lo cual*, *segun lo cual*, *mediante lo cual*, *acerca de lo cual*, &c.^a

9.º Debe siempre evitarse que el relativo sea precedido de una larga frase, perteneciente á la proposicion subordinada, y así no se dirá: *Aquiles al resplandor de las armas del CUAL*, &c.^a

NOTA: En lugar de *que* ó *el cual*, cuando se trata de personas, se dice frecuentemente *quien*.

10. Ya se ha dicho que *cuyo* reúne los oficios de relativo y de posesivo, y que equivale á *de que*, *del que*, *del cual*, *de quien*. Pero debe advertirse que no siempre sustituye al *de*, porque aunque con esta preposicion se signifique las mas veces la idea de posesion, sirve tambien para declarar otras relaciones diversas á que por lo mismo no conviene el posesivo *cuyo*. Se dice, *la distancia DE Carácas á la Guaira es corta*; y no podria decirse, *Carácas CUYA distancia*: está bien dicho, *en el asunto DE las guerras de Flándes se ocuparon las plumas de muchos historiadores* (Coloma); y seria impropio, *las guerras de Flándes en cuyo asunto*. Otros emplean a *cuyo* en el significado de *que*, ó *el cual*, escribiendo como Solís, *retrocedieron las naves al arbitrio del agua, no sin peligro de zozobrar ó de embestir con la tierra: cuyo accidente dió ocasion*. Tal empleo del *cuyo* es una corrupcion y debió decirse: *y este accidente, ó accidente QUE*.

- P. Qué sugetos pueden sobrentenderse mas fácilmente ?
R. Los pronombres personales y el demostrativo *él*, v. g. *existo* (yo); *vino* (él).
P.Cuál es el atributo que se sobrentiende mas ordinariamente ?
R. El verbo *ser* ú otro de los que se emplean para significar la coexistencia, v. g.

Muchas matronas y ninguna dama.

(QUEVEDO).

Esta elipsis es frecuentísima en las exclamaciones, v. g. *Qué de peligros !* (hai).

P. Qué es proposicion regular transitiva ?

R. Aquella en que el verbo está modificado por un complemento directo : *el viento agita las olas* : se conocerá en que puede llevar por predicado, conservando el mismo sentido, el participio adjetivo que sale del verbo, y que por esta razon se llama tambien *pasivo* : *las olas son agitadas por el viento*. *Apelar á un tribunal* no es construccion activa porque *el tribunal no puede ser apelado*.

P. Y qué es proposicion regular intransitiva ?

R. La que carece de complemento directo, como queda explicado en el *régimen*.

P. Cuándo se llama *oblicua* la proposicion regular transitiva?

R. Cuando lo sea su complemento : el complemento directo es oblicuo, cuando el sugeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en *Dios ha criado el mundo*: el sugeto *Dios* es distinto de lo *criado*.

P. Y cuándo será *reflejo* el complemento directo ?

R. Cuando el sugeto del verbo y el término del complemento sea una misma persona ó cosa : *yo me visto*.

P. Cuándo será *recíproco* ?

R. Cuando el verbo tiene por sugeto dos ó mas personas ó cosas cada una de las cuales ejerce una accion sobre otra ú otras y la recibe de estas, significándose esta complejidad de acciones por un solo verbo, v. g. *Pedro y Juan se aborrecen*.

P. Con qué otros verbos á mas de *llover*, & se forman oraciones intransitivas ?

R. En otro tiempo con *dar* pues se decia, *ha dado*, y no *han dado las cuatro*; con *hacer*, aplicado al trascurso del tiempo, *hace diez meses*; con *haber*, cuando lo empleamos para significar la existencia, *hubo toros*; con los verbos que tienen por complemento en el significado de coexistencia á *haber*; *puede haber peligros*; *debíó de haber peligro*, y no, *debieron*. Otros verbos no se usan sino en la tercera persona del plural, *dicen que viene*; *temen que llegue*.

P. En las proposiciones irregulares *reflejas*, qué construccion se prefiere ?

R. Si el término del complemento directo es de *persona*, se prefiere la construccion anómala *refleja*, convirtiendo el acusativo en dativo : *Se invoca á los Santos*; *se les li-sonjea*. Pero si el término es de *cosa*, la construccion que ordinariamente se emplea es la regular *reflejo pasiva* de la tercera persona, *se olvidan los beneficios*.

NOTA : Si el complemento tiene por término el reproductivo *el*, es admisible en ciertas cosas la construccion anómala

refleja, v. g. *Si en la fábula cómica se amontonan muchos incidentes, y no se LA reduce á una accion única, la atencion se distrae, mejor que, y no se reduce.*

P. Cómo se vuelven por pasiva las proposiciones transitivas?

R. Pasando á sugeto el que era complemento directo ; á participio adjetivo, construido con *ser*, el verbo ; y pasando el sugeto á término de la preposicion *por* ó *de*, v. g. *Dios gobierna el universo; el universo es gobernado por Dios.*

P. Empleándose en la gramática los nombres de *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonismo*, *silépsis* y *enálaje*, dígame U. qué entiende por cada una de estas figuras ?

R. HIPÉRBATON es la inversion del orden de las palabras. Es de mucho uso en nuestra lengua y contribuye á su majestad y belleza, v. g. *¡ Feliz la nacion que cuenta virtuosos ciudadanos !*

ELÍPSIS, figura que se comete omitiendo en la oracion algunas palabras que son necesarias para que esté cabal y perfecta. Ha de hacerse de modo que las palabras expresas anuncien claramente las omitidas, v. g. *El justo ganará el cielo*, esto es, *el hombre justo.*

PLEONASMO, figura en sentido opuesto á la *elipsis*, pues trae á las frases palabras redundantes ó supérfluas, que nada añaden al sentido, v. g. *Conociéndonos Á U. Y Á MÍ, él se dejará de eso.*

SILÉPSIS ó CONCEPCION es una figura en que se falta á la concordia, por concertar las palabras mas bien con el sentido que se concibe, que con el valor que tienen, v. g. *No desprecieis al POBRE, que harto DESGRACIADOS SON* ; suponiendo que en la expresion *pobre* se entiende hablar de los pobres en general.

Por la ENÁLAJE se pone una parte de la oracion por otra, v. g. *Y no me déis un NO que tanto amarga* (Arriaza).

P. Y qué llama U. modismo ó idiotismo ?

R. Es un modo de hablar contra las reglas ordinarias del arte, pero peculiar de cada lenga, v. g. *Ni por esas : en llegando que llegue : allá se lo dirán de misas : mil gracias : fresco está usted !*

Breve ejercicio sobre la sintáxis castellana.

CONCORDANCIA.

Ejemplo 1.º Los que hermanaron
Del poder la insolencia y la soberbia
Con la rapacidad y alevosía.

La en singular, por concertar con *rapacidad y alevosía*



sia, á causa de ser estos dos sustantivos generales ó apelativos, y de seguir al artículo.

2.º

Y tu admirable y vaga,
Dulce amor y cuidado de la noche.

Dulce en singular, concertando solamente con *amor*, por venir ántes, y ser sustantivos apelativos *amor y cuidado*.

3.º

Dichos pliegos y exposicion fueron encontrados despues.

Dichos en plural por estar exceptuado, así como *los mismos, los referidos*: y está sin artículo, porque con *dichos* puede callarse el artículo.

4.º

Unidas por el pacto de familia *España y Francia*.

Unidas en plural porque los sustantivos á que precede son propios de cosa.

5.º

Oh Sancho bendito! ¿Y cuán *obligados* hemos de quedar *Dulcinea y yo*?

Obligados tambien en plural por ser *Dulcinea* propio de persona y representar *yo* á Don Quijote una persona.

6.º

Tranquilos al fin mi *amigo* y su *consorte*.

Tranquilos igualmente en plural por ser apelativos de persona los sustantivos con que concuerda; y en la terminacion masculina, por tener diverso número.

7.º

Adueñados de tan vasta monarquía *Doña Juana y Don Felipe*.

Adueñados en terminacion masculina porque concuerda con sustantivos de persona, y podria decirse, invertido el órden, *Don Felipe y Doña Juana*.

8.º

Te empeño mi *palabra y fe real*.

Real en singular por seguir á sustantivos apelativos de un mismo género; seria preferible *reales*.

9.º

La *garganta*, el *pecho* y la *frente cubiertos*.

Cubiertos en plural masculino por concertar con sustantivos apelativos de diverso género: tambien podria concordar con *frente*.

10.

Pastores y ninfas muchos.

Cervántes pudo haber dicho *muchas*, pero es preferible la terminacion masculina, por tener diverso género los sustantivos y estar en el número plural.

11.

Como las tales *personas* no saben estos tan sólidos fundamentos de la fe, están como *atados* de piés y manos.

Personas, sustantivo femenino, expresa un sustantivo masculino, que es *hombres*, y por eso *atados* concuerda por la silépsis con el sustantivo de persona y no con el

de cosa. Por la misma figura se explica esta oracion :
¿ Con qué sentidos acentos se quejaria de su patria el empecinado, llevado á rastros á la horca, á instigacion de UNA AUTORIDAD, MAL ESPAÑOL, que habia seguido el partido frances ?

12. Rodeábale una *turba desenfrenada*, pero á la voz de una mujer, se retiraron *avergonzados*.

Avergonzados en plural, por ser *turba* colectivo partitivo, y no formar juntos una oracion. *Desenfrenada* en singular por pertenecer á la misma oracion.

13. *Parte* huyeron, *parte* quedaron *aprisionados*.

Con *parte*, que es el advervio latino *partim*, tiene siempre cabida la *silépsis*.

14. En *Andalucía mismo* habia no pocos moros descontentos.

Mismo está tomado adverbialmente ; empleando el artículo definido, se diria, en la *misma Andalucía*.

15. *Esto* y mil causas mas *ocasionó* el rompimiento.

Ocasionó en singular porque el primero de los sujetos es neutro ; podria decirse tambien *ocasionaron*, por estar en plural el segundo sugeto.

16. Lo *uno* y lo *otro* se llamaba *votos*.

Villanueva que dijo *llamaban* faltó á la concordancia porque los dos sugetos son neutros.

17. *Bosfordar, alanzar* y *romper* tablados *era* diversion mui de ántes conocida.

Era en singular porque los sugetos son neutros ; acompañados del artículo seria preferible *eran*, por ser los sugetos neutros infinitivos.

18. No *destruye* estos inconvenientes *que lo disponga*mos de otro modo ni *que anulemos lo hecho*.

Destruye en singular porque los sugetos son dos cláusulas precedidas del anunciativo *que*.

19. Noboa tiene por mui *factible que se formen maestros* de repente y *que los habitantes de ámbos mundos cuentan* de un modo mui diverso.

Factible en singular por la misma razon.

20. *Esto y lo demas* que usted dice se *oponen*.

Oponen en plural, aunque los sugetos son neutros, por ser recíproco el verbo *oponerse*.

21. *Crecia el número* de los enemigos y *las fatigas* de los españoles.

Crecia en singular por preceder á sustantivos apelativos ; seria preferible *crecian* porque uno de los sugetos está en plural ; pero podria emplearse este número aun cuando ámbos sugetos estuviesen en singular.

22. Quiso (el Padre Isla) que las (aquellas fiestas) *mira*sen el Capitan General y el mismo Rei.

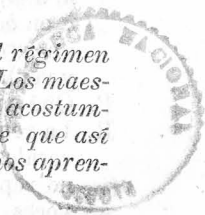
El verbo está en plural aunque precede á los sugetos porque estos son nombres propios.

23. *Echábase á mala parte su altivez y franqueza.*
Podria decirse *echábanse*, porque los sustantivos que siguen al verbo están modificados por un adjetivo que los precede.
24. *La muerte del conde, lo desapercibido de las señoras, la ocasion, el sitio convidaban á aquellos excesos.*
El verbo en plural por precederle los sugetos en enumeracion.
25. *Candor, franqueza, buena fe que era digna de otra recompensa.*
El verbo *era* en singular por ser sinónimos *candor, franqueza, buena fe*.
26. *El fuego, el hacha, la venda estaba pronta.*
Hai gradacion en los sugetos, el interes recae sobre *venda* y por eso el verbo concierta con él.
27. *La soledad, el sitio, la oscuridad de la noche, con el susurro de las hojas, todo causaba horror y espanto.*
Todo reúne los sugetos *soledad, sitio, &c.* y por tanto rige á singular el verbo *causaba*.
28. *Ni el mas diestro de los buzos, ni el mas avisado de los zahoríes eran capaces de humear esta demostracion.*
Podria tambien decirse *era*. (*Usese el no con el primer sugeto y con el otro el ni*).
29. *No soi el primero que criticó su moral, pero ántes que yo, lo ha hecho otro ú otros dos.*
El verbo debiera estar en plural, porque uno de los sugetos unidos por la disyuntiva está en plural.
30. *Pues bien, el uno ú el otro, Ya no hai duda ha sido víctima.*
- Aunque la lógica exige el singular, el uso emplea el plural, cuando los sugetos unidos por la disyuntiva, preceden al verbo.
31. *Contribuyen á hacer creer la suplantacion de este privilejio la multitud de especies que en él se refieren.*
Seria mejor *contribuye*, porque entre todos los partitivos que llevan el verbo á plural, *multitud* casi nunca se usa con esta propiedad por los clásicos.
32. *Se descuelgan esta cáfila de pecadores arrepentidos. Faltó Villanueva á la concordancia, al decir descuelgan en vez de descuelga. El demostrativo esta quita el carácter de indeterminacion á cáfila que forma por otra parte una misma oracion con descuelgan.*

33. La verdad es la que dicta ; *yo quien escribe*.
Escribe en tercera persona, aunque el sugeto es *yo*, por emplearse el verbo *ser* y preceder á *escribe* el relativo *quien*.
34. Aquella *multitud eran niños y mujeres débiles*.
Invertido el orden, debería decirse *niños y mujeres débiles era aquella multitud*, concordando el verbo con el sugeto que le sigue ; pero, como el sugeto que le precede está en plural, el verbo puede emplearse tambien en plural.
35. La *herencia* del hombre *son penus*.
Tambien estaria bien dicho, *penas es la herencia del hombre*, porque tanto *penas* como *herencia* pueden ser el sugeto del verbo.
36. Ni él puede dejar de conocer á este por lo que es, de modo que se *engañaron* de poco *el uno al otro*.
Haga el maestro que el discípulo explique por qué *engañaron* está en plural.
37. Las *virtudes* no son otra cosa.
¿ Se podrá decir *no es* ?
38. Una *nube* de críticos se *levantó*.
¿ Por qué no tiene lugar la silépsis ?
39. *Mas de una mano* me *condujo*.
¿ Por qué no *condujeron* ?
40. ¿ *Ni yo ni nadie* ha hecho ó han hecho esto ?
41. ¿ Por qué se dice, una NUBE de BÁRBAROS DESOLARON el imperio romano ?
42. ¿ Por qué no podemos decir, una NUBE de DARDOS oscurecieron el aire, sino, oscureció ?
43. Explique el niño por qué se dice, el sugeto de la oracion ES TU ; y el sugeto que busco ERES TU.
44. En esta oracion, *Sin contar el escandaloso* no reconocimiento de los empréstitos que hicieron las Cortes, habiendo sido Fernando y su familia QUIEN mas chupó de ellos, ¿ está bien dicho *quien* y *chupó* ?
45. ¿ Qué falta de concordancia hai en estos versos,

Faltar pudo á su patria el grande Osuna ;
Pero no á su defenza sus hazañas ?

(No continuamos el mismo análisis, respecto al régimen y construccion, por no abultar el compendio. Los maestros deben recoger ejemplos en los clásicos y acostumar los niños á analizarlos, persuadidos de que así únicamente podrán conseguir que sus alumnos aprendan la gramática.)



PARTE TERCERA.

ORTOGRAFIA.

- P. Qué es ortografía ?
- R. Aquella parte de la gramática que enseña á escribir con propiedad.
- P. Cuántas partes contiene ?
- R. Dos, la una que trata del uso, sonido, valor y colocacion de las letras, y la otra de las notas ó signos que se han adoptado para que la escritura exprese las pausas é inflexiones de la voz en el modo ordinario de hablar ó de leer.
- P. Qué reglas deberémos seguir para determinar las letras con que deben escribirse las palabras ?
- R. Primera, la *pronunciacion*, fijada por las personas entendidas : segunda, la *etimología* de la voz ; y tercera, el *uso* recibido de los doctos.

DEL ALFABETO ORTOGRÁFICO.

- P. Qué es letra ?
- R. Aunque *letras* significa propiamente los caracteres escritos de que se compone el alfabeto, suele darse este nombre no solo á los signos alfabéticos, sino á los sonidos denotados por ellos.
- P. Las letras ó los sonidos de que se componen las palabras, de cuántas maneras pueden ser ?
- R. Las letras ó sonidos pueden ser *vocales* y *consonantes* : las vocales ó que pueden pronunciarse separadamente, son *a, e, i, o, u* : las consonantes ó que necesitan un sonido vocal para sonar, son *b, c, ch, d, f, g, h, j, l, ll, m, n, ñ, p, q, r, rr, s, t, v, y, z*, combinados con el sonido vocal, *a* en *ba, ca, cha, da, fa, ga, ja, la, ll, ma, na, ña, pa, ar, rra, sa, ta, va, ya, za*. Tenemos pues cinco vocales y veintinueve sonidos consonantes en castellano.
- P. Qué es alfabeto ?
- R. La reunion de las letras ó caracteres que representan las vocales y consonantes. La *h*, que tambien figura en él, no representa por sí sola sonido alguno, pero algunas veces sirve para la aspiracion. La *g*, usada solo ántes de las vocales *e, i*, vale lo mismo que la *c* ántes de las

vocales *a, o, u*. La *x*, otro signo alfabético, no denota un sonido elemental, sino los dos que escribimos con *gs*, ó con *cs*. Y en fin, la *k* y la *w* (llamada *doble v*), solo se usan en nombres propios tomados de lenguas extranjeras, como *Franklin, Washington*.

DE LAS VOCALES.

- P. Cómo se escriben las vocales ?
- R. Del mismo modo que se pronuncian : *a, e, i, o, u*; y todas cinco se duplican, como *albahaca, veedor, piísimo, coordinar, duunvirato*. La tercera vocal es á veces representada con el carácter *y*, *Europa* y *América*; y la *u* tiene la particularidad de liquidarse despues de la *q* y la *g*, en las dicciones *quema, quita; guerra, guinda*.
- P. En qué se dividen las vocales ?
- R. En *llenas* y *débiles*. *Llenas* son la *a*, la *e*, y la *o*; *débiles* la *i*, la *u*. La *e* sin embargo, parece tener mas bien un carácter medio, y aproximarse algo á las débiles.

DE LAS CONSONANTES Ó ARTICULACIONES.

- P. Qué consonantes se escriben y pronuncian sin equivocacion ?
- R. Todas, exceptuando la *b* que se confunde con la *v*: la *c* con la *q* y ántes con la *k*: la *g* con la *j*: la *z* con la *c* en las sílabas *ce, ci*. Tambien deberémos dar reglas para señalar las palabras que deben escribirse con *h*, el valor de la *x* y el de la *r* y *rr*, para todas las cuales seguiremos el uso general ó la etimología.

B y V.

- P. Hai alguna letra con la cual se confunda fácilmente la *b*?
- R. Sí señor, con la *v* (llámase *ve*).
- P. Y seria indiferente escribir *b* en todos los nombres en que usamos de la *v* ?
- R. No señor, lo primero porque son dos articulaciones diversas y no se debe empobrecer la lengua de sonidos: lo segundo, porque se haria mas difícil el conocimiento etimológico de un gran número de voces; y lo tercero, porque hai algunas palabras de diferente significacion que no se distinguen sino porque en las unas se pronuncia y se escribe la *b*, y en las otras la *v*, como se ve en estas : *baron* (título de dignidad) y *varon* (por el hombre); *balido* (el de las ovejas) y *valido* (el favorito); *beneficio* (el bien que se ha hecho á alguno); y *veneficio* (por maleficio).

- P. Qué reglas hai para distinguir los casos en que debe escribirse la *b* ?
- R. 1.^a En las sílabas *ab, ob, sub*, como *abrogar, obrepcion, substraer*.
- 2.^a Se escribirá *b* cuando hace sílaba con la *l* ó con la *r*, como *blando, blondo, bronce, bruñir*.
- 3.^a Despues de las sílabas *am, em, im, om, um*, como *ámbar, embestir, imbuir, lumbre*.
- 4.^a En todos los co-pretéritos de la primera conjugacion, y en el del verbo *ir*, como *penetraba, iba*.
- 5.^a Aquellos que se escribian con *b* desde su oríjen, exceptuando á *Avila, Sevilla, &c.*
- 6.^a Los que se escribian con *p* en su oríjen, como en *Obispo* que sale de *Episcopus*, *abispa* de *vipera*, y *saber* de *sapere*.
- 7.^a En principio de dición ántes de *u* vocal, exceptuándose *vulgo* y aquellos que en su oríjen tienen *v*, como en *vuelta* de *volver*, *vuelo* de *volar*, *vuelco* de *volcar*.
- 8.^a En todos los tiempos del verbo *haber* se usa tambien de la *b*.
- P. Y cuándo usarémos de la *v* ?
- R. Despues de las sílabas *an, en, in, on, un*, en las sílabas *avo, ava, ave, ivo, iva*, y en las voces que la traen de su oríjen, como en *envio, Vicente*: en caso de duda se preferirá la *b*.
- NOTA : Hai un vicio relativo á la *b*, que consiste en suprimirla en las combinaciones *abs, obs, subs*, seguidas de otra consonante, como en *abstracto, obstruir, substraer*. La práctica general ha convenido en omitirla en *oscuro, sustancioso*, y alguna otra palabra.

C, Q y Z.

- P. Cuántos sonidos se representan por la *c* ?
- R. Dos, uno *gutural* y otro *dental*, por lo que distinguen los gramáticos á la *c*, llamando á la una *c fuerte* y á la otra *c suave*.
- P. Cuándo es la *c* fuerte ó gutural ?
- R. Delante de *a, o, u*, y cuando precede á la *l* ó *r*, como en *casa, cota, Cuzco, clavo, crepúsculo*.
- P. Y no se usa de la *q* ántes de la *u* cuando esta forma diptongo con otra vocal ?
- R. No señor, está adoptada la *c* en semejantes casos, y así se escribe *cuidado, &c.*
- P. Y el sonido de la *c* fuerte ¿ cómo se espresa sobre la *e* y la *i* ?
- R. Por medio de la *q*, como en *quedar, adquirir*, en cuyos casos se elide la *u*.

- P. Cuándo es la *c* suave ó dental ?
- P. Antes de *e* y de *i*, como en *acceder*, *circo*.
- R. Con qué letras se confunde la *c* ántes de *e* ó *i* ?
- R. Con la *z*, y con esta misma letra se escribe el sonido suave de la *c* sobre *a*, *o*, *u*, como *zagala*, *zozobra*, *zumo*.
- P. Se deberá escribir *z* ántes de *e* ó *i* ?
- R. No señor, ántes de *e* ó *i* solo usaremos de la *c*, extendiéndose esta regla á los plurales y derivados de las voces que en singular acaban en *z* como de *paz*, *paces*, *pacífico*, *apaciguar*: de *luz*, *luces*, *lucido*, *destucido*, y así de los demas. Exceptúanse la voces que tienen *z* en su origen, y en que el uso la ha conservado, como en *zelo*, *zenit*, *zizaña*.
- P. El sonido de la *z* es el mismo que el de la *c* dulce ?
- R. Sí señor, y si la *z* suena con mas fuerza, es la razon por qué el sonido de esta letra debe ser mas denso cuando se ejecuta sobre la *a*, *o*, *u*, á causa de ser estas letras mas difíciles de herir que la *e* y la *i*; y si no se usa de la *c* para denotar el sonido de la *z* sobre la *a*, *o* y *u*, es porque en estas combinaciones se confunde con el sonido fuerte *ka*, *ko*, *ku*.
- P. No se usa tambien de la *z* en medio y fin de diction ?
- R. Se usa de la *z* en medio de diction en los tiempos irregulares de los verbos que terminan en *acer*, *ecer*, *ocer*, *ucir*, como *florezca* de *florecer*, *conozca* de *conocer*, *luzca* de *lucir*. Tambien se usa al fin de diction, en *voz*, *luz*, *fugaz*, &.^a, y en los patronímicos en *ez*, como *González*, *Pérez*.
- NOTA: Por un abuso se confunde frecuentemente la *c* con la *s*, y las mejores reglas para distinguir su uso, y ciertamente las únicas, son el estudio de la ortografia en los autores correctos, una pronunciacion exacta y el uso tenaz del diccionario.

G y J.

- P. Cuántas pronunciaciones tiene la *g* ?
- R. Dos, todas guturales ; pero una suave sobre las cinco vocales, y se escribe *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*; en las sílabas *gue*, *gui*, la *u* es un mero signo ortográfico como pudiera serlo cualquiera otro que se hubiera establecido, á fin de advertirle al que lee la pronunciacion suave que debe hacerse de la *g*; pero en caso que se haya de pronunciar la *u*, se pondrá sobre ella dos puntos, como en *vergüenza*, *agüero*.
- P. Y cuándo la tiene fuerte ?
- R. Sobre la *e* y la *i* como en *gefe*, *heregía*, *monge*, y entónces se confunde con la *j* en la pronunciacion.

- P. Debemos usar siempre la *g* ántes de la *e* y la *i* ?
- R. La Real Academia lo prescribe así, y solo exceptúa de esta regla los nombres *Jesus*, *Jerusalén*, *Jeremías*; á los diminutivos ó derivados de los nombres que acaban en *ja*, *jo*, como de *paja*, *pajita*, *bajo*, *bajito*; á los verbos acabados en *ducir*, y á *traer*, *decir*, que dicen *traje*, *traje*, *dije*; y tambien á los que se escribian ántes con *x*, como *mejilla*. En el dia excepto los acabados en *age*, como *carruage*, y los compuestos y derivados de palabras que lleven *g*, se suele usar de la *j* ántes de *e* y de *i*; y por esto se dirá *astrología*, *filología*, que salen de *astrólogo*, *filólogo*; y se suele escribir con *j* *jilguero*, *jinete*; siendo indispensable esta letra en los derivados de palabras que se escriben con *j*, como en *monje*, que sale de *monja*, y en los infinitivos cuando la primera persona del indicativo pide la *j*, v. g. *cojer* que es *cojo* en el indicativo.
- P. Cuándo usaremos necesariamente de la *j* ?
- R. En las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, como en *Jorje*, *juglar*; y en *carcaj*, *reloj*, *almoraduj*, de que salen los plurales *carcajes*, *relojes*, *almoradujes*.

H.

- P. Qué idea me dareis de la *h* ?
- R. La *h* es á veces parte material del carácter complejo *ch*; y otras figura por sí, y es una consonante que sirve para alentar y dar fuerza al sonido de la letra á que se junta.
- P. Y qué, la *h* es letra ?
- R. La *h* es letra, y tanto que su sonido *gutural* ó *aspirado*, es bastante él solo pará dar á una palabra distinta significacion de la que tendria sin llevar la *h* aspirada, como se ve en *ueste* (el punto del horizonte hácia el ocaso del sol) y *hueste* (ejército).
- P. Qué uso tiene la *h* ?
- R. 1.º Unas veces se escribe por la sola razon de tenerla la voz en su origen, como en *honor* de *honos*, *hombre* de *homo*; tambien cuando se escribe en lugar de la *f* que tenia el nombre en su origen, como en *hijo* de *filius*, *hormiga* de *formica*, *herir* de *ferio*.
- 2.º Suele usarse como un signo ortográfico cuando se interpone entre dos vocales concurrentes que no deben formar diptongo, como en *ahí* adverbio.
- 3.º Antes de *ue* y de *ie* se escribirá la *h*, cuando estas vocales forman diptongo, v. g. *huérfano*, *hiena*.
- 4.º En las interjecciones *ah!* *eh!* *oh!* señala la prolongacion y fuerza con que se profieren.

- P. A qué sonido se aproxima el de la *h* cuando se aspira ?
R. Al de la *g* dulce, como sucede cuando se colocá ántes del diptongo *ue*, y al de *j* como se observa ántes del diptongo *ie*.
P. La *h* es siempre aspirada ?
R. No señor, como se ve en *inhumano*, *vehemente*.

R y RR.

- P. Cuáles son los casos en que la *r* denota el sonido de la *rr* ?
R. La *r* denota articulacion de *rr* : 1.º en principio de diction, *ramó* : 2.º despues de las consonantes *l, n, r, s*, como en *malrotar*, *honra*, *horror*, *desrisar* : 3.º en todas las voces compuestas en que la segunda empiece por *r*, como en *ab-rogar*, *ob-repcion*, *pre-rogativa*, *pro-rogar*, *contra-restar*, *entre-renglonar*, *sobre-ron-da*, *mani-roto* : exceptúase *banca-rrota*.
P. Y en qué casos tendrá la *r* su sonido suave ?
R. En medio de diction y entre dos vocales, *pero*, *era* : cuando precede á consonante, en cuyo caso es siempre fin de sílaba, *cor-de-ro*, *Hér-cu-les* : cuando precedida de una consonante se liquida formando sílaba con ella, como en *bruto*, *cráter*, *dragon* : la *l, n, s*, no se hermanan nunca con la *r*.
P. En qué casos será necesaria la articulacion *rr* ?
R. En todos los demas que no sea alguno de los cuatro exceptuados anteriormente ; como *correo*, *perro*, *arrugas*.

X.

- P. Qué uso tenia ántes la *x* ?
R. El de la *j* ó *g* fuerte.
P. Qué reglas hai para la pronunciacion de la *x* ?
R. Las siguientes : 1.º la *x* entre dos vocales vale tanto como *cs*, v. g. *existencia*, *exacto*, *axioma* ; y ántes de consonante ó de *h* equivale á un sonido mui ténue de *gs*, como *exprior*, *expectativa*, *exhibir*, *exhalar*, *exhortar* : 2.º se conservará la *x* en las pocas voces que terminan en esta letra, como *dux*, *fénix*, y se pronuncian con un sonido mui delgado de *gs*. Muchos escriben *relox*, *car-cax*, *almoradux*.
P. Es útil al idioma sustituir la *s* á la *x* ántes de consonante ó de *h* ?
R. Con tal variacion se empobreceria la lengua de sonidos y aun sufriria con el tiempo una grande ambigüedad, pues no podriamos distinguir á *contesto* (verbo) de

contexto (nombre), á *testo* (verbo) de *texto* (sustantivo), á *estática* de *extática*, y cuando un *espía* expíe con la pena su delito, se diría que tambien entón-ces *espía*. Cuando no resultan estos inconvenientes, auto-res correctos suelen emplear la *s* en lugar de la *x*, y así se escribe *sesto*, *estraño*, *extranjero*, *estreñidad*.

Y.

- P. La *y* llamada griega es consonante ó vocal ?
- R. En su origen fué vocal como *pyra*, *lyra*; pero este uso se ha abandonado y en su lugar se usa de la *i* vocal segun las siguientes reglas :
- 1.^a Usarémos la *y* consonante ó griega cuando hiera la vocal siguiente como *yo*, *poseyó*.
 - 2.^a Cuando venga haciendo veces de conjuncion copulativa, como *padre y madre*.
 - 3.^a En los tiempos derivados de verbos que terminan en algunos de sus tiempos por *ai*, *ei*, *oi* *ui*, y en los derivados y plurales de los nombres que acaban en singular por alguno de dichos diptongos, v. g. *haya* de *hai*, *contribuya* de *contribuí*, *comboyes* de *comboi* y *ayes* de *ai*.
- P. No hai otras reglas para saber en qué otros casos debemos usar de la *y* ?
- R. La regla mas segura es el estudio del diccionario y de los autores de una ortografía correcta; sin embargo, puede establecerse por regla general que se usa de la *y* consonante en los nombres que hayan tenido en la lengua latina la letra *i* (*jota*) y no la hayan mudado en *j* castellana, v. g. *ayudar* de *adjuvare*, *yambo* de *jambus*, *yugada* de *jugerum*, *yantar* de *jantare*.
- NOTA: En los manuscritos se acostumbra usar de la *y* consonante en lugar de la *i* vocal, cuando esta debe escribirse con letra mayúscula, v. g. *Ygnacio* en vez de *Ignacio*.

M y N.

- P. Qué hai que advertir sobre la *m* ?
- R. Usamos de la *m* ántes de *b* y *p*, como *ámbito*, *trompa*; ántes de la *m* solo debemos usar de la *n*, como *enmienda*, *inmortal*; cuando se escribe *immortal* con *m*, se comete una figura de dición.
- P. Cuáles son las consonantes que se duplican ?
- R. La *n* es propiamente la única que se duplica, como *enoblecer*, *innovar*; y aunque la *c* puede encontrarse duplicada en la escritura, como en *acceso*, *accidente*, no aparece en las dos *cc* el mismo sonido, pues es distinto en

accidente el de la *c* que sigue á la *a*, que el que hiere la *i*.
NOTA : Escribiéndose en castellano del mismo modo que se pronuncia, cuanto se ha dicho sobre el uso de las letras corresponde tambien á la *ortología*; de la cual completaremos el estudio, al hablar de la particion de las sílabas, del acento y de las cantidades ó tiempos.

DEL USO DE ALGUNAS LETRAS EN EL SISTEMA ANTIGUO DE ORTOGRAFÍA.

- P. Qué variaciones mas notables se han introducido recientemente en la ortografía ?
R. Las siguientes: 1.^a empleamos la *g* y la *j* en muchas voces que ántes se escribian con *x*, como *dijo*, *jefe*, en lugar de *dixo*, *xefe*: 2.^a que teniendo la *x* el sonido de *cs*, es innecesario el acento circunflejo que puesto sobre la vocal siguiente á la *x*, denotaba ántes que no tenia el sonido de *j*, de modo que se escribe *exijir*, *exótico*, y no *exîgir*, *exôtico*: 3.^a que ha desaparecido la *h* despues de la *c* y de la *t*, y así no escribirémos *chiromancia* con *ch*, sino *quiromancia*; *theología* con *th*, sino *teología*: 4.^a no se encuentra la *ph* por la *f* como ántes que se escribia *philosofía* con ámbas consonantes, sino que es necesario escribir *filosofía* con *f*.

DEL USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

- P. Cuándo deberémos emplear las letras mayúsculas ?
R. 1.^o En la primera letra de la palabra que sea principio de un capítulo ó párrafo, y despues de punto final, ó en los principios de versos de mas de siete sílabas.
2.^o En los nombres propios y apellidos.
3.^o Cuando querémos hacer reparable alguna palabra que particularizamos, como *he escrito un tratado sobre la Retórica*.
4.^o En los nombres de los cuerpos científicos, v. g. *Colegio*, *Universidad*.
5.^o En las palabras *Don*, *San* y *Señor* antepuestas á los nombres propios, y generalmente en los que se aplican á *Dios*, á la *Virgen* y á algunas personas notables por su santidad ó letras, como *Don Pedro*, *el Eterno*, *el Libertador Simon Bolívar*.
6.^o Los nombres de dignidad cuando se usan solos, v. g. *Grande*, *General*, *Soberano*, porque si están juntos al sugeto se escribirán con minúscula; y finalmente las abreviaturas, como *AA.* por *autores*, *V. E.* por *Vuescelencia*.

DE LA PARTICION DE LAS SÍLABAS Ó PALABRAS EN LA ESCRITURA.

- P. De qué modo se divide una palabra de otra ?
- R. Dejando entre palabra y palabra el hueco de una letra.
- P. Y qué se hace si la palabra no cabe entera al fin del renglon ?
- R. Se dividirá por sílabas.
- P. Qué es sílaba ?
- R. Los miembros ó fracciones de cada palabra, separables é indivisibles.
- P. En qué se dividen las articulaciones ?
- R. En *simples*, cuando constan de una sola consonante, v. g. *naturaleza* ; y en *compuestas*, cuando constan de dos v. g. *gracia*, *pluma*. Tambien pueden ser *directas* ó *inversas*. *Directas* ó *iniciales* son las que se apoyan en la vocal siguiente, como las simples *n*, *t*, *l*, *z*, en *naturaleza*, y las compuestas *gr*, *pl*, en *gracia*, *pluma* ; *inversas* ó *finales* las que por el contrario se apoyan en una vocal precedente, como las simples *nt*, en *intervalo*, y las compuestas *ns*, en *constituir*.
- P. Qué reglas hai para saber dividir las sílabas en cada palabra ?
- R. Las siguientes : 1.^a si la voz fuere compuesta, se pondrán separadas las distintas partes, v. g. *sub-strá-er*.
- 2.^a Si una consonante está entre dos vocales, y es de las que pueden principiar dición, se juntará con la vocal siguiente, como *to-mar*, *pe-lo* : se debe escribir *mor-a*, porque hai palabras que terminan por esta letra, pero ninguna que principie.
- 3.^a Si hai dos consonantes entre dos vocales, á cada vocal se junta una consonante, como *es-ta-ble-cer*, *ac-cion*, á no ser que la última de las dos consonantes sea *l*, ó *r*, pues entónces ámbas se juntan á la segunda vocal, como *A-tlán-ti co*, *a-tra-ve-sar*. Las letras *l*, *r*, se llaman *liquidas*, y *licuantes* la *b*, la *c*, (en su sonido fuerte), la *d*, la *f*, la *g*, la *p*, y la *t*.
- 4.^a La *ll* no se divide porque es una verdadera letra y no una *l* duplicada y lo mismo la *ch* y la *rr*.
- 5.^a Si vinieren tres consonantes juntas, dos van con la vocal primera y la otra con la segunda, á ménos que la tercera consonante sea la *l* ó la *r*, pues entónces se juntan las dos últimas consonantes con la vocal que le sigue, como *cons-tan-te*, *obs-tur* ; *des-truir*, *e-jem-plo*.
- 6.^a Si hubiere cuatro consonantes se juntarán dos con cada vocal, como *cons-truc-cion*, *instruir*.
- P. Un diptongo se puede dividir ?

- R. No señor, pero ántes que hablemos de él, es necesario explicar lo que es diptongo.
- P. Qué es diptongo?
- R. La pronunciacion clara y distinta de dos vocales, una despues de otra, con tal continuidad que no resulte sino una sola pronunciacion, es decir, una sola y única sílaba, como se ve en *baile, tiempo*.
- P. Cuántos diptongos hai en castellano?
- R. Catorce, que son *ai, au, ei, eu, oi, ia, ie, io, iu, ua, ue, uo, úi, uí*. No hai dicciones en que se halle el diptongo *ou* con acento ó sin él, ni el diptongo *iú* acentuado.
- P. Qué se llama triptongo?
- R. La union de tres vocales en una sola pronunciacion como en *buei, viciáis*.
- P. Cuántos triptongos hai en castellano?
- R. Cuatro: *iai, iei, uai, uei*, v. g. *Guaire, fiáis, lidiéis, buei*.
- P. Siempre forman diptongo dos vocales que concurren juntas en una palabra?
- R. No siempre forman diptongo, pues es necesario que las dos quepan en dos tiempos, pues si no caben deberán formar distintas sílabas, así es que en *cuerpo* hai diptongo y no lo hai en *coevo*, y esto se observa hasta en unas mismas vocales, las cuales por razon del acento que hiere á una se hacen tan largas que unidas pasan de los tiempos designados para una larga, como se observa en *saetero* que forma diptongo, y *saeta* que no lo forma; en *laudes* que forma diptongo y *laud* que no lo forma; y hasta segun sea *gutural* ó *dental* la consonante que las precede, como se ha dicho.

NOTA: Los griegos carecian de triptongos. Los latinos solamente podian tenerlos cuando la primera vocal era la *u* llamada líquida, como en *quæro*. Nosotros los tenemos cuando la primera vocal es *i* ó *u*, como *cambiáis, buei*. En los triptongos es necesario que la vocal dominante se halle en medio; y de las dos vocales serviles la primera hace las veces de una líquida, y la segunda la de una articulacion final. Así la segunda sílaba de *cambiáis* se compone de elementos que en sus oficios y cantidades se pueden comparar con los elementos de la palabra *trans*.

DE LA PUNTUACION.

- P. Sabidas las letras con que se escriben las palabras y el modo de silabirlas, ¿qué resta saber?
- R. Conocer las notas ó signos que se han adoptado para que la escritura exprese, lo mejor que sea posible, las pausas

- ó inflexiones de la voz en el modo ordinario de hablar ó de leer.
- P. De qué signos usamos para las pausas?
- R. De la *coma* (,), *punto y coma* (;), *los dos puntos* (:), *el punto final* (.) y *el paréntesis* (()).
- P. Cuáles denotan las inflexiones de la voz?
- R. La *interrogacion* (?), la *admiracion* (!), los *puntos suspensivos* (. . . .), y los *acentos* de que hablaremos por separado. Usamos tambien de otros signos en la escritura que son los *diéresis* ó *crema* (¨), el *apóstrofo* ('), el *guion* (-), el *asterisco* (*) y los *calderones* (¶).

COMA.

- P. Cuándo usaremos de la coma?
- R. Usaremos de la coma despues de nombres, verbos y adverbios que van puestos en série, y algunas veces delante de las conjunciones *e, y, o, u, v.* g. *La mayor facilidad que ofrece lucir las galas de la elocuencia en materias generales, que cautivan con su brillo y excitan entusiasmo y aplauso, en vez de perderse en el laberinto de cálculos económicos y prolijos, ó de afanarse.* (Martínez de la Rosa).
- 2.º Se pondrán entre comas los incidentes cortos de la oracion, quitados los cuales no se destruye el sentido, v. g. *Habia en el reino de Granada costumbre antigua, como la hai en otra parte, que los autores de delitos se salvaran.* (Hurtado de Mendoza); por cuya razon va entre comas la persona con quien se habla, v. g.

¿Qué á tí, silvestre Musa, con las pompas
De dorados alcázares reales?

(ANDRES BELLO).

- NOTA: La mas ó ménos pausa que ponemos en la oracion para dar buen sentido á sus partes, y la necesidad de tomar aliento, guian mejor para la recta puntuacion que el conocimiento gramatical de los miembros del período.
- P. Es tan importante el uso de la coma, que su omision pueda alterar el sentido de la frase?
- R. Sí señor, como se ve en esta: *tuvo una entrevista con él, solo por explorar su ánimo;* y en esta otra, *tuvo una entrevista con él solo, para explorar su ánimo.*

PUNTO Y COMA.

- P. Cuándo usaremos del punto y coma?
- R. 1.º Despues de aquellos miembros de las cláusulas en

las cuales, si no quedamos en un reposo perfecto, nos detenemos algo mas de lo necesario para una simple respiracion; y por esto se usa ántes de las conjunciones adversativas, *mas, pero, cuando, aunque, &*; si componen el miembro que sigue al anterior, v. g. *Mas á los griegos no les quedaba otro partido que la esclavitud ó la muerte; á los españoles permaneciendo sosegados y sujetos á Napoleon, con la guerra se les hubieran dispensado premios y honores. Aventurándose á tornar á su patria, los unos llegados que fuesen, esperaban vivir tranquilos y honrados en sus hogares; los otros, si bien con nuevo lustre, iban á empeñarse en una guerra larga, dura y azarosa* (Toreno).

Pero bastará una coma si la contrariedad es entre dos partes aisladas, v. g. *cuyo carácter inculto, pero altivo.....* (Jovellanos).

2.º Cuando dos, tres ó mas enunciaciones distintas se encaminan á un mismo fin, ó producen un mismo resultado, aunque cada cual contenga una accion aparte, esto es, aislada y diferente de las demas, v. g. *El hombre que se conduce honradamente, y sufre resignado los males de la vida; el que, lleno de un santo celo, acude á socorrer á sus semejantes, sin otro móvil que la caridad cristiana; el que sacrifica su bienestar, su propia vida, por salvar la de un desgraciado, en el cielo hallará el galardón, ya que la justicia humana se le rehuse* (M. López).

DE LOS PUNTOS.

P. Cuándo usaremos de los dos puntos?

R. 1.º Al fin de una oracion que está concluida en cuanto á lo gramatical, pero no en cuanto al sentido, v. g. *Veriale al frente de un partido furioso, sin talento para dirigir, y sin fuerzas para contener: divididos sus feroces capitanes, y matándose desastradamente unos á otros sin poderlo él estorbar: arrastrado por ellos á levantar el estandarte de la rebelion y á pelear contra las banderas de su Rei: vencido y prisionero, &* (Quintana).

2.º Todas las veces en que comenzamos una cita con las frases, *Mariana dice: Moráles se explica así: Ante US. expongo, &*, v. g. *tócame si adelantar dos advertencias que creo convenientes para instruccion de mis lectores: 1.ª que no me he propuesto, &* (Jovellanos).

3.º Tambien se usa de los dos puntos al principio de las cartas, en las frases *Mui Señor mio: apreciable amigo: &*.

DEL PUNTO FINAL.

P. Cuándo usaremos del punto final?

R. Cuando está perfectamente concluido el sentido de la oracion, v. g. *Sin muros y sin torreones, segun nos ha trasmitido Floro, defendióse largos años la inmortal Numancia contra el poder de Roma. Tambien desguarnecida y desmurada resistió al de Francia con tenaz porfía, si no por tanto tiempo, la ilustre Zaragoza. En esta como en aquella mancillaron su fama ilustres capitanes; y los impetuosos y concertados ataques del enemigo tuvieron que estrellarse en los acerrados pechos de sus invictos moradores (Toreno).*

DE LA INTERROGACION.

P. Cuándo usaremos de la interrogacion?

R. Al principio y fin de una oracion, cuando preguntamos, y al fin solamente cuando la oracion es corta, en particular si los relativos *que, quien, cual*, puestos al principio, dan á entender suficientemente el rumbo de la cláusula; v. g. *¿Y cómo la han de hallar (tal ó cual voz) si no la buscan ni saben buscarla? ¿Y dónde la han de buscar si no leen nuestros libros? ¿Y cómo los han de leer si los desprecian? ¿Y no teniendo hecho un caudal de su inagotable tesoro, cómo han de tener á mano las voces de que necesitan?*

DE LA ADMIRACION.

P. Qué uso tiene la admiracion?

R. Se usa cuando la oracion lleva el tono de extrañeza, horror ó susto, colocándose el signo al principio y al fin, cuando sea larga la oracion, y solo al fin cuando esta sea corta, ó comience por las interjecciones, *oh, ojalá, &c.*

DEL PARÉNTESIS.

P. Cuándo usaremos del paréntesis?

R. Cuando en las frases hai una oracion incidente algo larga, pues si es corta ya queda dicho que se pone entre dos comas.

DE LOS PUNTOS SUSPENSIVOS.

P. Cuándo usamos de los puntos suspensivos ó reticencias?

R. Los puntos suspensivos los empleamos para llenar los lugares y huecos de los pasajes que citamos; y tambien

cuando callamos una palabra por falta de aliento, modestia, indignacion, v. g.

Leyes, y patria, y libertad proclaman.....
Y oro, sangre, poder..... esas sus leyes,
Esa es la libertad de que se llaman
Inclitos vengadores.....

(J. J. OLMEDO).

DE LA DIÉRESIS Ó CREMA.

- P. Para qué sirve la diéresis ó crema ?
R. Se pondrá sobre la *u* cuando hubiere de pronunciarse en las combinaciones *gue*, *gui*, v. g. *argüir*, y lo mismo cuando se disuelve el diptongo *ui* como *rüido*.

DEL GUION.

- P.Cuál es el oficio del guion ?
R. Separar los interlocutores en un diálogo y evitar la fastidiosa locucion de *fulano dijo*, *sutano respondió*. Tambien sirve para dividir las sílabas de una palabra que no cabe entera al fin del renglon, v. g. *Pa-dre*, &c.

DEL APÓSTROFO.

- P. Qué uso tiene el apóstrofo ?
R. El apóstrofo se usaba para denotar que se habia elidido la última vocal de una dición, por empezar por vocal tambien la siguiente, como *l' alma*, en vez de *la alma*. Actualmente sirve para señalar las palabras de otro autor, y se coloca al principio de cada línea que se copia, ó solo al principio y fin de la cláusula ó párrafo, lo cual puede hacerse así en impreso como en manuscrito ; y esto suple tambien por las rayas que deben ponerse en las palabras que se insertan.

DEL ASTERISCO.

- P. Para qué sirve el ásterisco ?
R. Se emplea para llamar la atencion hácia la palabra ó sentencia á que precede, para lo que puede servir tambien la manecilla (), ó bien para remitir al lector á alguna cita ó explicacion que se hace al márgen, ó al fin de la página encabezada con otro asterisco.

DE LOS CALDERONES.

- P. Y los calderones ?
R. Los calderones sirven para señalar los párrafos, para lo cual se usa con mas generalidad de este otro signo (¶).

PARTE CUARTA.

DE LA PROSODIA.

- P. De qué trata la prosodia?
R. Del acento de las palabras, de sus cantidades, tiempos y del metro.

DEL ACENTO.

- P. Qué es acento prosódico?
R. Aquel esfuerzo particular que se hace sobre una vocal de la dición, dándole un tono algo mas recio, y alargando el espacio de tiempo en que se pronuncia. Las vocales acentuadas se llaman *agudas*, y las inacentuadas *graves*.
P. Qué otra acepcion tiene la palabra acento?
R. En un sentido general sirve para denotar el grado cualquiera de esfuerzo con que se pronuncia cada una de las vocales de la dición. En este sentido todas las sílabas, todas las vocales tienen acento, unas *agudo* y otras *grave*.
P. Cuándo se señalará el acento en la escritura?
R. El acento (siempre que se diga acento, debe entenderse el *agudo*) solo se escribe, cuando se aparta de las analogías ó reglas generales de la lengua. Se señalará el acento en la dición *cárcel*, porque en castellano carga mas á menudo sobre la última vocal, cuando la dición termina en consonante; y en *alelí*, porque cuando la dición termina en vocal, se acostumbra cargar el acento sobre la penúltima. Se señala en *barómetro*, porque lo general es que las dicciones castellanas se acentúen sobre la última ó la penúltima sílaba, y esta palabra se acentúa sobre la antepenúltima.
P. Qué nombres reciben las dicciones de la colocacion del acento?
R. *Agudas* si tienen el acento sobre una vocal de la última sílaba, como *fé*, *corazón*, *maguëi*, *traspies*. *Graves*, si lo tienen sobre una vocal de la penúltima sílaba, como *silla*, *sierpe*, *feudo*. Y las que lo tienen sobre una vocal

de la antepenúltima, *esdrújulas*, como *lágrima*, *cáustico*. No se habla aquí del acento *nacional* ó *provincial* que es hijo de la costumbre del país, ni del *oratorio*, *lógico*, *patético*, *enfático*, que nace del sentido de la oración.

- P. Hai dicciones que tengan mas de un acento ?
- R. En las dicciones compuestas de dos nombres, como *cása-tienda* ; ó de nombre y verbo, como *písacorto* ; ó en las esdrújulas que constan de pronombres enclíticos, v. g. *dímelo*, *remitiríamostelá*, ademas del acento verdadero se percibe una apoyatura ó esfuerzo débil, que se llama acento *secundario*.
- P. Cuál es el mas fuerte y del que se hace caso para el ritmo del verso ?
- R. En las dicciones compuestas de nombres ó de verbo y nombre, se conservan los dos acentos de las palabras componentes, pero el segundo es siempre el mas fuerte, y el único de que se hace caso para el ritmo del verso ; mientras que en las dicciones que constan de enclíticos, el primer acento es el principal y el mas fuerte ; y mas débil el que cae sobre el último de los pronombres.
- P. Todas las dicciones castellanas tienen acento ?
- R. Carecen de acento, en primer lugar, los artículos definidos en sus formas abreviadas, en segundo lugar, los casos oblicuos pronominales, *me*, *nos*, *te*, *os*, &.^a, y los pronombres posesivos sincopados, *mi*, *mis*, &.^a ; y en tercer lugar el relativo *que* y las preposiciones y conjunciones monosílabas, como *a*, *de*, *en*, *por*, *y*, *o*, *mi*, *si*, &.^a
- NOTA : Los artículos indefinidos tienen un acento bastante débil ; pero callándose el sustantivo se acentúa con mas fuerza : *no vive en la casa donde solia, sino en una contigua*.

P. Qué palabras tienen un acento débil ?

R. Tienen acento débil y no suficiente para contentar el oído en los pasajes del verso que deben acentuarse : 1.º las preposiciones y conjunciones de mas de una sílaba, v. g. *desde*, *pero* ; 2.º los adverbios monosílabos que se construyen con una palabra que califican, como *no viene*, *bien habla* ; pero si el adverbio figura solo ó se pospone á la palabra que califica, revive el acento, v. g.

No pienses, *nó*, que á tu poder me humillo.....
No vive *mál* el que ignorado vive.

Aun, precediendo al verbo, es monosílabo y se acentúa débilmente ; pospuesto es disílabo y su acento lleno y fuerte en la *u* :

¿Aun osas, temerario, á mi presencia
Comparecer?.....
No raya aún la rubicunda aurora.

Por regla general se amortigua mas ó ménos el acento á proporcion del mayor ó menor enlace de la dicción con la palabra ó frase que sigue. En el siguiente pasaje de Fr. Luis de Granada, se manifiesta que en el razonamiento castellano, el número de las palabras inacentuadas, es casi tan grande como el de las otras: “¿Qué nación hái en el mundo tan bárbara, que no ténga alguna noticia de Diós, y que no le hónre con alguna manera de hónra, y que no espére algún beneficio de su providencia?”

P. Cómo podemos determinar la posicion del acento en las dicciones castellanas?

R. Tres cosas determinan la posicion del acento: la inflexion y composicion gramatical, la estructura de las palabras, y la etimología.

P. Cómo influye la inflexion y composicion gramatical en la posicion del acento?

R. 1.º En el plural de los nombres se acentúa la misma sílaba que en el singular: *campo, campos; márgen, márgenes*: exceptúase *régimen* que hace el prural *regímenes*, y *carácter* cuyo plural es *caractéres*; por lo que debería salir *cratères, cristères*, de *cráter, críster*.

2.º La acentuacion de todas las formas de los verbos regulares, es como la de las formas correspondientes de *amar, temer, partir*. Es característico del castellano que las tres primeras personas del singular de todo presente, siempre que no sea monosílaba, como *doi*, ó uno de sus compuestos como *preven* sea grave, con excepcion solamente de *estoi*.

3.º No debe acentuarse *háyamos, háyais; váyamos, váyais; séamos, séais*; ni ménos *téngamos, téngais; oíganos, oígaís*; sino que debe decirse, *hayámos, hayáís; vayámos, vayáís*, &c.^a

4.º En los verbos en *er, ir*, precedida de una vocal, se coloca el acento en la misma letra en que lo llevan las formas y derivados de los verbos *temer, partir*; y así se dirá, *caía, y no cáia; caí, y no cái*, &c.^a

5.º La acentuacion de la primera persona del singular del presente de indicativo, determina la de muchas otras formas verbales, es á saber: la de todas aquellas en que el acento cae sobre la última sílaba de la raíz. Así es que como en la citada persona se dice *yo amplío*, decimos tambien con el acento en la *i*, *tú amplias*; y por el contrario, como en la primera persona del singular del

presente de indicativo decimos *yo vacío*, decimos también con el acento en la *a*, *tú vacías*.

P. No ocurriendo esta duda sino en los verbos cuyo infinitivo termina en *iar*, *uar*, ¿no hai alguna regla para fijar el uso en esta materia?

R. No hai regla alguna fija; señalaremos sin embargo tres analogías fáciles de percibir: 1.^a los verbos compuestos siguen la acentuación del simple. Dicese *yo desvarío*, *yo desháuicio*, porque se dice *yo varío*, y antiguamente se decia *yo háuicio*, (*yo esperanzo*); y se dice *yo confío*, *yo descrió*, porque no puede ménos que decirse *yo fio*, *yo crío*. Se dice *yo reconcilio*, significando “yo oigo una breve confesion en el tribunal de la penitencia,” y *yo reconcílio* en las demas acepciones: 2.^o si el verbo se deriva inmediatamente de un nombre castellano, que para formar el verbo se junta con una partícula prepositiva, se retiene la acentuación del nombre, como *yo avío*, *yo envío*, *yo acarício*, *yo aprécio*, en que entran respectivamente los sustantivos *vía*, *rio*, *carícia*, *précio*: 3.^a si el verbo se deriva inmediatamente de un nombre castellano grave, que para formar el verbo no se junta con elemento alguno prepositivo, lo mas general es que retenga la acentuación del nombre, como en *yo atavío*, *yo lidio*, *yo odio*: *vanaglório* se deriva inmediatamente del nombre compuesto *vanagloria* y no de *vano* y *glorio*. Se exceptúan *yo amplio*, *yo contrario*, *yo me glorío*, *yo varío*, *yo vacío*. En *expatriar*, *cariar*, *vidriar*, *paliar*, *chirriar*, *escoriar*, *historiar*, *auxiliar*, *foliar*, parece incierto el uso. *Yo auxilio* es *yo presto auxilio*, y *yo auxilio*, *yo ayudo á bien morir*.

NOTA: Respecto á los verbos cuyo infinitivo acaba en *uar*, la regla es sencilla y óbvia. Si el verbo termina en *cuar* ó *guar*, no carga el acento sobre la *u*; si termina de cualquier otro modo, carga sobre ella.

4.^a Los verbos cuyo infinitivo trae dos vocales llenas ántes de la *r* final, tienen el acento sobre la última vocal de la raíz en todas las formas arriba enumeradas, en que el acento no pertenece á la inflexion, sino á la raíz. Se acentúa, pues, *yo espoléo*; *las nubes purpuréan*, no obstante la diversa acentuación del adjetivo *purpúreo*. Es contrario á la buena prosodia escribir *alíneo*, *delíneo*, en vez de *alinéo*, *delinéo*.

5.^a En los compuestos castellanos que no constan de enclíticos, el acento dominante es el del último de los elementos que entran en ellos, v. g. *boquirúbio*, *vaivén*.

P. Cómo influye la estructura de las dicciones en la posición del acento?

- R. Solo las dos sílabas últimas de las dicciones suelen influir en la posicion del acento, segun las reglas siguientes : 1.^a si dos ó mas consonantes ó la doble consonante *x* separan las dos vocales últimas, la dición es necesariamente aguda ó grave, v. g. *almendral*, *esmeralda*, *arrogante*; contándose tambien por dobles las consonantes *ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, *y* : *vasallo*, *garapiña*, *ensayo*, pero no la conuinacion de lieuante y líquida, la cual aunque se halle en medio de las dos últimas vocales, no impide que la dición sea esdrújula ; *Temístocles*, *cátedra*, *lúgubre* : 2.^a la dición es así mismo grave ó aguda, siempre que en la última ó penúltima sílaba hai diptongo, v. g. *justicia*, *justiciero*, sin otra excepcion que la de aquellos vocablos en que figuran pronombres enclíticos : *acaríciala*, *sorprendiéronme* : 3.^a todo triptongo es acentuado, y el acento cae siempre sobre su segunda vocal : *cambiáis*, *fragüéis* ; con excepcion de *guaireño*, *guaiquerí*, y otros nombres geográficos. De lo primero se sigue que no hai dición en castellano en que se encuentre mas de un triptongo.
- P. Sigue algunas propensiones la lengua en la colocacion del acento ?
- R. La lengua sigue ciertas propensiones de las que diremos algunas sujetas sin embargo á numerosas excepciones : 1.^a si la dición termina en una sola vocal, el acento carga mas comunmente sobre la penúltima sílaba, *naturalista*, *amoroso* : 2.^a si la dición termina en dos vocales ámbas llenas, el acento recae mas á menudo sobre la primera, como en *saráo*, *febéo*, *canóa* : 3.^a si la dición termina en dos vocales, la primera llena y la segunda débil, aquella trae por lo regular el acento, como en *tarái*, *léi*, *convói*. Se dice indiferentemente *Sinaí*, *Sinái*, *Sinai* ; y se pronuncia *ahí* : 4.^a si la dición termina en dos vocales, la primera débil y la segunda llena y carece de otras vocales, lo regular es que cargue el acento sobre la débil, como en *día*, *púa* ; pero si tiene ademas otras vocales, el acento se halla mas á menudo sobre la sílaba que precede á las vocales, como en *justicia*, *egrégio*, *árduo* : 5.^a si la dición termina en consonante precedida de una sola vocal, el acento cae mas á menudo sobre esta vocal, como en *gabán*, *mercéd*, *jardín* ; pero si la consonante está precedida de mas de una vocal, el acento carga con mas frecuencia sobre la postrera vocal, v. g. *baúl*, *Caín*.
- NOTA : A estas reglas debe preferirse la analogía de la inflexion en las formas verbales y la lei de la composicion.
- P. Influye el origen de las palabras en la posicion del acento ?

R. Hai varios casos en que no estando determinada la posición del acento por la estructura material de las palabras, ni por la analogía de inflexion ó composicion, ni por el uso constante de la gente instruida, es útil atender al origen, esto es, al acento que tienen las palabras en la lengua de donde las hemos tomado.

P. En las palabras de origen latino qué reglas deberémos seguir?

R. En todas las voces que nos han venido del latin, se sigue con pocas excepciones, la acentuacion de este idioma: *lágrima* (lácrima), *jóven* (júvenis); *interválo*, *sincéro*, *mendigo*, que salen de nombres latinos graves, aunque algunos los hacen esdrújulos. Se peca contra esta regla, pronuuciando *Tíbulo*, *Lúculo*, *Népote*, que son palabras graves, (*Tibúllus*, *Lucúllus*, *Nepos*, *Nepótis*). Se dice *Catúlo* grave, cuando se habla del poeta; y *Cátulo* esdrújulo, cuando se designa algun individuo de la gente *Lutácia*.

NOTA: Si el uso es decididamente contrario al origen, debemos atenernos al uso; como *acédo* (ácidos), *Lucía* (Lúcia), *Proserpina* (Prosérpina). Aunque decimos *impío*, conservando la acentuacion del simple *pío*, los poétas dicen á veces *ímpio*, conservando la acentuacion del latino *impius*.

Este despedazado anfiteatro,

IMPÍO honor de los dioses, cuya afrenta, &c.^a

(RIOJA).

Algunos dicen *ímpar*, conservando la acentuacion latina, pero el buen uso es decir *impar*, con la acentuacion del simple *par*. *Pabulo* no sale de *pábulum*, y es grave.

P. Y qué reglas seguirémos en las palabras que nos han venido del griego?

R. Lo mas comun es acentuarlas á la manera de la lengua latina, que ha sido frecuentemente el conducto por donde han pasado al castellano. Así es que pronunciando los griegos *Socrátes*, *Demosténes*, seguirémos la acentuacion que les daban los latinos *Sócrates*, *Domóstenes*.

P. Qué vocablos griegos hacemos esdrújulos, á imitacion de los latinos?

R. Los acabados en *ada*, *ade*, *ida*, *ide*, cuyo nominativo griego es en *as* ó *is*, como *década*, *mónade*, *crisálida*, *pirámide*; los propios y patronímicos cuyo nominativo es en *ades* como *Carnéades*, *Pílates*; los compuestos terminados en *céfalo*, como *acéfalo*, *bucéfalo*; los en *crates*, como *Sócrates*; en *crono*, como *isócrono*; en *doto*, *dota*, como *Heródoto*, *anécdota*; en *fago*, como *antropófago*; en *filo*, como *Teófilo*; en *fisis*, como *sin*.

fisis ; en *foro*, *fora*, como *fósforo*, *canéfora* ; en *gamo*, *gama*, como *bígamo*, *criptógama* ; en *gomo*, *goma*, como *polígamo* ; en *graso*, *grasa*, *grafe*, como *geógrafo*, *epígrafe* ; en *jenes*, como *Diógenes* ; en *jeno*, como *oxígeno* ; en *logo*, *loga*, como *análogo*, *filólogo* ; en *maco*, *maca*, como *Telémaco*, *Andrómaca* ; en *menes*, como *Anaxímenes* ; en *metro*, *metra*, como *diámetro*, *geómetra* ; en *nomo*, *noma*, como *astrónomo* ; en *odo*, como *método*, *período* ; en *ónimo*, *ónima*, como *anónimo* ; en *ope*, como *Calíope* ; en *pode*, como *trípode* ; en *poli* ó *polis*, como *metrópoli*, *Heliópolis* ; en *ptero*, *ptera*, como *díptero*, *Coleóptero* ; en *stasis*, como *hipóstasis* ; en *stenes*, como *Domóstenes* ; en *tesis*, como *hipótesis*.

P. Y qué palabras hacemos graves ?

R. Siguiendo también la norma latina, hacemos graves los compuestos griegos terminados en *agogo*, como *demagogo* ; en *demo*, como *Aristodemo* ; en *doro*, *dora*, como *Isidoro*, *Musidora* ; en *filo*, *fila*, como *difilo* ; en *glotis*, *gloto*, *glota*, como *epiglótis*, *poliglota*. Los nombres propios terminados en *ida*, *ides*, cuyo nominativo griego es en *ides*, son á veces esdrújulos y á veces graves, siguiendo en uno y otro caso la acentuación latina. Por ejemplo, son graves *Aristides*, *Atrida*, *Heráclida* ; y esdrújulos, *Focílides*, *Eutrípides*.

P. No hai palabras que se aparten de la norma de la acentuación latina ?

R. 1.º Muchos sustantivos en *ma*, llevan el acento sobre la penúltima, como *anagráma*, *epigráma* : 2.º los nombres propios en *eo* tienen acentuada la *e* de la terminación, sin embargo de que en las voces originales latinas se acentúa la vocal precedente ; y así pronunciamos *Orfeo*, *Prometeo* : 3.º los apelativos en *eo*, *ea*, unas veces llevan acentuada la *e*, como *aquéo*, *focéo* ; y otras, siguiendo también el uso latino, llevan acentuada la vocal precedente á la terminación, como *apolíneo*, *hectóreo* : 4.º sobre la acentuación de los nombres en *ia*, ha ejercido poca influencia la prosodia latina : se acentúan sobre la antepenúltima vocal los compuestos terminados en *cracia*, como *oclocracia* ; en *demia*, como *epidemia* ; y en *fagia*, *gamia*, *mancia*, *onimia*, *pedia*, *urgia*, como *antropofagia*, *poligamia*, *necromancia*, *sinonimia*, *Ciropedia*, *metalurgia* : 5.º se acentúan sobre la penúltima vocal los compuestos terminados en *arquía*, *fonía*, *gonía*, *grafía*, *manía*, *patía*, *tonía*, como *anarquía*, *eufonía*, *teogonía*, *geografía*, *melomanía*, *simpatía*, *atonía* : 6.º en cuanto á los compuestos terminados en *logia*, en

algunos se carga el acento sobre la penúltima vocal, como *analogía, mitología*; y en otros sobre la vocal penúltima, como *antilogía, perisológia*. En los nombres modernos de ciencias el uso es vario, pero lo mas comun es acentuar la *o* de la terminacion, como *mineralógia, ideológia*: 7.º de los en *nomia*, unos llevan el acento en la *o*, como *antinómia*, y otros en la *i*, como *astronomía*: 8.º en los demas nombres acabados en *ía*, harémos una observacion: cuando significan cualidades abstractas y se derivan de sustantivos concretos en *o*, que han pasado tambien á nuestra lengua, solemos acentuar la *i*, como en *filosofía*, derivado de *filósofo*; en los demas no se puede dar regla fija: se dice *estrategia, disenteria*, y por el contrario, *apoplegia, letanía*.

P. En las palabras tomadas de los idiomas modernos, qué reglas deberémos seguir para su pronunciacion?

R. En los dialectos latinos si la prosodia no está determinada por un uso constante, se debe seguir la acentuacion de su origen, en cuanto sea compatible con la índole del castellano: si la palabra está tomada de otro idioma, como el ingles, unas veces conservamos la acentuacion nativa, como *Milord, júri*, y otras veces preferimos dar á la voz el acento que nos parece convenir mejor á su terminacion, segun la índole del castellano, como en *Cantorbéri* (Cánterbury) *Bacón* (Bácon).

DE LA CANTIDAD.

P. Qué es cantidad de una sílaba?

R. Su duracion, ó el tiempo que gastamos en pronunciarla.

P. De qué depende la duracion de las sílabas?

R. Del número de elementos que entran en su composicion y del acento. En las cuatro sílabas de que consta *transcribiese*, la primera *trans* requiere mas tiempo que la segunda *cri*, por componerse aquella de cinco elementos y esta de tres; y la sílaba *biē* compuesta de tres elementos, uno de los cuales es la vocal acentuada *e*, se pronunciaba en mas tiempo que la cuarta *se*, que se compone de una sola consonante y una sola vocal no acentuada.

P. Importan para la medida del verso las diversas cantidades de las sílabas castellanas?

R. Tales cantidades se acercan mas á la razon de igualdad que á la de 1 á 2, por lo que importan mui poco para la medida del verso, si no es por razon del acento, de que hablaremos en su lugar. Sin embargo, como una sílaba larga excede algo, y una corta no llega á la cantidad media de duracion que sirve de tipo en la medida de los

- versos, es necesario mezclar las largas con las breves, pues de lo contrario seria necesario forzar la pronunciacion para ajustarla á los espacios métricos.
- P. Cuando las vocales no están divididas por articulacion alguna, ¿ dígame usted, cuándo formarán una, dos ó mas sílabas ?
- R. Dichas vocales pueden concurrir en una misma diccion, y en dicciones distintas : daremos algunas reglas para el primer caso. 1.^a Si concurren dos vocales llenas, y el acento cae sobre cualquiera de ellas, las dos vocales no forman naturalmente diptongo ; por lo que son disílabas estas dicciones, *Páez, Jaen, feo, leon* : cuando dijo Samaniego :

El leon, rei de los bosques poderoso,

formó una contraccion llamada *sinéresis* : 2.^a si concurren dos vocales, la primera llena y la segunda débil, y el acento carga sobre la llena, las vocales forman un diptongo indisoluble, como en *hai, soi, tarai, canto* ; pero si el acento carga sobre la débil, las vocales concurrentes forman naturalmente dos sílabas, como en *dia, rio, ganzúa, valúe* : 3.^a si concurren dos vocales la primera llena y la segunda débil, y el acento carga sobre la débil, las dos forman naturalmente dos sílabas, como *raíz, baúl* : 4.^a si concurren dos vocales, la primera débil y la segunda llena, y el acento recae sobre la débil, las vocales concurrentes forman naturalmente dos sílabas, como en los disílabos *dia, fie, rio* ; en los trisílabos *ganzúa, valúa* ; en el tetrasílabo *desvirtúa*, y en el pentasílabo *llorariamos* : 5.^a si de las dos vocales concurrentes, la primera es débil y la segunda llena, y está acentuada la llena, unas veces forman diptongo y otras no ; así es que *fíemos* es trisílabo, y *Dios*, monosílabo : 6.^a en las combinaciones de dos vocales á que precede el acento, si las dos vocales concurrentes son llenas, forman naturalmente dos sílabas, como en *Dánao, Cesáreo* ; si la primera es llena y la segunda débil, las vocales forman naturalmente diptongo, como *amábais* ; y este diptongo, será indisoluble, si la primera de las vocales concurrentes es débil y la segunda llena, como *injuria, continuos* : 7.^a en las combinaciones de dos vocales que preceden al acento, si ámbas vocales son llenas, forman naturalmente dos sílabas, como en *Saavedra, Faeton* : si la primera vocal es llena y la segunda débil, forman diptongo, como en *vaiven, peinado* ; lo mismo sucede si ámbas vocales son débiles ; pero si la primera

vocal es débil y la segunda llena, hai variedad en el uso, atendiendo en la cantidad de las inflexiones y derivaciones á la de sus raíces.

NOTA: En las combinaciones de tres vocales, si el acento está en la primera de ellas, la combinacion se resuelve en dos: la primera de estas son dos vocales, la una acentuada y la otra inacentuada; al paso que la segunda es de dos vocales que siguen al acento. Si este carga sobre la segunda vocal, la combinacion se resuelve así mismo en dos: la primera, de dos vocales con el acento en la segunda vocal, y la segunda, de dos vocales con el acento en la primera. Y si el acento carga en la tercera vocal, resultan dos combinaciones: la primera, de dos vocales á que sigue el acento, y la segunda de dos vocales con el acento en la segunda vocal: la cantidad respectiva de estas diversas combinaciones, se determina por las reglas que se han dado para los diptongos.

- P. Cuál es la cantidad de las vocales que pertenecen á distintas dicciones?
- R. Cuando concurren dos ó mas dicciones que se pronuncian en la unidad de tiempo, forman todas una sola sílaba, como *hombre ilustre*.

Si á un infeliz la compasion se niega.

Esta confusion de dos ó mas sílabas en una, se llama *sinalefa*.

- P. Qué cosas principales deben advertirse en la sinalefa castellana?
- R. Dos: la primera, que en la concurrencia de dos ó mas sílabas que pasan á formar una sola, suenan claros, distintos y sin alteracion alguna los elementos de que constan; y la segunda, que por medio de la sinalefa pueden formar una sola sílaba vocales que si pertenecieran á una sola diccion, se pronunciarían en dos ó mas unidades de tiempo.
- P. Qué vocales pueden concurrir en la sinalefa?
- R. Dos, tres y hasta cuatro vocales, sin ningun acento, ó con uno y aun dos, como se ve en *hombre ilustre* (ei), *soberbio edificio* (ioe), *sábía Europa* (iaeu), *adoró humilde* (óu), *vivió infeliz* (iói), *grande hombre* (eo), *tú amas* (úa).
- P. En la concurrencia de dos vocales inacentuadas es siempre legítima y grata la sinalefa?
- R. Sí señor; *hija amada, destino horroroso*; y lo mismo sucede cuando concurren tres vocales inacentuadas: *ingenio excelente, sujeto á España*; pero en este último

caso no habrá sinalefa ó solo se verificará parcialmente, si la vocal media es débil, como *agudo hierro*, *Pedro y Antonio*. En el primer ejemplo no hai sinalefa, y en el segundo la vocal *i* forma una sílaba con la vocal *a*, pero no con la vocal *o*.

P. Habrá sinalefa si la vocal interpuesta es la conjuncion *o* ?

R. La sinalefa de las tres vocales seria mui dura: *Juana ó Antonio*; tambien es desagradable la concurrencia de tres vocales semejantes; *marchaba á América*. Por regla general, para que haya sinalefa de tres vocales, es necesario que concorra una vocal con un diptongo, como en *edificio hermoso*; á cuyo caso se reduce el siguiente, *propenso á encolerizarse*; porque *ae* forma en esta expresion un diptongo impropio, que acercándose á la *o* final de la primera dición, produce la combinacion *oae*, y esta por la influencia de la sinalefa, se pronuncia en la unidad de tiempo.

P. En la concurrencia de cuatro vocales inacentuadas, es suave la sinalefa ?

R. No señor; pero seria mucho ménos tolerable el *hiato* que se comete, cuando concurriendo dos vocales de diversas dicciones, no forman una sola sílaba, como en *la hora, caro hijo*, que se pronuncian naturalmente con hiato.

NOTA: Las vocales débiles inacentuadas que se hallan entre otras vocales hacen las veces de consonantes; de lo que se sigue que no puede haber sinalefa de cuatro vocales, sino cuando concurren juntos dos diptongos propios ó impropios.

P. En la concurrencia de vocales con un solo acento, cuándo usaremos la sinalefa ?

R. 1.º Si concurren dos vocales, la primera acentuada, se comete naturalmente sinalefa, no blanda y suave, pero con una leve aspereza, que da á la frase plenitud y energia: *Bajá inhumano, oh tú, infeliz!*

2.º Si la primera dición termina en un diptongo acentuado, y la segunda principia por una vocal que no lleva acento, se comete la sinalefa, siempre que no la impide la interposicion de una débil acentuada: *cambió el arado*; y lo mismo sucede si concurren dos diptongos, el primero acentuado y el segundo no: *corrió á encontrarle*. En el ejemplo que sigue, la interposicion de una débil embaraza la sinalefa:

Habló; y Europá enmudeciendo, al yugo
El dócil cuello rinde.....

3.º Si la primera dición termina en vocal inacentuada, y la segunda principia por una vocal acentuada ó por un dip-

tengo que tenga el acento en la vocal inicial, es unas veces natural la sinalefa, y otras suena mejor el hiato. Sonará mejor el hiato, cuando la vocal que termina la primera dición es la *a* ó la *o*; *ello es, esta era*: cuando los dos vocablos forman una frase sustantiva; *la hora, lo útil, un suelo árido*: cuando el primer vocablo es la preposición *a*, la conjunción *e* ó la conjunción *o*; *á hurto; piedad é ira; uno de los dos ó ámbos*: cuando el acento de la segunda dición se halla al fin de cláusula, ó coincide con alguno de los acentos necesarios del metro, v. g.

Ya el blando *zéfiro* abre
La tierna flor su capullo:

y con mayor razon, si hacemos coincidir el fual de la cláusula y del metro:

La tierna flor su capullo
Al blando *zéfiro* abre.

P. Qué circunstancias favorecen la sinalefa?

R. Favorecen la sinalefa y aun contrapesan á veces el influjo de las causas que hacen preferir el hiato, las circunstancias siguientes: cuando la vocal que precede al acento es la *e*, la *i* ó la *u*; *noble alma, mi ánimo*: cuando concurren dos vocales semejantes:

En duelo eterno *esta* *ánima* mezquina:

cuando no hai conexión gramatical inmediata entre las dos dicciones:

A mi *queja* *ella* siempre dura y sorda:

cuando el acento dista del final de la cláusula, ó no coincide con un acento métrico necesario:

Erguido el albo *cuello*, *ancha* la espalda:

P. El concepto ó pasión que se expresa se aviene á veces mejor con la sinalefa, y otras con el hiato?

R. En este verso:

Habla, habla, ¿por qué callas? qué recelas?

La celeridad de la sinalefa encarece la instancia, al revés de lo que sucede en el último de los siguientes de Garcilazo:

Con suspiros calientes
Los (cabellos) enjugo del llanto, y de consuno
Cuasi los paso y cuento *uno á uno*.

Los hiatos expresan felizmente la prolija operacion de contar los cabellos.

NOTA 1.^a En la concurrencia de dos dicciones, la primera de las cuales termina en diptongo inacentuado y la segunda principia por una vocal acentuada cuando concurren una vocal y un diptongo que lleva acentuada la primera vocal, ó un triptongo inacentuado y vocal acentuada, se tendrán presentes las observaciones que se han hecho, que bastan para resolver cualquiera dificultad.

2.^a Cuando concurren dos acentos es mucho mas natural y agradable el hiato, v. g.

Oh! *ya* isla católica potente.

(HEREDIA.)

ARTE METRICA.

- P. Qué es metro en castellano ?
- R. El razonamiento dividido en tiempos iguales por medio de un orden fijo de acentos, pausas y rimas, con el objeto de agradar al oído. Los acentos y pausas son de necesidad absoluta : la rima falta á veces.
- P. Qué es pausa ?
- R. Un intervalo que las leyes del metro requieren al fin del verso, y que debe precisamente coincidir con el que solemos hacer entre dición y dición en el razonamiento ordinario.
- P. Cuántas pausas podemos distinguir dependientes del metro ?
- R. La *pausa mayor*, que termina estrofa ; la *pausa media*, que separa las partes simétricas de una misma estrofa, cuando el metro lo exige ; y la *pausa menor*, que separa en los demas casos un verso de otro.
- P. Es mui necesaria la coincidencia del final de las estrofas con el de los períodos ?
- R. Al terminar un período, ocupe una ó dos estrofas, debe terminar la estrofa, particularmente en la sestina y octava, y en los géneros de poesía destinados al canto, como la oda y la elegía.
- P. Dónde debe concurrir la pausa media del metro ?
- R. Con el reposo natural que se hace entre los miembros principales del período, ó con el que se hace entre varios períodos, cuando estos son demasiado cortos para que llene cada uno su estrofa.
- P. Y la pausa menor dónde se coloca ?
- R. La pausa menor se contenta con marcar las mas pequeñas subdivisiones del razonamiento, pero no se le permite sino de cuando en cuando desunir los grupos ó cláusulas gramaticales. Así es que parece algo violento repartir entre dos versos la frase *empinada cumbre*, como lo hizo Francisco de la Torre.

¿ Viste de la *empinada*
Cumbre sacar á Febo la cabeza ?

- P. Y no tienen á veces estos cortes novedad y gracia ?
- R. Sí señor, en especial si la segunda parte del grupo ocupa todo el verso siguiente, v. g.

Vendrá la temerosa
Desventurada noche.....

Esta desunion de las cláusulas gramaticales por medio de las pausas menores, es mas usada en las composiciones familiares, como en las comedias.

- P. Qué otra propiedad tienen las pausas ?
- R. El hacer indiferentes al metro las sílabas que se siguen al último acento ; porque si la dición final es aguda debiendo ser grave, se suple por medio de la pausa lo que falta á la medida cabal ; y si por el contrario la dición en vez de grave es esdrújula, lo que sobra á la medida se embebe en la pausa.
- P. Cómo se miden los versos ?
- R. Por sílabas, contando el número de ellas en cada especie de verso por las que hai hasta el último acento, añadiendo una mas, si la dición es grave ; contando del mismo modo, aun cuando al acento no siga sílaba alguna, como en los versos agudos, ó aun en el caso de que se les siga mas de una sílaba, como sucede en los versos esdrújulos ; por lo que son versos de una misma especie estos tres :

El apacible zéfiro.....
La sonrosada aurora.....
El delicioso abril.....

- P. Qué nombres reciben los versos segun el número de sílabas de que constan ?
- R. Llamamos á los de cuatro sílabas, *tetrasílabos* ; á los de cinco, *pentasílabos* ; á los de seis, *hexasílabos* ; á los de siete, *heptasílabos* ; á los de ocho, *octosílabos* ; á los de nueve, *enneasílabos* ; á los de diez, *decasílabos* ; á los de once, *endecasílabos* ; á los de doce, *dodecasílabos*.
- P. Qué es ritmo ?
- R. Ritmo en un sentido general es lo mismo que *metro* ; y en un sentido específico es la division del verso en particillas de una duracion fija, señaladas por algun accidente perceptible al oido. Este accidente en castellano es el acento ; y los acentos que hacen este oficio en los versos se llaman *rítmicos*. En esta estrofa de Iriarte :

De sus hijos la tórpe avutárda
El pesádo volár conocía :
Deseába sacár una cría
Mas ligéra aunque fuése bastárda.

Cada verso tiene tres acentos necesarios sobre la tercera, la sexta y la novena sílaba, por cuyo medio se divide en partes iguales trisílabas.

- P. Qué son cláusulas rítmicas ó piés, y de cuántas maneras son ?

R. En los versos citados, las partecillas trisílabas acentuadas en la tercera sílaba, divididas por el ritmo, se llaman *cláusulas rítmicas* ó *piés*; y en la versificación castellana son *disílabas* ó *trisílabas*.

P. Qué nombre reciben las cláusulas rítmicas disílabas de la colocación del acento?

R. Si están acentuadas sobre la primera sílaba, el ritmo se llama *trocáico*.

Sílabas | nóto el bósque | suéna:

si están acentuadas sobre la segunda sílaba, el ritmo se llama *yámbico*:

¿ Adón | de vás | pérdida?

P. Y qué nombres tienen las cláusulas rítmicas trisílabas?

R. Si están acentuadas sobre la primera sílaba, el ritmo se llama *dactílico*:

Súban al | córco de O | límpo lu—ciénte.

(MORATIN).

Si sobre la segunda, *amfibráquico*:

Las fiéras | falánjes | prepára el | tiráno.

(F. MADRID).

Y si sobre la tercera, *anapéstico*:

De sus hí | jos la tór | pe avutár | da.

(IRIARTE).

P. Qué nombre general y qué carácter ó expresión particular tienen los ritmos de que se acaba de hablar?

R. Se llaman *simples*; y en el trocáico y el amfibráquico se percibe algo de reposado y grave; el yámbico y el anapéstico son animados y vivos; el dactílico se mueve como á saltos, y con todo eso carece de la energía del yámbico y de la rápida ligereza del anapéstico.

P. En toda especie de versos se exigen los acentos rítmicos?

R. Hai algunos, como los trocáicos y yámbicos, en que no se exigen sino en las cláusulas finales, acentuándose las demás á gusto del poeta; y en otros en que no se dispensa ningun acento rítmico. Los acentos que quedan á libertad del poeta, se llaman *accidentales* ó *antirítmicos*. La observancia del ritmo da dulzura y suavidad al verso.

P. Qué es cesura?

R. Una pequeña pausa ó descanso natural en un paraje de

terminado del verso, el cual queda así dividido en dos porciones, que si son iguales, se llamarán hemistiquios. La cesura es necesaria en muchas especies de versos largos.

P. La cesura es lo mismo que la pausa ?

R. No señor, porque entónces el primer hemistiquio seria un verso completo, separado del segundo hemistiquio por medio de una pausa menor.

P. Qué diferencia hai entre la pausa y la sinalefa ?

R. La pausa permite el hiato y no la sinalefa ; y la cesura por el contrario da lugar á la sinalefa y repugna el hiato: el intervalo de tiempo que se consume en la cesura no es bastante grande para embeber las sílabas que sobran ó suplir las que falten, como lo hace la pausa.

P. Enuméreme U. las especies de versos mas usuales, comenzando por el ritmo trocáico ?

R. El *trocáico* mas largo que se conoce en nuestra lengua es el octosílabo, y en su forma típica tiene cuatro acentos, en la primera, tercera, quinta y séptima sílaba ; pero solo el de la séptima sílaba es necesario. El *trocáico* tetrasílabo tiene bajo su forma típica dos acentos rítmicos, sobre la primera y la tercera sílaba ; pero solo el de esta es necesario. En cuanto á los yámbricos, el *alejandrino* no era un verso simple, sino compuesto de dos versos heptasílabos de ritmo yámbico :

En el nome de Dios | que fiso toda cosa
E de Don Jesu Cristo | fijo de la gloriosa

(BERCEO).

El *alejandrino á la francesa* consta de trece sílabas y debe tener una cesura despues de la tercera cláusula, siendo siempre agudo ó grave el primer hemistiquio, pero de tal modo, que cuando es grave, su última sílaba ha de confundirse por la sinalefa con la primera del segundo hemistiquio.

En cierta catedral | una campana habia
Que solo se tocaba | algun solemne dia :
Con el mas recio son, | con pausado compas,
Cuatro golpes o tres | solia dar no mas,

(IRIARTE).

El yámbico enneasílabo, tomado tambien de los franceses, si se destina al canto, tiene dos acentos necesarios, el de la cuarta y el de la octava sílaba ; y uno solo, el de la octava, en los demas casos. El yámbico heptasílabo, llamado *anacreóntico*, tiene un solo acento necesario, el de la sexta sílaba ; pero necesita otro sobre la cuarta, si se

destina al canto. Respecto á los *dactílicos*, los hai endecasílabos, v. g.

Cierta criada la casa barria
Con una escoba mui puerca y mui vieja,
(IRIARTE).

Pero el mas usado en nuestra lengua es el pentasílabo de que hai dos especies, uno que solo en la cuarta requiere el acento :

El que inocente	Fusco, ni corvos
La vida pasa,	Arco, ni aljaba
No necesita	Llena de flechas
Merisca lanza,	Envenenadas.

(MORATIN),

Y otro llamado *adónico* que consta de dos cláusulas necesariamente acentuadas en la primera y la cuarta sílaba: se requiere ademas en él que la segunda y la tercera no sean acentuadas ni de una estructura complexa, sino que se deslicen con suavidad y rapidez, como en los siguientes de Villégas :

Zéfiro blando.....
Díle que muero.....
Témo sus iras.....

Por lo que toca á los *anfibráquicos* los hai dodecasílabos y hexasílabos: de los dodecasílabos, uno es el que antiguamente se llamó de *arte mayor*, con una cesura al fin de la segunda cláusula y con cuatro acentos en la segunda, quinta, octava y undécima cláusula, v. g.

Que llore, que ria, | que grite, que calle,
Ni tengo, ni pido, | ni espero remedio.
(ALONSO DE CARTAJENA).

El otro es mas regular y perfecto :

Amigos, el canto de guerra entonad:
Esléndido triunfo promete la fama.
(JOSE F. MADRID).

El hexasílabo tiene dos acentos necesarios; el de la segunda y el de la quinta sílaba :

¿ Qué nuncio divino	Ropajes sutiles
Desciende veloz,	Adorno le son,
Moviendo las plumas	Y en ellos duplica
De vario color?	Sus luces el sol.

(MORATIN).

El acento de la primera cláusula falta á veces. De los anapésticos por fin, solo se usan los de diez sílabas, y siempre bajo la forma típica de tres acentos necesarios. En la fábula de "El sapo y el mochuelo," de Don Tomas de Iriarte, alternan los anapésticos de diez sílabas con los anfibráquicos libres de seis.

Escondido en el tronco de un árbol
Estaba un mochuelo,
Y pasando no lejos un sapo
Le vió medio cuerpo.
¡ Ah de arriba, señor solitario !
(Dijo el tal escuerzo),
Saque usted la cabeza y veámos
Si es bonito ó feo.

- P. Se ha hablado hasta ahora de los ritmos simples, ¿ qué entiende usted por ritmos complejos ?
- R. *Ritmos complejos* son aquellos en que se combinan dos ó mas especies diferentes de ritmos simples.
- P. Explíqueme usted la combinacion del sáfico, uno de los ritmos complejos mas usuales.
- R. El sáfico es un endecasílabo que como el heroico de la segunda estructura, debe acentuarse en la cuarta, octava y décima, pero en que se apetece ademas :
- 1.º Un acento sobre la primera sílaba.
 - 2.º Que las sílabas 2.^a y 3.^a sean breves.
 - 3.º Que sean tambien breves la 6.^a, 7.^a y 9.^a sílabas.
 - 4.º Que el primer hemistiquio termine en dición grave.
 - 5.º Que no haya sinalefa en la cesura.

Los requisitos 3.º y 4.º son de necesidad absoluta ; todos los otros pueden dispensarse al poeta, pero es menester que use sobriamente de esta licencia. El sáfico se combina con el adónico, que es un pentasílabo dactílico, en que se requieren precisamente los dos acentos rítmicos de la 1.^a y la 4.^a y se exige ademas que sean sílabas breves la 2.^a y la 3.^a El adónico es en realidad un sáfico trunco : es el primer hemistiquio del sáfico, sometido a leyes rigurosas. Asíanse siempre el uno al otro en estrofas como las siguientes :

Dulce vecino | de la verde selva,
Huésped eterno | del abril florido,
Vital aliento | de la madre Vénus.
Zéfiro blando :

Jamas el peso | de la nube parda,
Cuando amanece | en la elevada cumbre,
Toque tus hombros | ni su mal granizo
Hiera tus alas.

VILLEGAS.

- P. Qué me dice U. sobre el verso yámbico endecasílabo ?
R. Este verso, llamado tambien *heroico*, porque se emplea en las obras de carácter mas elevado, tiene, si es grave, once sílabas ; si es agudo, diez, y si es esdrújulo, doce.
P. Cuál es la estructura mas frecuente de este verso ?
R. Es raro encontrarle bajo su forma típica :

Cayó, y el són treméndo el bósque atruena.....
Un día puro, alégre, libre, quiéro.....

Admite dos formas generales, sujetas á diversas modificaciones ; ó está acentuado sobre la sexta sílaba, ademas del acento final ; ó es necesario que el acento hiera la cuarta, octava y décima sílaba. Los siguientes versos de Olmedo son ejemplos de la primera estructura :

Arbitro de la páz y de la guerra.....
Otro nombre conquista con sus héchos.....
¿ Son esos los garzónes delicados ?.....

En el último está acentuada tambien la segunda sílaba. Estos versos :

Madre piadosa, que el láménto humano
Calma, y el brazo vengadór suspénde.....

pertenecen á la segunda estructura ; y es frecuente en ella recibir otros acentos rítmicos sobre la segunda y la cuarta sílaba, ó sobre ámbas á un tiempo.

- P. Admiten la cesura ámbas formas ?
R. En la segunda estructura es necesario que intervenga la cesura, dividiendo el verso endecasílabo en dos hemistiquios ; miéntras en la primera aun puede perjudicar á la armonía.
P. Qué entiende U. por rima ?
R. *Rima* es la semejanza de terminacion entre dos ó mas dicciones ; y puede ser *consonante* ó *asonante* ; *rima consonante* ó el *consonante* consiste en la semejanza de sonidos finales desde la vocal acentuada inclusive, como entre *pirámide* y *clámide* ; *trayéndotela* y *viéndotela* ; *sola* y *amapola* ; *sol* y *arrebol* ; *vi* y *aleli*. La *rima asonante* consiste en la repetición de la vocal acentuada y de la vocal llena de la última sílaba : asuenan por consiguiente *claro*, *mármol*, *claustro*, *Cesáreo*, *diáfano*, *cándido* ; *fe*, *ten*, *miel*, *pues*, *veréis* ; *mústio*, *fúljido*, *pú-soselo*.

NOTA : Las asonancias agudas no pueden ser mas ni menos de cinco : en *a*, *e*, *i*, *o*, *u*. Las asonancias de dos vocales

parece que por las reglas de las combinaciones deberían ser veinticinco ; mas en la sílaba final grave, la *i*, si está sola, se representa por *e*, á causa de la semejanza de estas vocales inacentuadas, y la *u* en iguales circunstancias y por la misma razon se reputa por *o*; de manera que *cáliz* asuena con *valle*, *débil* con *verde*, *Amarilis* con *matices*, *móvil* con *flores*, *útil* con *luces*, y *amores* con *Adónis*.

Llorad, cupidos,
Llorad, amores,
Finó mi dicha,
Murió mi *Adónis*.

(M. DE LA ROSA).

Vénus con *cielo*, *espíritu* con *efímero*, *Pólux* con *lloro*: de donde se sigue que solo tenemos quince asonantes que no sean agudos, es á saber : en *áa*, *áe*, *áo*, *éa*, *ée*, *éo*, *ía*, *ie*, *io*, *óa*, *óe*, *óo*, *úa*, *úe*, *úo*.

- P. Y qué entendemos por verso suelto ?
R. Verso *suelto*, *blanco* ó *libre* es el que carece de consonancias ó asonancias.
P. Se ha hablado ya de los acentos, pausas y rimas ; dígame usted ahora lo que es estrofa ?
R. *Estrofa*, *copla*, ó *estancia* es el agregado de todos los accidentes métricos que el poeta debe introducir en cada dos ó mas versos.
P. Qué cosas contribuyen á formar la estrofa ?
R. 1.º La combinacion de diferentes especies de versos ; como en la siguiente que resulta de la combinacion de tres endecasílabos y un heptasílabo, que se suceden constantemente en el mismo orden hasta el fin de la pieza :

Tírsis ! ah Tírsis ! vuelve y endereza
Tu navecilla contrastada y frágil
A la seguridad del puerto : mira
Que se te cierra el cielo :

(FRANCISCO DE LA TORRE).

- 2.º La distribucion de las rimas, como en estos trocáicos octosílabos, que forman una estrofa de dos versos, señalada por la concurrencia del asonante en *eo*:

En Madrid, patria de todos,
Pues en su mundo pequeño,
Son hijos de igual cariño
Naturales y extranjeros,
Noble naciste : si bien
Al antiguo odio sujeto.....

(CALDERON).

3. Las pausas mayores ó medias : es propio de los romances el dividirse en estrofas de cuatro versos, separadas por pausas algo llenas : de manera que la estrofa resulta de la asonancia alternada que divide la composicion en estrofillas de dos versos, y la pausa mayor ó media que ocurre al fin de cada cuatro versos, v. g.

Todo es gala el africano,
Su vestido aspira olores,
El lunado arco suspende
Y el corvo alfanje depone,
Tortolas enamoradas
Son sus roncós atambores,
Y los volantes de Vénus
Sus bien seguidos pendones.

(GÓNGORA).

- P. Dígame usted, qué otras estrofas hai mas usuales ?
R. Como cada versificador tiene la libertad de formar nuevas estrofas, son muchas las que hallamos empleadas por los poetas castellanos : hablaremos solamente de la octava, del soneto y de alguna mas que se haya hecho célebre en nuestro Parnaso. La estructura de la *octava* resulta de la distribucion de las rimas en la forma del ejemplo que sigue :

Tírsis, habitador del Tajo umbrío
Con el mas vivo fuego á Clori amaba,
A Clori que con rústico desvío,
Las tiernas ansias del pastor pagaba :
La verde márjen del ameno río
Tal vez buscando asilo visitaba,
Y á la distante causa de sus males
Desesperado enviaba quejas tales.

(A. BELLO).

En el soneto concurren dos accidentes : la distribucion de las rimas, consonando los versos primero, cuarto, quinto y octavo ; los versos segundo, tercero, sexto y séptimo ; el noveno y el duodécimo ; el décimo y el décimo-tercero ; el undécimo y el décimo-cuarto ; y la distribucion de las pausas mayores, que divide la estrofa en dos cuartetos y dos tercetos. En los tercetos consona á veces el primer verso con el tercero y quinto, y el segundo con el cuarto y sexto : lo mas frecuente es consonar el primero con el cuarto, el segundo con el quinto y el séptimo con el sexto ; todavia los consonan de otras maneras los poetas, v. g.

Díme, padre comun, pues eres justo,
¿Por qué ha de permitir tu providencia,
Que arrastrando prisiones la inocencia,
Suba la frande á tribunal augusto ?

¿Quién da fuerzas al brazo que rebusto
Hace á tus leyes firme resistencia?
¿Y que el celo que mas las reverencia
Gima á los piés del vencedor injusto?

Vemos que vibran victoriosas palmas
Manos inénuas, la virtud gimiendo
Del triunfo en el injusto regocijo.....

Esto decia yo, cuando riendo
Celestial ninfa apareció i me dijo:
“¿Ciego, es la tierra el centro de las almas?”

(B. ARGENZOLA).

La estrofa lírica de FR. LUIS DE LEON, es una de las mas dignas de notarse, por estar en ella algunas de las mejores odas de nuestra lengua :

Despiértenne las aves
Con su cantar sabroso no aprendido,
No los cuidados graves
De que es siempre seguido
El que al ageno arbitrio está atendido.

De la estrofa sáfica hemos dado ya un ejemplo. Hai composiciones en que el versificador no se sujeta á ninguna lei, ni en el número y órden de los versos, ni en la distribucion de las rimas ó de las pausas mayores ; tal es la *Silva*, compuesta de yámnicos endecasílabos y heptasílabos.

FIN.